UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

UNAP




# MEMORIA 2020




UNAP

# CONTENIDO

Página


**MENSAJE DEL RECTOR** 4

**HISTORIA DE LA UNAP** 6

**VISIÓN/MISIÓN** 8

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA** 9

**VICERRECTORADO ACADÉMICO** 10
- Dirección General de Registros y Asuntos Académicos 14
- Dirección de Seguimiento al Egresado 14
- Matriculados 15
- Grados y títulos 18

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN** 20
- Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la UNAP 22
- Oficina de Incubadora de Empresas 25

**PREGRADO** 26
- Estudios de pregrado 27
- Facultad de Agronomía 28
- Facultad de Ciencias Biológicas 29
- Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades 32
- Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios 33
- Facultad de Ciencias Forestales 34
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 35
- Facultad de Enfermería 36
- Facultad de Farmacia y Bioquímica 37
- Facultad de Industrias Alimentarias 38
- Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática 39
- Facultad de Ingeniería Química 40
- Facultad de Medicina Humana 41
- Facultad de Odontología 42
- Facultad de Zootecnia 43
- Filiales 45

**POSTGRADO** 46
- Escuela de Postgrado 47

**SOPORTE ACADÉMICO** 50
- Biblioteca Central 51
- Centro de Idiomas 52
- Institución Educativa Inicial María Reiche 53

# CONTENIDO

Página


- Institución Educativa Pública Experimental UNAP 54
- Fondo Editorial Universitario 55

**ASESORÍA Y SOPORTE ADMINISTRATIVO 56**
- Dirección General de Administración 57
- Oficina General de Planificación y Presupuesto 57
- Oficina Central de Administración de Recursos Humanos 61
- Oficina Central de Informática 62
- Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura 62
- Oficina Central de Imagen Institucional 63
- Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación 64
- Oficina Central de Servicios Generales y Transporte 65
- Oficina de Asesoría Jurídica 66
- Oficina de Enlace en Lima 67
- Defensoría Universitaria 67
- Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación 68

**BIENESTAR UNIVERSITARIO 70**
- Oficina General de Bienestar Universitario 71
- Programas Deportivos de Alta Competencia 73

**RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 74**
- Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria 75
- Unidad Especializada de Educación Ambiental y Comité Ambiental Universitario 78

**COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN 80**

**ANEXOS 84**
- Autoridades 85
- Acuerdos relevantes de la Asamblea Universitaria 86
- Acuerdos relevantes del Consejo Universitario 87
- Estructura orgánica 90
- Organigrama 91
- Convenios 92
- Estados financieros 96

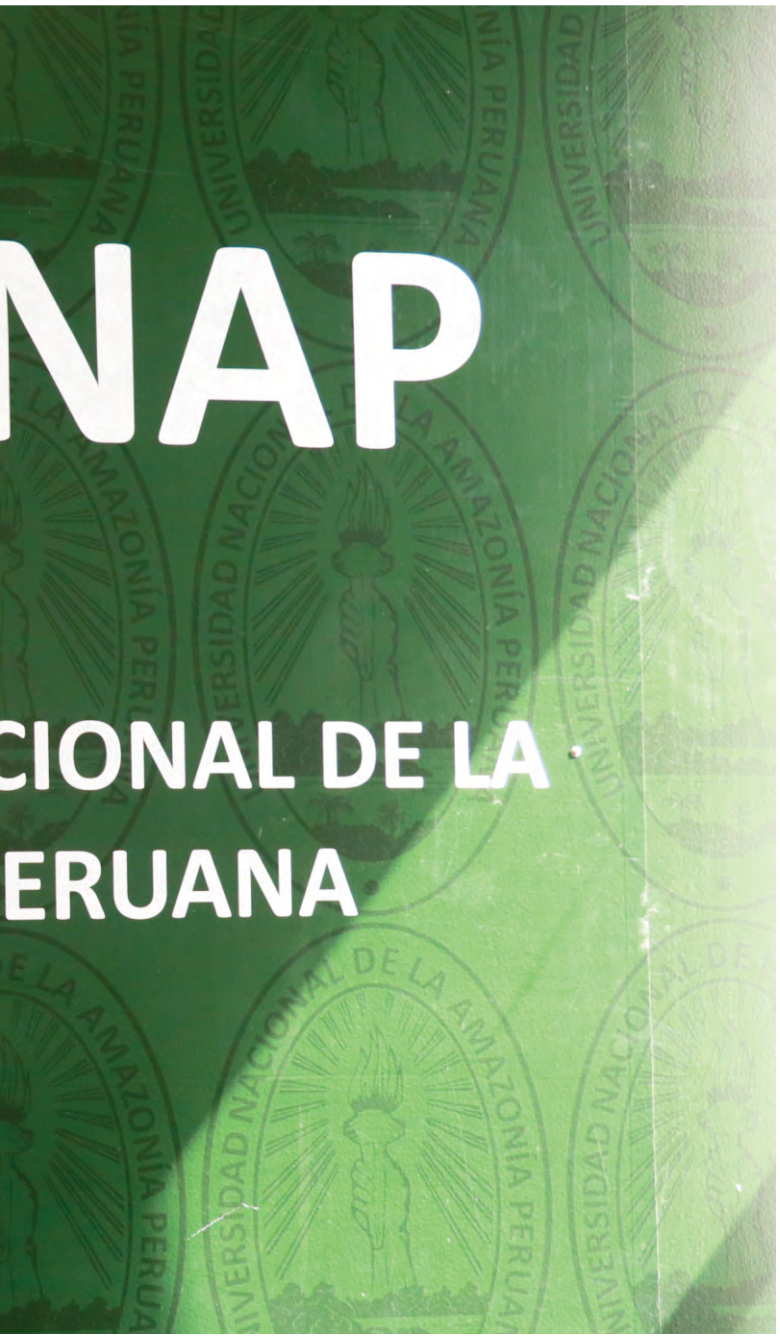



# MENSAJE DEL RECTOR

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley Universitaria 30220 dentro de su marco jurídico, me complace por quinto año consecutivo, presentar a la comunidad universitaria la Memoria de Gestión Institucional de la UNAP correspondiente al año 2020, en condiciones con características muy peculiares debido a la pandemia del covid-19, que fue trágica para nuestra institución por el fallecimiento de muchas personas en nuestra comunidad.

Desde marzo de 2020 la situación fue totalmente diferente en todos los aspectos. Las recomendaciones sanitarias dadas por el Gobierno peruano para protegernos del virus, nos obligaron a cambiar nuestros hábitos y comportamientos académico-administrativos, primero con la cuarentena, y después por horarios establecidos según la vulnerabilidad de cada miembro de la comunidad. Muy difícil escenario que por sus peculiaridades aún nos cuesta adaptarnos.

Se suma a todo esto, el contexto del entorno virtual en el que tuvimos que desenvolvernos, porque todo




nos cayó tan sorpresivamente que aún seguimos aprendiendo. Se añade a esta realidad, el pésimo nivel de la internet en la región, que definitivamente es un problema serio que repercute en la formación académica de los estudiantes, por sus problemas de costos, tiempos y disponibilidad de equipos.

Pero, ahí fuimos caminando junto con las dificultades. Se tomaron acciones. Con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu) se hizo la revisión y validación para fortalecer a las universidades públicas en el servicio educativo no presencial. Internamente, elaboramos normas para facilitar la continuidad de los servicios educativos. Se implementó la plataforma Zoom para sesiones de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad, sustentaciones de tesis, etc. Se gestionó la autorización para servicio de internet, módem o router, para 2580 estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad económica.

Asimismo, como universidad licenciada, participamos de la convocatoria realizada por el Ministerio de Educación para la mejora de la gestión académica y pedagógica en universidades públicas del Programa PMESUT; fuimos ganadores de la referida convocatoria, logro muy importante para nuestra universidad, por su contribución con un buen servicio académico y de calidad. A la par, ganamos una plaza para el programa de apoyo al diseño e implementación de estrategias para la continuidad del servicio educativo superior de las universidades públicas, cuyo desarrollo del proyecto estuvo a cargo de Innova PUCP, entidad que nos sirvió de guía para el proceso de continuidad educativa y virtualización.

Todo se tornó difícil, pero ahí continuamos, buscando nivelarnos en los ciclos académicos que sufrieron un importante retraso. Somos conscientes de este panorama. En fin, como en muchas oportunidades sabremos salir adelante. Como universidad referente de la Amazonía peruana nos corresponde estar a la altura de las circunstancias, más aún que en la práctica estamos solos en este inconmensurable territorio, nuestra querida región Loreto, que espera mucho de cada uno de nosotros.

Finalmente, mi homenaje a los compañeros que nos dejaron en este aciago año. Por ellos, mi gran deseo es que sigamos fortaleciendo lo que en el tiempo se ha sembrado positivamente en nuestra casa de estudios. La creatividad y el compromiso que despliegue cada uno de los miembros de nuestra comunidad, hará que se renueve y modernice nuestro quehacer institucional.

**Heiter Valderrama Freyre**
**Rector de la UNAP**




# HISTORIA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) fue creada el 14 de enero de 1961 mediante Ley 13498 promulgada por el Gobierno de don Manuel Prado Ugarteche, como consecuencia a diversas acciones que la comunidad de Loreto venía efectuando desde la década de los 50 del siglo XX, con el propósito de contar con una institución de estudios superiores. De acuerdo con esta Ley, la Universidad debía estar conformada inicialmente por las siguientes Escuelas Superiores: Escuela de Ingeniería Químico-Industrial, Escuela de Agronomía, Escuela de Mecánica y Electricidad, e Institutos técnicos de grado medio y Centros de capacitación para obreros, los que comenzarían a funcionar a medida que los recursos económicos de la Universidad lo permitieran. La Ley, también dispuso el funcionamiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y un Instituto Antropológico.

Para hacer realidad el desarrollo de las actividades de la institución recién establecida y, de conformidad con el artículo 7° de la Ley 13498, se creó el Consejo de Administración de la Universidad que estuvo presidido por el ministro de Educación Pública, doctor Alfonso Villanueva Pinillos, e integrado por tres catedráticos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dos catedráticos de la Universidad Nacional de Ingeniería y un catedrático de la Universidad Nacional Agraria La Molina. El secretario general del Ministerio de Educación Pública actuó como secretario del Consejo. El objetivo del Consejo fue formular el plan de organización, financiación y funcionamiento de la institución; ejercer su representación jurídica; administrar sus rentas; nombrar o contratar el personal docente y administrativo; y formular y aprobar el presupuesto para el primer año de labores de la Universidad.

La Ley de creación de la UNAP consideró que para colaborar con el Consejo de Administración se debería establecer un Patronato. Este grupo se organizó de tal manera que tuvo la participación de notables personalidades políticas, académicas, de los diversos poderes del Estado y del empresariado; estuvo presidido por un delegado del presidente de la República, el general de División (r) Manuel Morla Concha. Según la misma Ley, tanto el Consejo de Administración como el Patronato, cesarían en sus funciones al elegirse las autoridades de la Universidad.

Entre fines de marzo y los primeros días de abril de 1962, el Consejo de Administración convocó el primer concurso de cátedra en la institución, con la finalidad de contar con un equipo de catedráticos en diferentes ramas del conocimiento científico.

El 13 de abril de 1962, se aprobó el Estatuto Preliminar de la UNAP, mediante el Decreto Supremo 21, el mismo que constaba de siete títulos y 118 artículos.

Cubiertos todos los trámites legales que exigía la creación de la UNAP y conformado el Consejo de Administración, así como un Patronato de ciudadanos honorables, fue necesario tomar la iniciativa para iniciar el proceso académico. En los primeros días de mayo de 1962 se realizó el primer examen de admisión en la UNAP; aprobaron el examen 243 postulantes.

La ceremonia inaugural del año académico se realizó el 31 de mayo de 1962, en el salón Ramón Castilla de la Municipalidad Provincial de Maynas, la misma que estuvo presidida por el doctor Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo, presidente ejecutivo del Consejo de Administración, y con la presencia de los distinguidos integrantes del Patronato, autoridades de la localidad y numeroso público. El 4 de junio de 1962, se llevó a cabo el inicio del primer año académico de la UNAP, a cargo del doctor Emilio Gordillo Angulo, director del Ciclo Básico de la Universidad, en el local de lo que en ese momento se denominaba Gran Unidad Escolar Mariscal Óscar R. Benavides.

El Consejo de Administración designó como rector encargado de la UNAP al doctor Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo, desde el 28 de diciembre de 1963 hasta el 23 de octubre de 1964. Su gestión solo duró ocho meses, pues en ese lapso se eligió al primer rector oficial con la anuencia de la primera Asamblea Universitaria de la UNAP, que se había instalado en 1964.

El primer rector electo, de acuerdo con las normas legales y el Estatuto de la Universidad, fue el doctor Emilio Gordillo Angulo, quien inició su gestión oficial el 24 de octubre de 1964 y lo culminó el 24 de octubre de 1969.

El 1 de mayo de 1984, con Resolución 001-84-AE-UNAP, se aprobó y promulgó el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Egunap). Mediante el Egunap, la Universidad organizó el régimen académico con nueve facultades: Agronomía, Ciencias Administrativas y Contables (actualmente Ciencias Económicas y de Negocios), Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ingeniería Forestal (ahora Ciencias Forestales), Enfermería, Ingeniería en Industrias Alimentarias (en la actualidad Industrias Alimentarias), Ingeniería Química y Medicina Humana.

En 1987 se creó la Escuela de Postgrado. En 1990, se creó la Facultad de Zootecnia, con sede en la ciudad de Yurimaguas. En 1997 se creó la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, la que inicialmente se ubicó en la ciudad de Nauta. También en 1997, se crearon las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y, Farmacia y Bioquímica. En 1998 se creó la Facultad de Odontología.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana está en la tarea de adaptación como respuesta a los requerimientos académicos, de investigación y sociales demandados por la región y el país. Actualmente, cuenta con más de ocho mil estudiantes en pregrado y postgrado, y más de seiscientos docentes. A través de sus catorce Facultades ofrece treinta carreras de formación profesional y en su Escuela de Postgrado diversos programas de maestría y doctorado.

La UNAP se adecuó institucionalmente a la nueva Ley Universitaria 30220, tanto académica como administrativamente. Sobre esta base legal, el 15 de diciembre de 2014 mediante Resolución de Asamblea Estatutaria 001-2014-AE-UNAP, aprobó su nuevo Estatuto. Asimismo, está sentando las bases para un programa de fortalecimiento para la calidad, al haber sido incluida por la mencionada Ley como referente por su antigüedad y situación geográfica, junto a otras once universidades públicas.

Con Resolución del Consejo Directivo 012-2019-SUNEDU/CD del 31 de enero de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorgó a la UNAP licencia institucional con una vigencia de ocho años, que nos permite ofrecer el servicio educativo superior universitario en el país, luego de haber demostrado el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad exigidas por la Ley 30220. Un importante logro y reconocimiento a la labor de las autoridades, estudiantes, docentes y trabajadores administrativos que con su esfuerzo alcanzaron esta gran meta.

En Loreto, la UNAP es una institución educativa descentralizada. Su sede está ubicada en la ciudad de Iquitos, y además, tiene escuelas en funcionamiento en las ciudades de Caballococha, Contamana, Nauta, Requena, Yurimaguas y San Lorenzo.




## VISIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN

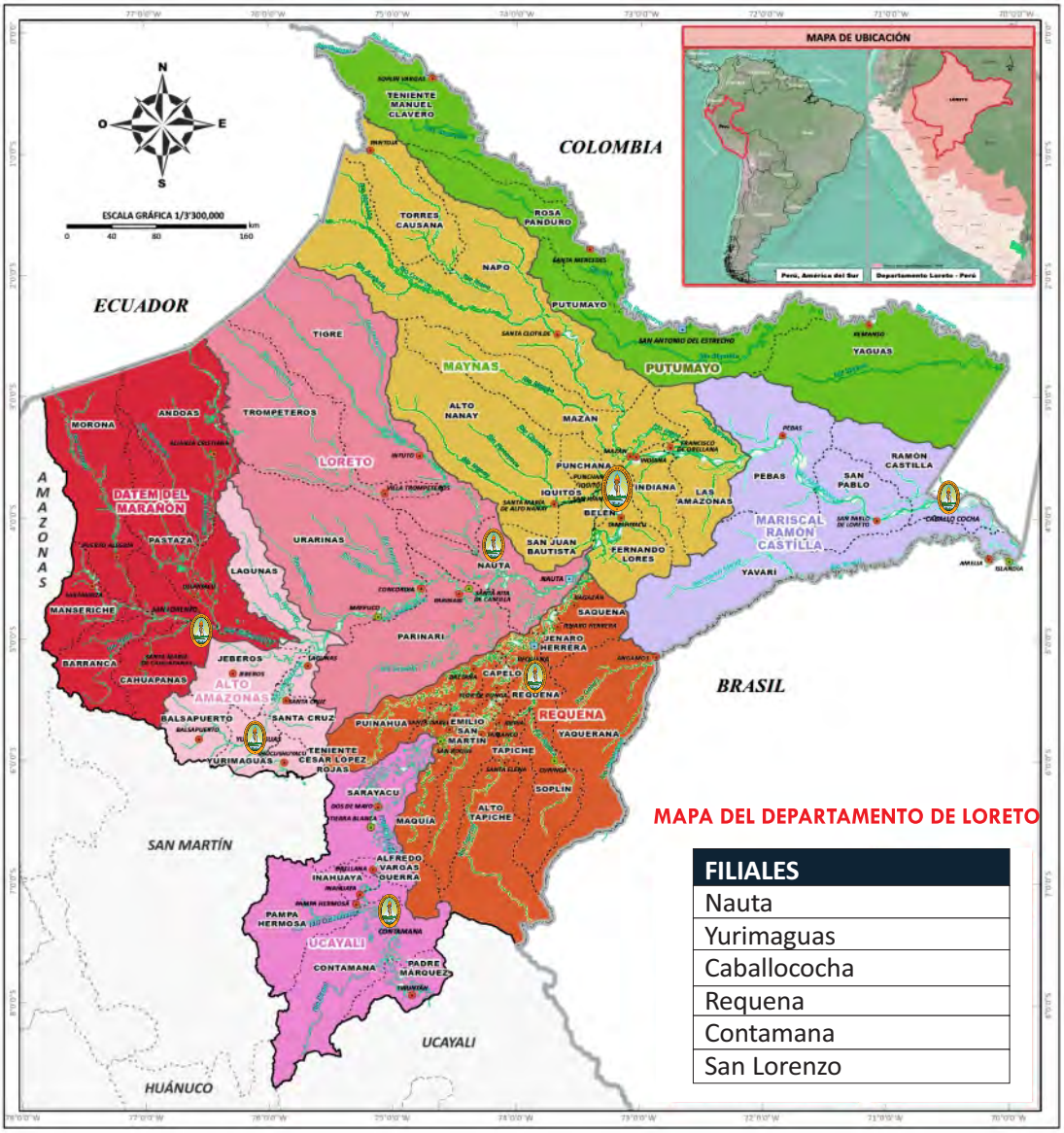
El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Educación orienta el logro de sus objetivos y las acciones a ser alcanzados en el mediano y largo plazo. En ese sentido la visión del sector es:

"Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto".

## MISIÓN DE LA UNAP

"Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible".

# UBICACIÓN GEOGRÁFICA




| FILIALES |
|---|
| Nauta |
| Yurimaguas |
| Caballococha |
| Requena |
| Contamana |
| San Lorenzo |

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) se encuentra en la “gran llanura amazónica” del Perú, en Sudamérica.

Su sede está ubicada en la ciudad de Iquitos, en la margen izquierda del río Amazonas, a 3636 kilómetros del océano Atlántico, a una altura de 110 a 125 msnm.

Iquitos es la ciudad más grande de la Amazonía peruana, con una población aproximada de 450 000 habitantes. Tiene el puerto fluvial más importante del Perú y se comunica a través del río Amazonas con otras ciudades como Leticia en Colombia así como con Manaos y Belem do Pará en Brasil. Posee un clima tropical lluvioso, con temperaturas que oscilan desde 20 °C (68 °F) a 36 °C (97 °F), con temperatura promedio anual de 28 °C (82 °F). Es cálida y húmeda, con una humedad relativa promedio de 85%. Su temporada de lluvias dura desde noviembre hasta mayo.

Además de brindar servicios educativos en Iquitos, extiende sus labores a otras ciudades de la región Loreto: Nauta, Yurimaguas, Caballococha, Requena, Contamana y San Lorenzo.

UNAP




# VICERRECTORADO ACADÉMICO



# VICERRECTORADO ACADÉMICO

Es el órgano encargado de dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la Universidad, supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en el Estatuto, atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente y demás atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

**OBJETIVOS**

- Aplicar los dispositivos legales vigentes aprobados.
- Proponer los lineamientos de la política académica de la UNAP y supervisar su cumplimiento.
- Garantizar la calidad de los servicios, mejorando la atención a los usuarios.
- Planificar, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades académicas de la Universidad.
- Alcanzar información actualizada a las Facultades de la UNAP.
- Realizar acciones y programas orientados al bienestar del estudiante.

**ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS**

Dentro del ejercicio 2020 se desarrollaron entre otras las actividades siguientes:

- Recepción del consolidado de cargas académicas por parte de las Facultades.
- Coordinación de acciones con la Comisión Especial de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en las diferentes Facultades de la UNAP, el mismo que fue suspendido por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno central.
- Monitoreo y supervisión del proceso de elaboración de horarios en coordinación con las Facultades y la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos (Digraa).
- Monitoreo y supervisión de los procesos de matrícula correspondiente a los dos semestres académicos de 2020.
- Emisión de 296 constancias académicas para el proceso de matrícula del año 2020.
- Canalización de 840 expedientes para la expedición de diploma de grado de bachiller, 588 para diploma de título profesional, 37 para diploma de grado de maestro, 6 para diploma de grado de doctor, 19 para diploma de segunda especialización. Así como, trámites de duplicado de diplomas de 7 títulos y 6 grados.
- Con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu) del Ministerio de Educación, se hizo la revisión y validación de la Guía de Diagnóstico para el Fortalecimiento de la

Modalidad a Distancia (Gamod), como parte del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Públicas para el Servicio Educativo en Modalidad no Presencial; elaborándose guías de apoyo a las universidades públicas, para asegurar una adecuada continuidad de la provisión del servicio educativo, las mismas que brindan un soporte general.

- Elaboración de la Directiva 001-2020-VRAC-UNAP "Normas internas para la continuidad de los servicios de educación superior universitaria en la UNAP", la que se aplicó a partir del Primer Semestre Académico 2020.
- Implementación de la plataforma de conferencias institucionales es mediante el proveedor Zoom, para apoyo en diversas reuniones virtuales (sesiones de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, sustenta-ciones de tesis y otros).
- Gestión para la autorización del contrato del servicio de internet, módem o router, con la finalidad de implementar lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1465 y Decreto Supremo 006-2020-MINEDU y brindar un buen servicio a nuestros estudiantes con la entrega de modems, previo proceso de selección con el responsable de recopilación y procesamiento de datos en el Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior (Siries), quien remitió la relación de estudiantes beneficiarios en situación de pobreza y vulnerabilidad económica enviada por el Ministerio de Educación, según la clasificación establecida en el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh), correspondiente al Primer Semestre Académico 2020. Se contó con un total de 2580 estudiantes: sede Iquitos 2386, filial Contamana 80, filial Datem del Marañón (San Lorenzo) 25, filial Requena 70 y filial Yurimaguas 19.
- La UNAP, como universidad licenciada, participó en la octava convocatoria "Mejora de la gestión académica y pedagógica de las universidades públicas" del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT) organizado por el Ministerio de Educación (Minedu). Resultamos ganadores de dicha convocatoria, la misma que se suscribió a través del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, logro importante para nuestra universidad, que va a contribuir con un buen servicio académico y de calidad.
- Trabajo arduo en los meses más duros de la pandemia, recopilando y subiendo información a la plataforma del PMESUT, convocatoria en la cual ganamos una plaza para el **Programa de Apoyo al Diseño e Implementación de Estrategias para la Continuidad del Servicio Educativo Superior de las Universidades Públicas**. El desarrollo del proyecto estuvo a cargo de Innova PUCP, entidad que fue la responsable de guiarnos en el proceso de continuidad educativa y virtualización; por nuestra parte se trabajó conjuntamente entre el Vicerrectorado Académico, la Oficina Central de Informática, la Oficina de Imagen Institucional, así como con la participación de los estudiantes y docentes de la institución.




- Las fases del Programa se detallan a continuación:
  - Se realizó el análisis de los planes de estudio de las carreras de la Universidad, también se realizaron encuestas a los docentes y estudiantes para poder determinar la capacidad




institucional de la UNAP frente a la virtualización.

- Se desarrolló el plan de recuperación para los cursos que por su carácter práctico tuvieron que interrumpir su desarrollo por la pandemia. Esto contó con el trabajo de los directores de Escuelas y coordinadores de carreras de la Universidad.
- Se hizo un análisis de todos los sílabos de las carreras a fin de seleccionar cursos y virtualizarlos como cursos modelos.
- Se implementaron capacitaciones para estudiantes y docentes, así como para el personal TIC de la Universidad, cursos de inducción y cursos de fortalecimiento. Además de talleres y *webinars* libres comunicados a través de redes sociales.
- A los docentes de los 46 cursos modelos seleccionados se les brindó asistencia técnica y acompañamiento metodológico para convertir sus cursos a la modalidad a distancia, pasándolos a cursos virtuales.
- A estos mismos docentes también se les brindó asesoría para diseñar instrumentos de evaluación a ser utilizados.
- Del mismo modo, se implementó un sistema de seguimiento y monitoreo.
- Debido a factores externos, los cursos de inducción para estudiantes y docentes de modalidad a distancia, se ampliaron hasta el 10 de enero de 2021.
- También hubo fortalecimiento de competencias digitales en la Escuela de Postgrado.
- Se publicaron las fechas de diferentes seminarios orientados al fomento de uso de las tecnologías de la información en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional.
- Se organizaron los seminarios siguientes: Búsqueda de información para el trabajo académico utilizando herramientas TIC; Gestión de referencias de citas bibliográficas y textuales, uso de Mendeley; Herramientas para el trabajo colaborativo - Google Suite; Herramientas colaborativas Microsoft 365; Presentaciones efectivas; Propiedad intelectual.
- Se organizó el curso virtual de capacitación en Gestión Académica de Cursos en la Modalidad de Educación a Distancia.

- Este Vicerrectorado presentó el **Informe final para acoger a los estudiantes de universidades con denegación de licencia institucional y egresados de educación secundaria 2020,** elaborado por la Comisión para la propuesta técnica de traslado externo extraordinario de estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada**,** para ser aprobado en sesión de Consejo Universitario con la finalidad de elevarlo al Misterio de Economía y Finanzas (MEF) y al Ministerio de Educación (Minedu) como demanda adicional, para su ejecución.
- Se participó en los eventos académicos siguientes:
  - IV Encuentro de vicerrectores académicos de las universidades públicas "Unidos para el desarrollo académico del país", del 9 al 11 de diciembre (virtual).
  - Reunión de trabajo vía Zoom con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).
  - Reunión de trabajo vía Zoom con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu).
  - Reunión de trabajo vía Zoom con Innova PUCP de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para coordinar las labores de capacitación en nuestra institución.



# DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS

Es el órgano responsable de organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas de formación profesional.

La gestión realizada en el 2020 permitió coordinar acciones para el cumplimiento del calendario en los dos semestres académicos.




# DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO

Es el órgano que se encarga de supervisar y promover la calidad del ejercicio profesional de los egresados de la UNAP, para lo cual establece mecanismos de información y control permanente conjuntamente con los colegios profesionales a los que pertenecen.

Se realizaron las siguientes acciones:

- Verificación de la situación académica y datos personales de los beneficiarios del Pronabec con respecto a la inserción laboral.
- Entrega de documentación solicitada a la Dirección, para la implementación del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria (Sigau), proyecto PMESUT-Minedu.
- Recepción de las resoluciones decanales de designación de los responsables de seguimiento al egresado en cada Facultad de la UNAP.
- Suministro de información de modo presencial a los representantes de egresados de las distintas Facultades sobre las virtudes de la bolsa de trabajo-Mirada laboral http://unapiquitos.miradalaboral.com/, la cual se mantiene actualizada sobre las ofertas laborales ofertadas en la bolsa de trabajo universitario.
- Envío de información de los egresados destacados de la UNAP a la Dirección de Investigación de la UNAP.
- Recopilación y entrega de información sobre los egresados de la UNAP 2016-2019 a la Dirección de Investigación de la UNAP.
- Realización de la primera reunión de coordinación con la Oficina General de Bienestar

Universitario de la UNAP para realizar el primer encuentro de egresados de la Universidad, además de conformar la asociación de egresados de la UNAP.
- Coordinación del control de validación y aprobación del proyecto de "Implementación del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria (Sigau) para las instituciones de educación superior universitaria".
- Registró en la bolsa de empleos de la UNAP - Mirada Laboral, de la relación de egresados de la UNAP de los años 2019 y 2020-I.
- Recopilación de información de los egresados de la UNAP que se encontraban ocupando cargos importantes en la región como a nivel nacional durante 2020.
- Diversos apoyos, mediante trabajo remoto, al Vicerrectorado Académico por la situación de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno peruano por el covid-19.
- Coordinaciones de trabajo vía Zoom entre el director de Seguimiento al Egresado y otras áreas afines, por emergencia sanitaria debido al covid-19.
- Elaboración del plan estratégico de contingencia frente al covid-19, con el propósito del retorno a las oficinas en el Vicerrectorado Académico.
- Consolidadación en el formato 22 de la relación de estudiantes egresados en el Semestre Académico 2020-I, con la finalidad de remitir la información al Minedu y a la Sunedu.
- Realización del taller de capacitación virtual vía Zoom con el organismo regulador Indecopi, referente al rol y funciones de su competencia.
- Realización del taller de capacitación virtual vía Zoom con el organismo regulador Osiptel, acerca de las telecomunicaciones.
- Realización de la capacitación virtual vía Zoom con el organismo regulador Sunass, referente a las funciones que cumple, y sobre los deberes y derechos de los usuarios de saneamiento.
- Realización de la capacitación virtual vía Zoom con el organismo regulador Ositran, en relación con su rol y funciones.
- Firma del convenio interinstitucional entre la UNAP y Osiptel.
- Preparación de la tasa de empleabilidad de los egresados de las distintas Facultades de la UNAP.
- Preparación del informe de actividades operativas para el seguimiento y evaluación del POI 2020 del Vicerrectorado Académico.
- Preparación del informe de actividades operativas para el seguimiento y evaluación del POI 2020 de la Dirección de Seguimiento al Egresado.
- Actualización de los egresados en el Semestre Académico 2020-I de las distintas Facultades de la UNAP.
- Revisión de la verificación de los convenios vigentes y vencidos para su oportuna renovación con las áreas indicadas.



## MATRICULADOS

En el año 2020 la UNAP contó con 9176 matriculados en el I Semestre Académico y 8875 en el II Semestre. En ambos semestres la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios tuvo el mayor número de estudiantes, con 2468 en el I Semestre y 2458 en el II. A su vez, la Facultad de Zootecnia alcanzó el más bajo nivel de matriculados en los dos semestres (37 y 38 estudiantes, respectivamente).

# MATRICULADOS I SEMESTRE 2020

| FACULTAD | CARRERA | SEDE/FILIAL | CANT. | TOTAL | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Agronomía | Agronomía | Iquitos | 253 | 667 | 7,27% |
| | Agronomía | Yurimaguas | 5 | | |
| | Ingeniería en Gestión Ambiental | Iquitos | 409 | | |
| Ciencias Económicas y de Negocios | Administración | Contamana | 102 | 2468 | 26,90% |
| | Administración | Iquitos | 482 | | |
| | Administración | Requena | 128 | | |
| | Contabilidad | Contamana | 140 | | |
| | Contabilidad | Iquitos | 615 | | |
| | Contabilidad | Requena | 134 | | |
| | Economía | Iquitos | 422 | | |
| | Negocios Internacionales y Turismo | Iquitos | 442 | | |
| | Negocios Internacionales y Turismo | Yurimaguas | 3 | | |
| Ciencias Biológicas | Acuicultura | Datem del Marañón | 107 | 626 | 6,82% |
| | Acuicultura | Iquitos | 131 | | |
| | Acuicultura | Yurimaguas | 19 | | |
| | Ciencias Biológicas | Iquitos | 369 | | |
| Ciencias de la Educación y Humanidades | Antropología Social | Iquitos | 101 | 2046 | 22,29% |
| | Educación Física | Caballococha | 35 | | |
| | Educación Física | Iquitos | 102 | | |
| | Educación Inicial | Caballococha | 141 | | |
| | Educación Inicial | Iquitos | 269 | | |
| | Educación Inicial | Nauta | 40 | | |
| | Educación Primaria | Caballococha | 91 | | |
| | Educación Primaria | Iquitos | 279 | | |
| | Educación Primaria | Nauta | 36 | | |
| | Secundaria: Ciencias Naturales | Iquitos | 64 | | |
| | Secundaria: Ciencias Sociales | Caballococha | 67 | | |
| | Secundaria: Ciencias Sociales | Iquitos | 130 | | |
| | Secundaria: Filosofía y Psicopedagogía | Caballococha | 63 | | |
| | Secundaria: Filosofía y Psicopedagogía | Iquitos | 86 | | |
| | Secundaria: Idiomas Extranjeros | Iquitos | 259 | | |
| | Secundaria: Lengua y Literatura | Caballococha | 26 | | |
| | Secundaria: Lengua y Literatura | Iquitos | 135 | | |
| | Secundaria: Lengua y Literatura | Nauta | 21 | | |
| | Secundaria: Matemática e Informática | Caballococha | 29 | | |
| | Secundaria: Matemática e Informática | Iquitos | 72 | | |
| Ciencias Forestales | Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales | Iquitos | 299 | 566 | 6,17% |
| | Ingeniería Forestal | Iquitos | 267 | | |
| Derecho y Ciencias Políticas | Derecho y Ciencias Políticas | Iquitos | 212 | 212 | 2,31% |
| Enfermería | Enfermería | Iquitos | 317 | 317 | 3,45% |
| Farmacia y Bioquímica | Farmacia y Bioquímica | Iquitos | 376 | 376 | 4,10% |
| Industrias Alimentarias | Bromatología y Nutrición Humana | Iquitos | 370 | 611 | 6,66% |
| | Ingeniería en Industrias Alimentarias | Iquitos | 241 | | |
| Ingeniería de Sistemas e Informática | Ingeniería de Sistemas e Informática | Iquitos | 374 | 374 | 4,08% |
| Ingeniería Química | Ingeniería Química | Iquitos | 309 | 309 | 3,37% |
| Medicina Humana | Medicina Humana | Iquitos | 351 | 351 | 3,83% |
| Odontología | Odontología | Iquitos | 216 | 216 | 2,35% |
| Zootecnia | Zootecnia | Yurimaguas | 37 | 37 | 0,40% |
| | | TOTAL | **9176** | **9176** | **100,00%** |

**Fuente: Dirección General de Registros y Asuntos Académicos.**

# MATRICULADOS II SEMESTRE 2020

| FACULTAD | CARRERA | SEDE/FILIAL | CANT. | TOTAL | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Agronomía | Agronomía | Iquitos | 225 | 618 | 6,96% |
| | Agronomía | Yurimaguas | 5 | | |
| | Ingeniería en Gestión Ambiental | Iquitos | 388 | | |
| Ciencias Económicas y de Negocios | Administración | Contamana | 88 | 2458 | 27,70% |
| | Administración | Iquitos | 491 | | |
| | Administración | Requena | 118 | | |
| | Contabilidad | Contamana | 132 | | |
| | Contabilidad | Iquitos | 626 | | |
| | Contabilidad | Requena | 130 | | |
| | Economía | Iquitos | 436 | | |
| | Negocios Internacionales y Turismo | Iquitos | 434 | | |
| | Negocios Internacionales y Turismo | Yurimaguas | 3 | | |
| Ciencias Biológicas | Acuicultura | Datem del Marañón | 84 | 582 | 6,56% |
| | Acuicultura | Iquitos | 116 | | |
| | Acuicultura | Yurimaguas | 18 | | |
| | Ciencias Biológicas | Iquitos | 364 | | |
| Ciencias de la Educación y Humanidades | Antropología Social | Iquitos | 97 | 2000 | 22,54% |
| | Educación Física | Caballococha | 26 | | |
| | Educación Física | Iquitos | 98 | | |
| | Educación Inicial | Caballococha | 132 | | |
| | Educación Inicial | Iquitos | 270 | | |
| | Educación Inicial | Nauta | 39 | | |
| | Educación Primaria | Caballococha | 83 | | |
| | Educación Primaria | Iquitos | 266 | | |
| | Educación Primaria | Nauta | 32 | | |
| | Secundaria: Ciencias Naturales | Iquitos | 65 | | |
| | Secundaria: Ciencias Sociales | Caballococha | 65 | | |
| | Secundaria: Ciencias Sociales | Iquitos | 137 | | |
| | Secundaria: Filosofía y Psicopedagogía | Caballococha | 61 | | |
| | Secundaria: Filosofía y Psicopedagogía | Iquitos | 84 | | |
| | Secundaria: Idiomas Extranjeros | Iquitos | 273 | | |
| | Secundaria: Lengua y Literatura | Caballococha | 25 | | |
| | Secundaria: Lengua y Literatura | Iquitos | 131 | | |
| | Secundaria: Lengua y Literatura | Nauta | 20 | | |
| | Secundaria: Matemática e Informática | Caballococha | 29 | | |
| | Secundaria: Matemática e Informática | Iquitos | 67 | | |
| Ciencias Forestales | Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales | Iquitos | 284 | 526 | 5,93% |
| | Ingeniería Forestal | Iquitos | 242 | | |
| Derecho y Ciencias Políticas | Derecho y Ciencias Políticas | Iquitos | 219 | 219 | 2,47% |
| Enfermería | Enfermería | Iquitos | 302 | 302 | 3,40% |
| Farmacia y Bioquímica | Farmacia y Bioquímica | Iquitos | 354 | 354 | 3,99% |
| Industrias Alimentarias | Bromatología y Nutrición Humana | Iquitos | 359 | 591 | 6,66% |
| | Ingeniería en Industrias Alimentarias | Iquitos | 232 | | |
| Ingeniería de Sistemas e Informática | Ingeniería de Sistemas e Informática | Iquitos | 361 | 361 | 4,07% |
| Ingeniería Química | Ingeniería Química | Iquitos | 284 | 284 | 3,20% |
| Medicina Humana | Medicina Humana | Iquitos | 323 | 323 | 3,64% |
| Odontología | Odontología | Iquitos | 219 | 219 | 2,47% |
| Zootecnia | Zootecnia | Yurimaguas | 38 | 38 | 0,43% |
| | | TOTAL | **8875** | **8875** | **100,00%** |

**Fuente: Dirección General de Registros y Asuntos Académicos.**



# GRADOS Y TÍTULOS

Durante el año 2020 se otorgaron 817 grados de bachiller, 35 de maestro y 6 de doctor. Asimismo, se concedieron 522 títulos profesionales y 19 títulos de segunda especialidad profesional.

**Grados académicos de bachiller otorgados en 2020**

| POR CARRERAS | | | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Agronomía | | | 35 |
| Ingeniería en Gestión Ambiental | | | 37 |
| Ciencias Biológicas | | | 16 |
| Acuicultura | | | 38 |
| Ingeniería Forestal | | | 26 |
| Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales | | | 35 |
| Ciencias Administrativas | | | 64 |
| Ciencias Contables | | | 114 |
| Ciencias Económicas | | | 35 |
| Negocios Internacionales y Turismo | | | 7 |
| Derecho y Ciencias Políticas | | | 28 |
| Enfermería | | | 34 |
| Farmacia y Bioquímica | | | 30 |
| Bromatología y Nutrición Humana | | | 26 |
| Ingeniería en Industrias Alimentarias | | | 9 |
| Ingeniería de Sistemas e Informática | | | 40 |
| Ingeniería Química | | | 26 |
| Medicina Humana | | | 52 |
| Odontología | | | 28 |
| Zootecnia | | | 5 |
| Ciencias de la Educación y Humanidades: | | | |
| Educación Inicial | | | 44 |
| Educación Primaria | | | 25 |
| Antropología Social | | | 6 |
| Educación Física | | | 4 |
| Educación Secundaria: | | | |
| | Ciencias Naturales | | 2 |
| | Ciencias Sociales | | 16 |
| | Filosofía y Psicopedagogía | | 6 |
| | Idiomas Extranjeros: | Inglés-Alemán | 1 |
| | | Inglés-Francés | 4 |
| | | Inglés-Portugués | 3 |
| | Lengua y Literatura | | 19 |
| | Matemática e Informática | | 2 |
| | | TOTAL | 817 |

Fuente: Secretaría General - Área de Grados y Títulos.

**Títulos profesionales otorgados en 2020**

| POR CARRERAS | | | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Agronomía | | | 24 |
| Ingeniería en Gestión Ambiental | | | 22 |
| Ciencias Biológicas | | | 31 |
| Acuicultura | | | 8 |
| Ingeniería Forestal | | | 18 |
| Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales | | | 27 |
| Ciencias Administrativas | | | 58 |
| Ciencias Contables | | | 73 |
| Ciencias Económicas | | | 32 |
| Negocios Internacionales y Turismo | | | 19 |
| Derecho y Ciencias Políticas | | | 27 |
| Enfermería | | | 19 |
| Farmacia y Bioquímica | | | 25 |
| Bromatología y Nutrición Humana | | | 18 |
| Ingeniería en Industrias Alimentarias | | | 12 |
| Ingeniería de Sistemas e Informática | | | 29 |
| Ingeniería Química | | | 6 |
| Medicina Humana | | | 37 |
| Odontología | | | 12 |
| Zootecnia | | | 2 |
| Ciencias de la Educación y Humanidades: | | | |
| Educación Inicial | | | 4 |
| Educación Primaria | | | 3 |
| Educación Física | | | - |
| Antropología Social | | | 1 |
| Educación Secundaria: | | | |
| | Ciencias Naturales | | 1 |
| | Biología-Química | | 1 |
| | Ciencias Sociales | | 7 |
| | Filosofía y Psicopedagogía | | 1 |
| | Idiomas Extranjeros: | Inglés-Alemán | - |
| | | Inglés-Francés | 1 |
| | | Inglés-Portugués | 1 |
| | Lengua y Literatura | | 2 |
| | Matemática-Física | | 1 |
| | | TOTAL | 522 |

Fuente: Secretaría General - Área de Grados y Títulos.

# GRADOS Y TÍTULOS

**Grados académicos de maestro otorgados en 2020**

| POR FACULTADES | TOTAL |
|---|---|
| **AGRONOMÍA** | |
| Ciencias en Gestión Ambiental | 4 |
| Ciencias con mención en Desarrollo Agrario Sostenible | 1 |
| Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial | 4 |
| **CIENCIAS BIOLÓGICAS** | |
| Acuicultura | 1 |
| **ENFERMERÍA** | |
| Salud Pública | 3 |
| **CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS** | |
| Auditoría | 2 |
| Gestión Pública | 6 |
| Gestión Empresarial | 5 |
| **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** | |
| Derecho con mención en Ciencias Penales | 2 |
| **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES** | |
| Educación con mención en Gestión Educativa | 3 |
| Docencia e Investigación Universitaria | 3 |
| **INGENIERÍA QUÍMICA** | |
| Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Legislación y Auditoría Ambiental en la Industria | 1 |
| **TOTAL** | **35** |

Fuente: Secretaría General - Área de Grados y Títulos.

**Grados académicos de doctor otorgados en 2020**

| POR FACULTADES | TOTAL |
|---|---|
| **AGRONOMÍA** | |
| Doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible | 2 |
| **CIENCIAS BIOLÓGICAS** | |
| Doctorado en Ciencias con mención en Ecología Amazónica | 4 |
| **TOTAL** | **6** |

Fuente: Secretaría General - Área de Grados y Títulos.

**Títulos de segunda especialidad profesional otorgados en 2020**

| POR FACULTADES | TOTAL |
|---|---|
| **ENFERMERÍA** | |
| Enfermería Nefrológica | 2 |
| **MEDICINA HUMANA** | |
| Medicina Humana, vía Residentado Médico, con mención en: | |
| Cirugía General | 1 |
| Ginecología y Obstetricia | 4 |
| Medicina de Emergencias y Desastres | 1 |
| Medicina Familiar y Comunitaria | 1 |
| Pediatría | 8 |
| **ODONTOLOGÍA** | |
| Ortodoncia y Ortopedia Maxilar | 1 |
| Periodoncia | 1 |
| **TOTAL** | **19** |

Fuente: Secretaría General - Área de Grados y Títulos.

UNAP




# VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Es el órgano de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad; supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto institucional; organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones; gestionar el financiamiento de la investigación ante las entidades y organismos públicos o privados; promover la generación de recursos para la Universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual; otras atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

## ACCIONES RELEVANTES

Lo relevante del año 2020 se resume en lo siguiente:

**Enero**

- Reunión de trabajo con los directores de las Unidades de Investigación 2020, para presentar el plan de trabajo y actividades de cada unidad, incluyendo las dos actividades de capacitación, difusión o jornadas científicas.

**Febrero**

- Reunión de trabajo con el Consejo de Investigación y Revisión del Reglamento de Grados y Títulos.
- Evaluación de proyectos para goce de año sabático.

**Marzo**

- Reunión de trabajo con el Consejo de Investigación y Actualización del Reglamento de Convocatorias de Proyectos Investigación.
- Conversatorio sobre Experiencias en Investigación Científica en Universidades de Costa Rica y la UNAP, dirigido a la comunidad universitaria. Expositora: Dra. Rita Isabel Hernández Gómez.
- Reunión de trabajo: Socialización del Reglamento de Grados y Títulos con docentes de la filial Yurimaguas.

**Agosto**

- Reunión de trabajo con el Comité de Reestructuración y Actualización del Renati Institucional.
- Reunión de Trabajo con el Consejo de Investigación y el Comité Técnico de Reestructuración del Reglamento General de Investigación y Elaboración FODA.

**Septiembre**

- Webinar Normas APA, dirigido al público en general.
- Reunión de trabajo con directores de las Unidades de Investigación: denominación de un representante para Concytec, compromisos para la feria: Perú con Ciencia, registro de investigadores en Google Scholar.
- Visita de embajadora de Hungría a la UNAP, la que estuvo representada por los investigadores, Rodil Tello Espinoza, Víctor Montreuil Frías, Juan Carlos Castro Gómez, Lastenia Ruiz Mesía, Viviana Vanessa Pinedo Cancino, José Francisco Ramírez Chung, Graciela Rocío Meza Sánchez. La finalidad fue establecer alianzas estratégicas.
- Visita *in situ* del Consejo de Investigación al proyecto "Producción de alcohol en gel durante la pandemia del coronavirus (covid-19) en la UNAP, Loreto, Perú, 2020".

**Octubre**

- Webinar Normas Vancouver, dirigido al público en general.
- Reunión de coordinación con el Consejo de Investigación del Convenio de interacción con universidad norteamericana vinculada al Memorial Sloan Kettering Cancer Center (MSKCC). Definición de líneas de investigación.
- Reunión de capacitación sobre *software* antiplagio UNAP, de miembros de empresa Enchúfate a directores de Unidades de Investigación, vía Meet.
- Sustentación de 31 proyectos de investigación - Convocatoria 2020.
- Semana de la Investigación de la Red Peruana de Universidades (RPU). Se organizaron conferencias virtuales dirigidas al público en general.

**Noviembre**

- Feria “Perú con ciencia”, dirigida al público en general.





# CENTRO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS NATURALES DE LA UNAP (CIRNA-UNAP)

Es una unidad que tiene la finalidad de realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de los recursos naturales. Sus objetivos son: generar conocimiento científico y tecnológico sobre plantas medicinales de interés terapéutico con especial énfasis en malaria y otros parásitos, así como en suelos, flora, fauna y ambiente amazónico, mediante investigaciones enmarcadas en sus líneas priorizadas; formar investigadores altamente capacitados; apoyar en la formación profesional a través del programa de prácticas preprofesionales, pasantías, internados y tesis de pre- y postgrado; sensibilizar a la juventud sobre la importancia de la conservación del medio ambiente; constituir en el futuro un centro de referencia de conocimientos en sus diferentes líneas; propiciar la firma de convenios con instituciones nacionales o extranjeras con la finalidad de fortalecer las líneas de investigación priorizadas por el Centro.

## UNIDAD ESPECIALIZADA DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES ANTIPARASITARIOS DE LA AMAZONÍA (LIPNAA)

Es una unidad especializada del Cirna-UNAP, creada con la finalidad de realizar investigaciones científicas en el campo de la salud, formar investigadores altamente capacitados y apoyar en la formación profesional de los alumnos de pre- y postgrado. Está conformada por cinco laboratorios: Laboratorio de Fitoquímica I y II, Laboratorio de Biología Molecular e Inmunología, Laboratorio de Bioensayos y Cultivo de Células, y Laboratorio de Genética. Investiga en enfermedades emergentes y reemergentes como: malaria en diferentes aspectos, epidemiología, genética, inmunología, cultivos *in vitro* de *Plasmodium falciparum* y *Leishmania*, y otras enfermedades asociadas con malaria y la búsqueda y obtención de nuevos compuestos antiparasitarios para malaria, hoy en día investigación priorizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por la resistencia del *Plasmodium* a los derivados de la artemisinina.

En los Laboratorios de Bioensayos y Fitoquímica I y II nuestro principal objetivo fue la búsqueda de principios activos para malaria, leishmania y tripanosoma. A partir de 2020 se ha implementado una nueva línea de investigación: Búsqueda de bioplaguicidas naturales con la finalidad de obtener una solución para el sector agrario. Por otro lado, los laboratorios de Biología Molecular e Inmunología, Bioensayos y Genética, tienen también otros objetivos de importancia para salud pública como es el desarrollo de diferentes métodos moleculares e inmunológicos para el diagnóstico y genotipificación de diferentes patógenos prevalentes en la región como es *Plasmodium* sp., *Toxoplasma* sp. y *Leishmania* sp., que actualmente son parásitos que se vienen estudiando en estos laboratorios.

**Proyectos en ejecución financiados por instituciones nacionales**

- Bioplaguicidas naturales basados en aceites esenciales de piperáceas: una alternativa para el control de plagas en cultivos agrícolas. Financiamiento: Fondecyt-Concytec. Responsable: Liliana Ruiz Vásquez. Los objetivos del proyecto están orientados a la obtención de aceites esenciales de diferentes especies de la familia Piperaceae para su evaluación como bioplaguicicidas.
- Compuestos bioactivos *in vitro* obtenidos a partir de extractos de especies vegetales amazónicas: una alternativa para el tratamiento de *Plasmodium falciparum*. Financiamiento: Minedu. Responsable: Lastenia Ruiz Mesía. El objetivo del proyecto es la obtención de principios activos con actividad antimalárica.
- Origen y dispersión de mutaciones asociadas a resistencia a los medicamentos antimaláricos en la Amazonía peruana. Financiamiento: Minedu. Responsable: Viviana Vanessa Pinedo Cancino. El objetivo del proyecto es identificar el origen y dispersión de la resistencia a los antimaláricos en la Amazonía.
- Evaluación de síndromes neurológicos en individuos infectados por el VIH en Bolivia y Perú. Investigadores principales: Dr. Robert H. Gilman y Dra. Natalie Bowman. Coinvestigadora: Viviana Vanessa Pinedo Cancino.

**Pasantías**

- Dra. Liliana Ruiz Vásquez. Pasantía en el Instituto de Ciencias Agrarias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas M. P., Madrid, España. Búsqueda de potenciales bioplaguicidas naturales de la familia Piperaceae. Financiado por el Fondecyt- Concytec.
- Dra. Lastenia Ruiz Mesía. Pasantía en el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología - Consejo Superior de

Investigaciones Científicas (IPNA-CSIC). Búsqueda de principios activos antiparasitarios de plantas de la Amazonía peruana. Financiado con recursos propios y el IPNA-CSIC.
- Dra. Lastenia Ruiz Mesía. Estancia en el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología, Tenerife, La Laguna, España.

**Participación en eventos científicos**
- Dra. Viviana Vanessa Pinedo Cancino. Congreso Internacional virtual en NAFSA e-Connection 2020, financiado por la Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización.
- Dra. Lastenia Ruiz Mesía. Participó como expositora en las conferencias nacionales "Plantas medicinales peruanas frente al covid-19", *on line*. Organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**Capacitaciones**
- Dra. Viviana Vanessa Pinedo Cancino y Blga. Katty Madeleine Arista Flores. Capacitación *on line*: "Diagnóstico molecular aplicado al SARS-CoV-2". Dirigido por el Laboratorio de Epidemiología Molecular, Instituto de Medicina Tropical Alexander von Humboldt (IMTAvH), de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima.
- Ing. Hivelli Ericka Ricopa Cotrina. Procesos electroquímicos como desafío en remediación ambiental del siglo XXI en países iberoamericanos.
- Ing. Hivelli Ericka Ricopa Cotrina. Redacción con Normas Vancouver.
- Ing. Hivelli Ericka Ricopa Cotrina. Redacción con Normas APA.
- Estudiante Marcela Milagros Urrelo Ríos. Capacitación en "Adiestramiento en manejo de animales de laboratorio para cultivos *in vivo*". Realizado en el Instituto de Medicina Tradicional, EsSalud, Iquitos.

**Publicaciones**
- Viral hepatitis in the Peruvian Amazon: Ethnomedical context and phytomedical resource, Journal of Ethnopharmacology, 255, (2020). Vincent Roumy, Lastenia Ruiz, Juan Celidonio Ruiz Macedo, Andrea-Luz Gutiérrez-Choquevilca, Jennifer Samailliea, Leonor Arévalo Encinas, Wilfredo Ruiz Mesía, Hivelli Ericka Ricopa Cotrina, Céline Rivière, Sevser Sahpaz, Simon Bordage, Guillaume Garçon, Jean Dubuisson, Sebastien Anthérieue, Karin Serof, Thierry Hennebelle.
- Metabolomic approach of the antiprotozoal activity of medicinal Piper species used in Peruvian Amazon, Journal of Ethnopharmacology, (2020). Pedro G. Vásquez-Ocmín, Alice Gadea, Sandrine Cojean Guillaume Marti, Sebastien Pomel, Anne-Cécile van Baelen, Liliana Ruiz-Vásquez, Wilfredo Ruiz Mesía, Bruno Figadere, Lastenia Ruiz Mesía, Alexandre Maciuk.
- Spanish Peruvian Chagas, HTLV and Strongyloides Network. A cross-sectional study of seroprevalence of Strongyloidiasis in Pregnant women (Peruvian Amazon Basin). Pathogens. 2020; 9: 348-359. Ortiz-Martínez S, Ramos-Rincón JM, Vásquez-Chasnamote M, Alarcón-Baldeón J, Parraguez de la Cruz J, Gamboa-Paredes O, Schillyk-Guerra P, Espinoza-Venegas L, Pinedo-Cancino V, Pérez-Tanoira R, Hernández-Mora M, Casapía-Morales M.
- Toxoplasmosis working group in Peru and Bolivia. Detection of Toxoplasmic Encephalitis in HIV Positive Patients in Urine with Hydrogel Nanoparticles. July 2020. DOI: 10.1101/2020.07.31.20165951. Steinberg H, Bowman NM, Diestra A, Ferradas C, Russo P, Clark D, Zhu D, Magni R, Málaga E, Díaz M, Pinedo-Cancino V, Ramal Asayag C, Calderón M, Carruthers VB, Liotta LA, Gilman RH, Luchini A.
- Prevalence of strongyloidiasis in Perú: systematic review. Submetido to BMC Infectious Diseases, December 2020. DOI: 10.21203/rs.3rs-141876/v1. Ortiz-Martínez S; Ramos-Rincón JM, Vásquez-Chasnamote N, Gamboa-Paredes O; Arista-Flores K, Espinoza-Venegas L, Pinedo-Cancino V, Gorgolas-Hernández-Mora M, Casapía-Morales M.

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE BIOTECNOLOGÍA**

**Participación en eventos científicos**
- Juan C. Castro e Hicler N. Rodríguez han participado como ponentes y Jorge L. Marapara como organizador en el seminario internacional "Uso de aproximaciones ómicas para evaluar el potencial biotecnológico de microalgas", realizado en Iquitos, por modalidad virtual. El evento fue organizado por la Universidad Científica del Perú en colaboración con la UNAP. Los fondos fueron proporcionados por el Fondecyt (Convenio 159-2019-Fondecyt).

**Publicaciones científicas**
- En el transcurso de 2020 los investigadores de la Unidad han participado como autores de un capítulo de libro y de cinco artículos científicos publicados en una editorial internacional y revistas internacionales indexadas, respectivamente. Las obras científicas publicadas se detallan a continuación:

  - **Capítulo de libro**
    Isolation, Characterization, and Biotechnological Potential of Native Microalgae From the Peruvian Amazon. Marianela Cobos, Juan C. Castro, Jae D. Paredes, Sheyla Pérez, J. Dylan Maddox, Segundo L. Estela, Hicler N. Rodríguez, Álvaro B. Tresierra, Juan R. Saldaña, Jorge L. Marapara, Pedro M. Adrianzén and Rosana Gonzales. 2020 Jan 22; 1-22. doi:10.5772/intechopen.89515.

  - **Artículos científicos**
    - Nutritional evaluation and human health-promoting potential of compounds biosynthesized by native microalgae from the Peruvian Amazon. Cobos M, Pérez S, Braga J, Vargas-Arana G, Flores L, Paredes JD, Maddox JD, Marapara JL, Castro JC. World J Microbiol Biotechnol. 2020 Jul 18;36(8):121. DOI: 10.1007/s11274-020-02896-1.
    - Dataset of de novo assembly and functional annotation of the transcriptomes of three native oleaginous microalgae from the Peruvian Amazon. Cobos M, Rodríguez HN, Estela SL, Castro CG, Maddox JD, Paredes JD, Saldaña JR, Tresierra ÁB, Castro JC. Data Brief. 2020 Jun 21;31:105917. DOI: 10.1016/j.dib.2020.105917.
    - Metagenomic 16S rDNA amplicon data on bacterial diversity profiling and its predicted metabolic functions of varillales in Allpahuayo-Mishana National Reserve. Castro JC, Maddox JD, Rodríguez HN, Orbe RB, Grández GE, Feldheim KA, Cobos M, Paredes JD, Castro CG, Marapara JL, Adrianzén PM, Braga J. Data Brief. 2020 Apr 28;30:105625. DOI: 10.1016/j.dib.2020.105625.
    - Dataset of de novo assembly and functional annotation of the transcriptome during germination and initial growth of seedlings of *Myrciaria dubia* (camu camu). Castro JC, Maddox JD, Rodríguez HN, Castro CG, Imán-Correa SA, Cobos M, Paredes JD, Marapara JL, Braga J, Adrianzén PM. Data Brief. 2020 Jun 11;31:105834. DOI: 10.1016/j.dib.2020.105834.

- Genetic diversity and population structure of endangered rosewood from the Peruvian Amazon using ISSR markers. Stalin Juan Vásquez, Nadeem Muhammad, Azhar Ali, Fawad Barut, Muzaffer Habyarimana Ephrem, Tedi Pacheco, Jhon Antoni Vargas, Esperanza Torres, Juan Carlos Castro, & Baloch Faheem Shehzad. Acta Amazónica. 2020 Set 04;50(3):204-212. DOI: org/10.1590/1809-4392201902203.

  Cabe indicar que el costo de publicación de dos artículos en 2020, han sido solventados por la UNAP.

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE MICROBIOLOGÍA**

**Proyecto de investigación**

- Influencia de los hongos ambientales en la salud de los estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Perú 2019. R.R. 0849-2019-UNAP.

**Trabajo de tesis**

- Incidencia de infecciones del tracto urinario en gestantes de 14 a 38 años del Hospital Apoyo Iquitos César Garayar García, Loreto, 2020. Autores: Bach. Cristina Mercedes Burga Villasís, Bach. Milagros Montero Vásquez. Asesor: Freddy Espinoza Campos.

**Práctica**

- Adiestramiento de evaluación en hongos ambientales en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Biológicas. UNAP. Estudiante: Xiome Antuane Lozano Dávila. Asesora: María Elena Bendayán Acosta.

Nota: por motivos de la pandemia no se pudo cumplir con todos los trabajos y objetivos trazados para el año 2020.

**UNIDAD ESPECIALIZADA DEL MEDIO AMBIENTE**

**Proyecto de investigación**

- Se concluyó con la ejecución del proyecto de investigación: "Medición de la huella de carbono de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en el periodo 2017-2018", cuyo resumen se indica:
  Es un estudio de la huella de carbono del Protocolo de GEI alcance 3 para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) basado en el periodo 2017-18. Alcance 1: todas las emisiones directas en el periodo 2017-2018, corresponden a 742,27 $tCO_2$ eq para el año 2017, y 435,38 $tCO_2$ eq para el año 2018. Compensación de carbono de los bosques gestionados por UNAP asumiendo que FCC = 1 $tCO_2$ eq/ha/año (valor mínimo de un rango que oscila entre 1-5 $tCO_2$ eq/ha/año), equivaldría a 1000 $tCO_2$ eq/año. En estas condiciones la huella de carbono de la UNAP ascendería a -257,73 $tCO_2$eq en el año 2017 y -264,62 $tCO_2$ eq en el año 2018. Sin embargo, las emisiones de alcance 2 (consumo de energía eléctrica) en promedio durante el periodo de evaluación representaron el 96% del total de las emisiones. Se plantea la implementación de un plan de reducción de emisiones (PRE) que permitiría reducir sustancialmente las emisiones con énfasis en el alcance 2 (consumo de energía eléctrica). Estando en proceso de implementación de una política de mandato nacional, respecto a la huella de carbono, la UNAP debe tomar un papel proactivo para optimizar el uso y la eficiencia de la energía. Se trata de un importante piloto para establecer un punto de referencia de las emisiones en toda la red fragmentada de la infraestructura de la UNAP en Iquitos. El 20 de enero de 2020, se efectuó la divulgación de resultados en el seminario taller "Evaluación de la huella de carbono para el diseño e implementación de planes de reducción de emisiones en la UNAP. Periodo 2017-2018", en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, con la participación efectiva de los tesistas de pregrado y posgrado.

**Asesoramiento**

- Reuniones de inducción con practicantes y tesistas. Enero y febrero de 2020.

**Publicación de libro**

- Publicación oficial del libro "Universities as Change Makers. Sustainability Initiatives from Across the Globe", de fecha 17 de julio de 2020. En esta publicación, que se hizo por la Universidad Libre de Berlín y trAndeS de la PUCP, se incluye un capítulo que incorpora un estudio de caso de los resultados del proyecto de investigación ejecutado en el Laboratorio de Investigación en Medio Ambiente, titulado: "Radiación solar y generación de energía fotovoltaica como factores de emisiones evitadas de gases de efecto invernadero (GEI) en Iquitos, Loreto, Perú, 2015-2016".

**Resultados de colaboración**

- Resultados de una colaboración entre la Alianza Universitaria para la Sostenibilidad (UAS) y trAndeS - Programa de Postgrado sobre Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina:
  Las Instituciones de Educación Superior (HEI) desempeñan un papel estratégicamente importante en las transformaciones multidimensionales necesarias para lograr formas de vida más sostenibles en este mundo. Mediante la aplicación de un enfoque holístico o "todo el enfoque institucional", pueden promover e implementar la sostenibilidad en la investigación, la enseñanza, la gestión del campus, y llevar a cabo la "tercera misión" de las universidades para generar conocimientos transdisciplinarios útiles para la sociedad. Esta publicación presenta varios proyectos e iniciativas desarrolladas por universidades de Canadá, Chile, China, Colombia, Alemania, Israel, México, Perú y Rusia para promover el tema de la sostenibilidad en la gobernanza, la enseñanza, la investigación y la gestión del campus. Al presentar las cuestiones claves, recomendaciones y lecciones aprendidas de estas iniciativas, describe enfoques innovadores y diversos que contribuyen a fomentar la sostenibilidad en las HEI. Estos casos ponen de relieve experiencias de todo el mundo que pueden ser adoptadas por las HEI interesadas en cualquier lugar, en particular las heítimos obligadas a operar en condiciones de grave escasez de recursos y en contextos en los que la sostenibilidad aún no es una parte importante de las actividades académicas. También esperamos que esta publicación sea el comienzo de intercambios más estrechos sobre iniciativas de sostenibilidad entre universidades de todo el mundo. "Universidades como creadores de cambios: Iniciativas de sostenibilidad de todo el mundo" es el resultado de un esfuerzo cooperativo de dos proyectos internacionales centrados en HEI con sede en la Universidad Freie de Berlín: trAndeS - Programa de Postgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina y UAS - Alianza Universitaria para la Sostenibilidad.

**UNIDAD ESPECIALIZADA DEL HERBARIUM AMAZONENSE (AMAZ)**

El Herbarium Amazonense (AMAZ), constituye el primer herbario

amazónico del Perú. Actualmente, es un edificio moderno de cuatro pisos más una azotea con capacidad para preservar más de 200 mil exsicatas en dos ambientes acondicionados para tal fin. Presenta una carpoteca y un ambiente destinado al convenio con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) que funciona en el primer piso del ambiente, una sala de proyectos, un almacén, una secadora y un ambiente para la Dirección. Decenas de trabajos de investigación han tenido sus inicios en el AMAZ. Entre muchos de sus publicaciones el Dr. A. Gentry contribuyó con los botánicos, ecólogos, naturalistas, etc., que desean investigar en la Amazonía continental con una guía muy utilizada titulada: "A field guide to the families and genera of Woody Plants Of Northwest South America" (publicada en el año 1993 y reimpresa en años posteriores); su vasta experiencia en el conocimiento de las plantas la dieron lo que colectó en la Amazonía y los depositó en el AMAZ y otros herbarios nacionales e internacionales importantes.

**Reconocimiento institucional del Serfor**

Luego de un trámite largo por los requisitos que se tenían que cumplir y con las respectivas visitas hechas por el Serfor a partir del junio de 2017, el Herbarium Amazonense (AMAZ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ha sido reconocido como **institución científica depositaria de material biológico** con el código de autorización AUT-ICND-2017-005. Cuenta con un registro básico de 31 606 muestras registradas y verificadas con Res. 195-SERFOR-DGGSPFFS del 22 de junio de 2017.

**Convenio que se viene realizando actualmente en el AMAZ**

Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Serfor y UNAP, a fin de establecer la cooperación interinstitucional y acciones conjuntas de mutuo interés entre las partes, para ejecutar actividades, proyectos y programas relacionados con alcanzar el fortalecimiento del herbario, en virtud del PIP 1: "Fortalecimiento de la Administración Forestal de las Regiones Amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali", contribuyendo con la institucionalización y adecuada gestión de los recursos forestales.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el Herbario Amazonense (AMAZ) en el marco de la implementación de las actividades de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana del Serfor (Programa Forestal del Serfor).
- Albergar, acondicionar, conservar las muestras botánicas colectadas producto del INF e IBPP u otros inventarios, y permitir de manera coordinada el acceso al personal de Serfor para la revisión de las colectas (AMAZ-UNAP).
- Suscribir certificados y/o constancias de determinación botánica y/o depósito de muestras (AMAZ-UNAP).

**Prestación de servicios**

- Apoyo institucional al Serfor con respecto al secado de muestras botánicas colectadas.
- Apoyo con el secado y determinación de muestras botánicas a estudiantes y bachilleres de las diversas Facultades.

**Actividades desarrolladas**

- Asesoramiento, colecta, secado, montaje e identificación de plantas.
- Actualización y curadoría de las exsicatas en el herbario.
- Recepción de materiales para herborización y digitalización.

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

La información de esta unidad se encuentra en el capítulo correspondiente a Responsabilidad Social Universitaria.

# OFICINA DE INCUBADORA DE EMPRESAS

Es una unidad que tiene como objetivos la promoción y sensibilización hacia la innovación y el emprendimiento entre los estudiantes de la UNAP.

Durante el año 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Conformación, como miembro del equipo de trabajo del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología (Corcytec), presidido por un integrante del Gobierno Regional de Loreto, con la secretaría técnica del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y conformado por varias instituciones representativas de la promoción de la ciencia, tecnología en innovación en la ciudad de Iquitos.
- El Corcytec Loreto tuvo actividades *on line* en el año 2020 enfocadas en la promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI) y el emprendimiento en la región. Se asistió a reuniones presenciales de coordinación.
- Coordinaciones dentro del equipo de trabajo para la implementación de un Ecosistema de Innovación Regional conjuntamente con instituciones académicas, empresariales y gubernamentales de la región, como agentes de la triple hélice.
- Participación en foros y videoconferencias digitales enfocadas en la Dinamización de Ecosistemas Regionales de Innovación y Emprendimiento de Innóvate Perú.
- Contacto constante con las instituciones estatales que promueven la innovación y el emprendimiento como la Dirección Regional de la Producción de Loreto y el CITE Productivo Maynas, así como la Municipalidad Provincial de Maynas y el Gobierno Regional de Loreto. Estos proyectos tienen como objetivo la promoción y fortalecimiento del sector empresarial de la región, dentro de un marco de promoción de la innovación y el emprendimiento.
- Participación en la elaboración de un emprendimiento con dos docentes de la UNAP para la inserción al mercado de una bebida orgánica energética de aguaje con cacao, con la experimentación de todos los procesos necesarios para sacar adelante una empresa innovadora.
- Asesoramiento *on line* a estudiantes con ideas de innovación.

UNAP



# PREGRADO



# ESTUDIOS DE PREGRADO

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana ofrece una formación universitaria a través de catorce Facultades y treinta carreras de formación profesional, a las que se acceden por diversas modalidades de ingreso.

**FACULTAD DE AGRONOMÍA (FA)**
- Agronomía
- Ingeniería en Gestión Ambiental

**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (FCB)**
- Ciencias Biológicas
- Acuicultura

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES (FCEH)**
- Educación Física
- Educación Inicial
- Educación Primaria
- Educación Secundaria
  - Especialidad de Ciencias Naturales
  - Especialidad de Ciencias Sociales
  - Especialidad de Idiomas Extranjeros
  - Especialidad de Lengua y Literatura
  - Especialidad de Matemática e Informática
  - Especialidad de Filosofía y Psicopedagogía
- Antropología Social

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (FACEN)**
- Administración
- Contabilidad
- Economía
- Negocios Internacionales y Turismo

**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES (FCF)**
- Ingeniería Forestal
- Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)**
- Derecho y Ciencias Políticas

**FACULTAD DE ENFERMERÍA (FE)**
- Enfermería

**FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA (FFB)**
- Farmacia y Bioquímica

**FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (FIA)**
- Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Bromatología y Nutrición Humana

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (FISI)**
- Ingeniería de Sistemas e Informática

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA (FIQ)**
- Ingeniería Química

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (FMH)**
- Medicina Humana

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)**
- Odontología

**FACULTAD DE ZOOTECNIA (FZ)**
- Zootecnia



# FACULTAD DE AGRONOMÍA

Esta unidad académica se encarga de formar profesionales para el manejo del campo agrícola y pecuario, y el desarrollo agroindustrial, así como para el entendimiento de las interacciones de los componentes de los sistemas naturales y la formulación de políticas que regulen la conducción y conservación de los ecosistemas para beneficio del hombre.

## ESTADO SITUACIONAL

- Brindó servicios académicos a través de sus Escuelas Profesionales de Agronomía e Ingeniería en Gestión Ambiental.
- La Escuela de Agronomía también desarrolló sus actividades en su filial Yurimaguas.

## INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA

La Facultad de Agronomía, en el campus de Zungarococha, desarrolló talleres de manera restringida, debido a la pandemia por el covid-19. Podemos citar los siguientes:

- De investigación de cultivo y conservación de plantas medicinales amazónicas.
- De enseñanza e investigación de jardín agrostológico.
- De enseñanza e investigación de viveros y plantas ornamentales.
- De enseñanza e investigación de aves.
- De enseñanza e investigación de plantas hortícolas.
- De cultivos industriales.
- De enseñanza e investigación en recuperación de arenas blancas con sistemas agroforestales.
- De enseñanza e investigación en sistemas agroforestales de selva baja.
- De enseñanza e investigación agroecológica.
- Huerto experimental.
- De mecanización agrícola.

## CONVENIOS

Mediante convenios con instituciones públicas y privadas hizo posible el desarrollo de prácticas preprofesionales y profesionales, así como diversos intercambios institucionales. Se establecieron convenios con Cooperación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (Acodecospat), Universidad Nacional de San Martín, Green Tree Peru SAC, Universidad de Tecnología e Ingeniería (UTEC), Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Mariscal Ramón Castilla, Gobierno Regional de

Loreto, Proyecto Especial Datem del Marañón Alto Amazonas Loreto Condorcanqui (Pedamaalc) y Biodiversite Amazonienne.

**RESPONSABILIDAD SOCIAL**

La Oficina de Responsabilidad Social de la Facultad de Agronomía en coordinación con la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNAP, realizó un ciclo de conferencias virtuales dirigido a la comunidad universitaria y público en general durante el mes de octubre, en época de emergencia sanitaria nacional decretada por el Estado peruano por la pandemia del covid-19. Se desarrolló a través de la plataforma virtual Google Meet, con los objetivos siguientes:

- Fortalecer los conocimientos de los estudiantes, comunidad universitaria y público en general, con conocimientos actuales, avances tecnológicos y problemas socioambientales que involucran a los componentes del planeta.
- Promover la participación de la comunidad universitaria y público en general, en temas de interés local, regional y nacional, relacionados con temas agropecuarios, sociales y ambientales.

Las actividades virtuales desarrolladas fueron:

- "La avicultura tecnificada como actividad económica de desarrollo sostenible en la región Loreto", a cargo de Jorge Niño Guzmán, gerente propietario de Agropecuaria La Chacra SRL.
- "El agro: reactivación económica y productiva en el Perú", a cargo de Carlos Condori Argandoña, docente del Área de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
- "Amenaza a la soberanía y Amazonía: implicancias del Acuerdo de Escazú", a cargo de César Ipenza Peralta, consultor y especialista en Derecho Ambiental.
- "Vulnerabilidad de los ríos amazónicos. Minería ilegal: caso Madre de Dios, Nanay y otras áreas de Loreto", a cargo de Jorge Darvin Abad Cueva, especialista en ríos amazónicos e hidráulica.



# FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dirige la formación de profesionales para el estudio de los seres vivos desde varios aspectos, que incluyen su estructura y funcionamiento.

**ORGANIZACIÓN**

La Facultad de Ciencias Biológicas cuenta con:

- Cinco Departamentos Académicos: Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas, Botánica, Ecología y Fauna, Hidrobiología, Microbiología y Parasitología.
- Dos Escuelas Profesionales: Ciencias Biológicas (Iquitos) y Acuicultura (Iquitos, San Lorenzo y Yurimaguas).
- Sección de Postgrado con los siguientes programas:

  - Programa de maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo (MACEyD).
  - Programa de maestría en Ciencias con mención en Planificación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas (MCPLAMAP).
  - Programa de maestría en Ciencias con mención en Acuicultura (MACA).
  - Programa de doctorado en Ciencias con mención en Ecología Amazónica.
- Centros de Enseñanza e Investigación:
  - Piscigranja Quistococha.
  - Museo de Zoología.
- Unidad de Investigación.
- Biblioteca Especializada.
- Centro de Prestación de Servicios: Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Oficina de Asuntos Económicos.
- Oficina de Registro y Servicios Académicos.
- Secretaría Académica.

**ESCUELAS PROFESIONALES**

- Debido el estado de emergencia del covid-19 en el año 2020, no se cumplieron con las metas programadas.
- La Escuelas Profesionales de Ciencias Biológicas y Acuicultura organizaron, ejecutaron y evaluaron las fases de preparación y desarrollo del proceso académico: consejería, matrícula, retiros, reingreso, desarrollo de clases, entre otros.
- La atención fue virtual a los estudiantes y egresados en trámite administrativo y académico.
- Hubo proceso virtual de matrícula del Semestre Académico 2020-I de los ingresantes y estudiantes regulares de la Facultad, bajo la responsabilidad de la Oficina de Asuntos Académicos con la participación del personal administrativo.
- Se dio apoyo virtual a la labor académica del docente para clases prácticas a la cual acceden los estudiantes y egresados como monitores o ayudantes con la finalidad de estimular el talento, la capacidad e iniciativa.
- Hubo capacitación virtual a los docentes.

**DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS**

- Fueron asesoradas diversas tesis de pre y postgrado.
- Se desarrollaron diferentes proyectos de investigación.
- Resumen de las actividades realizadas en el

Departamento Académico de Hidrobiología:

- En el mes de mayo el Departamento participó en la elaboración del proyecto de investigación “Reproducción y repoblamiento de la cuenca del río Nanay con especies de peces amazónicos de consumo humano”, cuya propuesta fue presentada y aprobada para su financiamiento con fondos del Minedu. Además, hubo participación de ocho egresados de las carreras profesionales de Ciencias Biológicas y Acuicultura como tesistas en el marco del proyecto “Mejoramiento de los procesos de gestión y aprovechamiento sostenible del recurso pesquero a través de la investigación participativa de la biología reproductiva de especies de alto valor comercial como mecanismo de innovación para fortalecer la gobernanza de las pesquerías en el trapecio amazónico y la cuenca media y baja del río Putumayo, Loreto, Perú”, cuya institución ejecutora es el Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo, donde además participa la UNAP, la Dirección Regional de la Producción (Direpro) y el Instituto de la Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).
- En junio, hubo participación en los cursos virtuales “Uso de una herramienta para la gestión y predicción del agua en acuicultura”, “Métodos de transformación y conservación de pescados amazónicos tras la pandemia del covid-19” y “Herramientas del extensionista rural para la mejora de la gestión de una granja acuícola”; eventos organizados por el CITE Productivo Maynas.
- En julio, se ejecutó e implementó el proyecto de investigación “Cadena de frío para la mejora postcosecha de la pesca de sábalo (*Brycon* sp.), y otros carácidos en la cuenca media del río Nanay del departamento de Loreto”, proyecto que se paralizó en su ejecución por la pandemia del covid-19.
- En agosto, a solicitud de la Facultad de Zootecnia, filial Yurimaguas, se participó con docentes en calidad de expositores en el programa de capacitación en temas acuícolas para las filiales de Yurimaguas y San Lorenzo.
- En octubre, hubo participación en el curso de inducción a la modalidad virtual con la Pontificia Universidad Católica del Perú, que se inició el 20 de octubre de 2020 y concluye

el 21 de enero de 2021. El Departamento de Hidrobiología está representado por los docentes Enrique Ríos Isern y Luis García Ruiz.

- En noviembre, se aprobó el proyecto de investigación: "Desarrollo de tecnología para la reproducción del tucunaré (*Cichla monoculus*) en el Centro Piloto Experimental - Piscigranja Quistococha, FCB, UNAP, con Resolución Rectoral 1155-2020-UNAP, donde participan los docentes del Departamento en calidad de investigadores.
- El Departamento Académico de Hidrobiología se encuentra representado por el docente Javier del Águila Chávez en el proyecto multidisciplinario presentado por la UNAP "Mejorando la salud y el medio ambiente de las poblaciones vulnerables de la Amazonía peruana" y que se aplica para un financiamiento del Programa VLIR-UOS IUC (Cooperación Universitaria Institucional) de Bélgica.

- En el Departamento Académico de Microbiología y Parasitología, el desarrollo del Semestre Académico 2020-I se inició el 1 de julio y culminó el 30 de octubre, dentro del plan de contingencia causado por la pandemia del covid-19, que afectó el desarrollo normal de las actividades administrativas y académicas, originando el desarrollo de las clases de manera virtual. Se realizó el proyecto de investigación "Evaluación bacteriológica y fisicoquímica de aguas superficiales y subterráneas de uso y conservación de zonas cercanas a la ciudad universitaria II de Zungarococha, 2019, aprobado con Resolución Rectoral 0421-2019-UNAP".

## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- Se aprobaron doce planes de tesis para título profesional.
- En la Escuela de Ciencias Biológicas se sustentaron once tesis de pregrado. Mientras que en la Escuela de Acuicultura se sustentaron tres.

## SOPORTE BIBLIOGRÁFICO

- La Biblioteca Especializada realizó un recuento bibliográfico. Se registraron y codificaron 2144 libros, folletos y revistas en total.
- Nuestra codificación está aplicada a la Clasificación Decimal Dewey con diez grandes áreas temáticas.
- La Biblioteca Especializada cuenta con veintitrés computadoras conectadas a internet: tres para el ingreso de información y veinte para usuarios.
- Se transfirió a la Biblioteca Especializada de San Lorenzo (Datem del Marañón) 162 libros y 101 folletos codificados y registrados.

## LOGROS MÁS SIGNIFICATIVOS ALCANZADOS

- Provisión de combustible para el funcionamiento de la unidad móvil y motocultivadoras.
- Gestión para la provisión de materiales de procesamiento automático de datos, papelería, útiles, materiales de oficina, aseo, limpieza y enseñanza.
- Adquisición de alimentos para los peces de la Piscigranja Quistococha - UNAP.
- Adquisición de materiales de laboratorio y reactivos para garantizar el normal funcionamiento de las atenciones en el Centro de Prestación de Servicios de Análisis Clínicos.
- En la medida de lo posible se buscó mantener el funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la Facultad y de la Piscigranja Quistococha - UNAP.








Es la unidad encargada de la formación de profesionales académicos e investigadores para promover una educación científica basada en el desarrollo de competencias: destrezas y habilidades en acceder a fuentes de información, su procesamiento, análisis, aplicación y transferencia de la información en todos los campos, así como habilidades sociales para que nuestros egresados actúen con valores y contribuyan al clima social de tolerancia y respeto.

Las actividades desarrolladas en el año 2020 las podemos resumir en lo siguiente:

- Debido al estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno, las labores administrativas fueron suspendidas desde el 16 de marzo al 30 de junio. Durante el periodo de cuarentena se implementó el trabajo de manera remota y mixta, realizando las coordinaciones con las oficinas centrales de manera virtual.
- Del mes de agosto a diciembre, se laboró en forma presencial guardando las medidas de distanciamiento social, a fin de evitar la propagación del covid-19.
- Los Departamentos Académicos, por encontrarse el país en emergencia por la pandemia del nuevo coronavirus (covid-19), no realizaron actividades socioculturales y eventos académicos en el año, tan solo clases virtuales.
- La Oficina de Calidad, Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación, participó activamente en la socialización de los planes de estudio para la actualización correspondiente en el marco de la ley.
- Los trámites administrativos de los compromisos adquiridos en concordancia con las normas y disposiciones establecidas por la Dirección General de Administración se efectuaron en forma mensual.
- Hubo presentación oportuna de la información presupuestaria solicitada por la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- El suministro con materiales y equipos de oficina se dio de acuerdo con los requerimientos de las diversas unidades de la Facultad.
- Se estableció coordinación con la Oficina Central de Servicios Generales y Transporte, para el mantenimiento de las instalaciones de la Facultad.
- Se realizó la entrega de módems a estudiantes de la Facultad que fueron adquiridos por la institución. Se entregaron a los beneficiarios por pertenecer a hogares de pobreza y extrema pobreza. Los beneficiarios de la Facultad fueron 541; de los cuales solamente recogieron 404 estudiantes, lo que representa el 74,68% del total.
- Hubo apoyo administrativo al Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación.
- Se realizó la adquisición de mobiliario para la implementación de la Biblioteca Especializada (30 mesas y 30 sillas) y el Laboratorio de Informática (27 módulos de computadoras y 27 sillas) en la filial de Caballococha.
- La Facultad participó como parte de la Red Peruana de Universidades (RPU) en diversas actividades y acuerdos, así como de la Red de Investigación de Postgrado en Educación (RIPE).



# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

La Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios tiene como misión la formación de profesionales para los negocios y el emprendimiento, en un escenario globalizado cambiante que exige competitividad y permanentes adaptaciones a los cambios.

Lo más relevante del año 2020 se sintetiza en lo siguiente:

- Importante jornada de capacitación en investigación se llevó a cabo en el mes de enero. Estuvo a cargo de la doctora Nélida Valencia Coral. "El plan de investigación y el marco teórico" fue el título de la jornada realizada en los ambientes del auditorio de la Facultad. Fueron los alumnos de VIII y X ciclo de la Escuela de Negocios Internacionales y Turismo los asistentes a este evento.
- Taller en métodos para el desarrollo de investigaciones organizó en marzo la Oficina de Investigación de la Facultad. Se denominó "Taller de investigación y uso del *software* SPSS y Smart PLS". Dirigido a los docentes e investigadores de la Facultad. Estuvo a cargo del doctor Enrique Saravia Vergara, docente principal de la Universidad del Pacífico, quien trató temas como: Cambiando paradigmas de la tesis, Investigación cuantitativa y cualitativa, Marco teórico, Definición de términos, Diseño y elaboración de encuestas *on-line*, Procesamiento de datos, Regresión múltiple, Análisis y correlación de datos, entre otros temas de interés. El economista Manuel Ignacio Núñez Horna, decano de la Facultad, tuvo a su cargo la inauguración de este importante taller. El objetivo del evento es "brindar al docente conocimientos en elaboración y estructura de la investigación como medio de apoyo al aprendizaje profesional que permitan maximizar el potencial intelectual del estudiante de la Facultad", mencionó el decano.
- La Facultad recibió la importante visita de estudiantes de la Universidad Ferris State de Michigan, EE.UU., en el mes de marzo. Fue una delegación de quince estudiantes, quienes compartieron conocimientos y experiencias académicas con nuestros estudiantes para un mutuo crecimiento profesional. El economista Igor Chong Ríos, docente la Facultad, fue el encargado de exponer sobre la realidad cultural y política de nuestra región. Alex Cartwright, docente visitante, realizó una exposición sobre su universidad y el motivo de la visita de los jóvenes a nuestra universidad.
- Finalmente, con hondo pesar, registramos el deceso de dos docentes de la Facultad, en un año de ingrata recordación. Fallecieron el CPCC Edwin Delgado Hildebrandt y el economista Jesús Aquiles Gamarra Ramírez.




# FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

Dentro del contexto de la globalización, forma ingenieros forestales e ingenieros en Ecología de Bosques Tropicales para el mundo, con capacidades y destrezas para evaluar el bosque, y orientado al conocimiento de la distribución, biodiversidad, ecología de las especies y la silvicultura del bosque, y de las plantaciones forestales. Por otro lado, se encamina al incremento de la producción forestal sostenible sobre la base del manejo forestal con responsabilidad social, y a la incorporación de nuevas especies forestales en la cadena productiva, con valor agregado. Aquí, la evaluación de los recursos naturales del bosque es fundamental, para ello se emplean las últimas tecnologías de teledetección para la interpretación de lo contenido en las imágenes satelitales con la información real del terreno como relieve, pH, textura y estructura y los parámetros dasométricos del bosque como DAP, área basal, volumen, cubierta del dosel, altura dominante de los árboles, umbral lumínico, entre otros; que le permiten al profesional egresado realizar una buena gestión forestal.

En este periodo, hubo importantes logros, tanto académicos como materiales, los que se describen seguidamente:

- La Facultad de Ciencias Forestales sigue creciendo. En el año 2019 se construyó la primera etapa del campus forestal, y en el 2020 se realizó la licitación de la segunda etapa que se ejecutará durante 2020-2021.
- La Facultad fue beneficiada con proyectos de investigación en el marco del Convenio 021-2020 "Convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la UNAP", para ser ejecutados por los docentes.
  - Proyecto "Taxonomía de especies forestales del área experimental de la UNAP".
  - Proyecto "Ensayo de procedencia de especies forestales y agrícolas en el fundo Almendra, río Nanay, Perú".
- En los proyectos, jóvenes estudiantes tesinistas, están desarrollando sus tesinas para obtener el grado de bachiller.
- La Facultad ha contribuido al cuidado y protección de las áreas del centro de investigacion, para eso puso carteles dentro de las áreas para que gente intrusa no las invada.
- La Facultad fue beneficiada con algunos arreglos, el pintado de los ambientes e instalaciones eléctricas en las aulas.
- La Universidad adquirió módems para internet para los estudiantes de las diversas Facultades. Estudiantes de nuestra Facultad, de las dos Escuelas Profesionales, fueron beneficiados con estos equipos para sus clases a distancia o virtuales. Los equipos fueron entregados personalmente, siguiendo los protocolos de bioseguridad.
- La Facultad también ha logrado firmar un

convenio con el Gobierno Regional de Loreto a través de la Gerencia Forestal. Después de muchos años se logró que nuestros alumnos hagan sus prácticas preprofesionales fuera de la ciudad, en las diferentes sedes del Gobierno Regional, como Yurimaguas, Contamana, Requena y otras cuencas, en donde aplicaron los conocimientos adquiridos en las aulas, siendo monitoreados por el ingeniero Jorge Solignac Ruiz.

- Programa de Formación Continua del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor). Curso de Inventarios en Bosques de Producción Permanente. La Facultad de Ciencias Forestales en convenio con el Gobierno Regional a través de la Gerencia Forestal, desarrolló el curso a diversos profesionales de las diferentes ciudades del Perú.
- La Facultad, en convenio con nuestro aliado estratégico, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), participó con sus docentes en el taller Formulación de Proyectos de Investigación Aplicados al Sector Forestal, para ser presentados en los fondos concursables.
- También, dentro de la colaboración de USAID y la Universidad de Oregón, se ha venido desarrollando un curso de inglés para los jóvenes que harán su maestría en EE.UU.
- La Facultad también fue beneficiada para participar del curso de capacitación de gestión académica en la modalidad de educación a distancia, convocado por el Minedu a nivel nacional, en donde participaron varios docentes de todas las Facultades de la UNAP. El curso fue dictado por la Pontifica Universidad Católica del Perú, el mismo que proseguirá en 2021.




# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Tiene la misión de formar profesionales con idoneidad plena en los aspectos jurídico, ético y humanista para contribuir a la solución de los problemas sociales dentro de los criterios de justicia.

En el año 2020 se alcanzó lo siguiente:

- La pandemia por el covid-19 no permitió un adecuado desarrollo académico en la Facultad, por lo que no se realizó ninguna actividad complementaria.
- Hubo 212 estudiantes matriculados en el I Semestre y 219 en el II Semestre.
- Obtuvieron el grado de bachiller veintiocho egresados, así como veintisiete recibieron su título profesional.
- Alcanzaron su grado de maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales dos estudiantes.



# FACULTAD DE ENFERMERÍA

Forma profesionales para la prestación de servicios de salud integral, de manera científica, tecnológica y sistemática, en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, mediante el cuidado de las personas, la familia y la comunidad.

## ACCIONES RELEVANTES

- Nivel de cumplimiento en la elaboración de los sílabos:
  - Revisión al 100% de los sílabos por competencia antes del inicio de cada semestre académico, según plan de estudios vigente.
  - Cumplimiento de los docentes al 100% con la elaboración y ejecución de los sílabos.
- Elaboración del cuadro de necesidades y requerimientos académico-administrativos.
- Formulación del presupuesto de la unidad orgánica.

## FORMACIÓN DE PREGRADO

- La Facultad cumplió con la formación profesional de los estudiantes matriculados, de tal manera que al egresar alcancen un mayor nivel de competitividad.
- La elaboración de horarios se realizó en coordinación con las directoras de los Departamentos Académicos vía *on line*.
- Hubo coordinación permanente con las directoras de los Departamentos Académicos para el desarrollo de las actividades académicas vía *on line*.
- Se estableció la carga académica de los docentes vía *on line.*

## DIRECCIÓN DE POSTGRADO

- La directora de la Unidad de Postgrado, dio a conocer que dando cumplimiento al Decreto Supremo 031-2015-SA del Comité Nacional de Residentado en Enfermería, la UNAP fue autorizada para ofertar seis plazas cautivas en el Residentado: tres plazas en “Enfermería en Emergencias y Desastres” y tres en “Enfermería en Centro Quirúrgico”, a desarrollarse en el Hospital Regional de Loreto, por lo que se reconoció a la Comisión del Jurado de Admisión - Residentado en Enfermería 2020 y mediante Resolución Decanal 199-2020-FE-UNAP, se dio reconocimiento a los ingresantes al Residentado en Enfermería 2020, como estudiantes de los programas de Segunda Especialidad Profesional.

## RECURSOS HUMANOS

- Recursos humanos disponibles: 48 docentes, 43 nombrados y 5 contratados; 12 trabajadores administrativos nombrados; 7 trabajadores CAS; un trabajador por locación de servicios.

## BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

- Cantidad de tesis disponibles: 430.
- Cantidad de libros disponibles: 2347.

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Ejecución de los trámites académicos y administrativos en concordancia con las normas y disposiciones establecidas por la institución.

### INFRAESTRUCTURA DE AULAS Y LABORATORIOS

- La Facultad para su funcionamiento contó con lo siguiente: nueve aulas en el primer piso; sala de usos múltiples; sala de reuniones; dos salas de docentes; Oficina de Responsabilidad Social; Oficina de Tutoría, Orientación y Bienestar del Estudiante; Tópico; Lactario; Oficina Psicopedagógica y Laboratorio de Cómputo. Además, cuatro laboratorios en el segundo piso: Laboratorio de Médico Quirúrgico, Laboratorio de Materno Infantil, Laboratorio de Morfofisiología y Laboratorio de Salud Mental y Comunitaria.



## FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Forma profesionales químico farmacéuticos acorde con los momentos que la globalización y el desarrollo de la ciencia y tecnología exigen. Está orientada a la investigación de nuestra biodiversidad, desde el punto de vista de descubrir los principios activos que sirvan para aliviar, curar y diagnosticar diversas enfermedades que atentan contra la salud de los pobladores de la región, país y el mundo. No descuida los valores éticos, formativos, de disciplina, responsabilidad y honestidad. Según la Ley de Trabajo, el químico farmacéutico está capacitado para desempeñase en los siguientes campos: análisis clínico, análisis bromatológico, análisis bioquímico, industria farmacéutica, industria cosmetológica, investigación.

### METAS ACADÉMICAS

- Se cumplió al 100% con los cursos programados en el Plan Curricular y adecuación de este plan, acorde con las nuevas expectativas profesionales en el campo de la investigación, la industria y las exigencias de la población.
- La formación profesional del I Semestre Académico de pregrado finalizó sin retirados, cumpliéndose con lo planificado.
- Se gestionaron y consiguieron Prácticas Preprofesionales en: Droguería Maridiose, Hospital Regional de Loreto.
- Asimismo, Internado I Parte en: Hospital Regional de Loreto, Clínica Ana Stahl, Red Asistencial Loreto EsSalud Hospital III.
- La Facultad, para el desarrollo académico-investigativo contó con: seis aulas, seis laboratorios, un laboratorio de cómputo, una biblioteca especializada, una planta piloto (planta purificadora de agua de mesa en proceso de acondicionamiento y potenciación, planta de alcohol en gel), un almacén de reactivos y materiales de laboratorio, un jardín botánico (en ejecución).

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

- Adquisición de equipos de aire acondicionado para aulas y laboratorios.
- Aprobación del proyecto: Producción de alcohol en gel como medida de contingencia frente a la

pandemia de coronavirus (covid-19), por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Loreto, Perú. Para esto se logró:

- Acondicionamiento de la Planta de Producción de Alcohol Gel.
- Equipamiento.
- Adquisición de un motofurgón.
- Producción de alcohol gel para la comunidad universitaria.
- Adquisición de equipo de cómputo con módem.
- Capacitación en el servicio a veinte alumnos de los últimos ciclos en medidas de bioseguridad, farmacotecnia y galénica; sobre todo para dejar implementada una planta de producción en la Facultad, que servirá como un centro académico-productivo, donde estudiantes y docentes puedan poner en práctica sus conocimientos de Farmacotecnia, Farmacognosia, Tecnología Farmacéutica, Galénica, entre otros.

**RECURSOS HUMANOS**

- La Facultad cuenta con la siguiente población docente: once nombrados y once contratados.
- Asimismo, su número de trabajadores administrativos es el siguiente: siete nombrados y seis CAS.

**CONVENIOS**

- La FFB-UNAP tiene un convenio específico con el Hospital Regional de Loreto.

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

- La Facultad cuenta con un proyecto de investigación interdisciplinario en ejecución: Producción de alcohol en gel como medida de contingencia frente a la pandemia de coronavirus (covid-19), por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Loreto, Perú. Resolución Rectoral 0505-2020-UNAP.

**TESIS**

- Veintiún bachilleres alcanzaron su título profesional mediante la sustentación de once tesis.

**RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

- Distribución de la producción de alcohol gel, a través del Almacén Central y la Sub Comisión de Vigilancia, Fiscalización y Control Logístico de la UNAP, a las diferentes Facultades y Oficinas de la UNAP, para contribuir con la comunidad universitaria como un desinfectante dérmico para la prevención de enfermedades emergentes, como el coronavirus (covid-19).




# FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Es una unidad académica que responde a las necesidades generadas en el proceso de desarrollo racional y sostenido de la región, formando especialistas para el estudio de la ciencia, ingeniería y tecnología de alimentos, planeando procesos productivos ligados a la alimentación y a la nutrición humana.

Lo relevante de la gestión del año 2020 se puede resumir en lo siguiente:

- Las metas académicas se alcanzaron en forma satisfactoria.
- A partir del I Semestre Académico 2015 está en vigencia el Currículo de Estudios por Competencias en las dos Escuelas Profesionales de la Facultad.

- Hubo 611 estudiantes matriculados en el I Semestre y 591 en el II Semestre, con la siguiente distribución:
  - Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias: I Semestre: 241; II Semestre: 232.
  - Escuela de Bromatología y Nutrición Humana: I Semestre: 370; II Semestre: 359.
- Obtuvieron el grado de bachiller veintiséis egresados de Bromatología y Nutrición Humana y nueve de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- Asimismo, dieciocho recibieron su título profesional en Bromatología y Nutrición Humana y doce en Ingeniería en Industrias Alimentarias.




# FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Es una unidad académica que se encarga de formar profesionales capaces de mejorar los sistemas de información de sus clientes, satisfacer cualquier necesidad emergente del negocio y estar al tanto de cómo explotar el *hardware* y el *software* de una manera efectiva y eficiente en recursos.

Los logros obtenidos en el año 2020 se resumen en lo siguiente:

- Se matricularon 374 estudiantes en el I Semestre y 361 en el II Semestre.
- Obtuvieron el grado de bachiller 40 egresados, asimismo 29 recibieron su título profesional.
- El Semestre 2020-I se llevó a cabo sin interrupciones, donde los docentes cumplieron con lo programado. El principal inconveniente fue el acceso deficiente a internet. El Semestre 2020-II culminará en 2021.
- Se remodeló el Laboratorio de Cómputo de la Facultad.
- Fue construida una cisterna con tanque elevado con motor de bombeo incluido para dotar de agua al local de la calle Moore 286.
- Hubo capacitación docente sobre estrategias de enseñanza virtual en el marco del convenio PMESUT-PUCP.
- Los eventos de proyección social desarrollados fueron:
  - Curso taller “Java Script desde cero”, para estudiantes de la Facultad y público en general.
  - Curso taller “Introducción a la programación”, para estudiantes de la Facultad y público en general.
  - Curso de capacitación vía videoconferencia para profesores de educación secundaria en el manejo y aplicación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de clases virtuales en colegios de Iquitos.
- Los docentes Carlos Alberto García Cortegano, Alejandro Reátegui Pezo e Isaac Ocampo Yahuarcani, publicaron dos artículos en IEEE World Conference on Engineering Education (EDUNINE) y uno en Latin American Computing Conference (CLEI). El docente Alejandro Reátegui Pezo publicó un artículo en la Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas.




# FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Unidad académica que se encarga de la formación de profesionales en una rama de la ingeniería que aplica los principios de la física, la química y la biología, al diseño y operación de los equipos necesarios para transformar la materia prima en un producto terminado de mayor valor. Esta Facultad fue creada para cubrir los requerimientos de nuestra región en relación con profesionales especializados en la transformación de los recursos naturales con que cuenta la Amazonía peruana, y la expectativa de cubrir las necesidades del país en su conjunto aplicando la Ingeniería Química Verde.

## GESTIÓN ACADÉMICA

Se realizó el curso taller denominado “Adecuación del sílabo a la modalidad a distancia y elaboración de la guía de aprendizaje”.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Facultad siguió fomentando en el capital humano la cultura personal de alto nivel; por ello, el personal preparado y actualizado respondió a las exigencias académicas, de investigación y de formación de recursos humanos, teniendo en cuenta que la gestión administrativa, en el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que trabajando en grupo se cumplen eficientemente con los objetivos planteados.

## CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Facultad mantiene vigente el convenio con la institución Carec, el mismo que nos permite elevar el nivel de conocimiento académico y técnico de los profesionales beneficiarios ya sea con cursos talleres, estudios de maestrías y doctorados tanto en el país como en el extranjero, lo cual potencia las habilidades, capacidades y competencias del profesional en función.

## BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

Para llevar a cabo sus funciones de atención al usuario contó con personal que viene actualizándose de manera oportuna en los sistemas de codificación y análisis del acervo bibliográfico con el Programa Winisis. Asimismo, contó con servicio de cómputo e internet para los estudiantes de la Facultad, sin costo alguno.

## LOGROS

- Se logró la construcción del Laboratorio de Absorción Atómica en la Facultad.
- Apoyo logístico a todos los Departamentos Académicos y Oficinas de la Facultad con

atención permanente de materiales de enseñanza y útiles de oficina.
- Organización académica y administrativa, lo que se reflejó en la mejor atención a los estudiantes y la comunidad universitaria en forma presencial y virtual.
- Interacción cercana con los graduados de la Facultad que vienen laborando en las distintas empresas de la región, quienes brindan su apoyo decidido a la gestión.
- Desarrollo del programa de maestría en Ciencias Tecnológicas y Ambientales a cargo de la Sección de Postgrado de la Facultad.

**ACTIVIDADES**

- Acción de sensibilización al personal administrativo sobre medidas de seguridad de prevención del covid-19, donde también recibieron materiales y equipos de protección para el trabajo.
- Se ejecutó una acción de limpieza (minga), involucrando a docentes y administrativos para mantener en óptimas condiciones los ambientes de la Facultad.
- También se celebró una reunión de confraternidad con el personal docente y administrativo por Navidad y Año Nuevo.



# FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dirige la formación de profesionales médicos para prestar asistencia de salud a la comunidad en los aspectos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento de las enfermedades, recuperación y rehabilitación del paciente.

Lo significativo de la gestión del año se resume en lo siguiente:
- Hubo 351 matriculados en el I Semestre Académico y 323 en el II Semestre.
- Obtuvieron su grado de bachiller 52 egresados, mientras que 37 recibieron su título profesional.
- Los títulos de segunda especialidad profesional logrados fueron: 1 en Medicina Familiar y Comunitaria, 4 en Ginecología y Obstetricia, 8 en Pediatría, 1 en Cirugía General y 1 en Medicina en Emergencias y Desastres.



# FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Tiene como propósito formar cirujanos dentistas competitivos con una sólida preparación académica, científica, tecnológica, humanística y ética. El objetivo es el de promocionar la salud bucal, prevención, recuperación y rehabilitación del paciente que padece de enfermedades del sistema estomatognático.

## INTRODUCCIÓN

Durante el año 2020 la Facultad de Odontología ha centrado sus actividades en la aplicación de las disposiciones legales emanadas del Gobierno central y de la Sunedu, referentes a las prevenciones y recomendaciones para afrontar la pandemia mundial del coronavirus, por lo que hubo interrupción del desarrollo de las actividades presenciales. Posteriormente, se realizaron virtualmente las labores académicas y administrativas.

## ACCIONES REALIZADAS

- Mantenimiento permanente de las áreas verdes y repoblamiento de las plantas florísticas de la Facultad.
- Mantenimiento de los equipos de las Clínicas de Pregrado.
- Mantenimiento de las instalaciones de la Facultad, con el pintado de las áreas críticas y aulas.
- Mantenimiento de tanques y cisterna, bajada de agua y corrección de filtraciones de agua.
- Mantenimiento de cobertura y cielorraso en el edificio de tres pisos de la Facultad.

## GESTIÓN ACADÉMICA

- El desarrollo del Primer Semestre Académico 2020 se realizó en la modalidad virtual y los cursos netamente clínicos fueron suspendidos, para realizarlos en un futuro semestre excepcional.
- El Segundo Semestre Académico 2020 se iniciará en enero de 2021, también de manera virtual.
- Lo manifestado líneas arriba obedece al cumplimiento de las disposiciones de la Sunedu por motivo de la emergencia sanitaria nacional a causa de la pandemia mundial del coronavirus.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

- La Facultad, durante el año 2020, suspendió todas sus actividades de proyección social en los colegios y en los distintos asentamientos humanos de nuestra localidad, por motivo de la emergencia sanitaria nacional debido al coronavirus.
- La Clínica de Proyección Social y Extensión, también suspendió la atención odontológica a

los trabajadores y familiares de la Universidad, así como al público en general por el mismo motivo.

## CONVENIOS

- Se encuentra vigente el convenio específico de cooperación docente asistencial entre el Hospital Regional de Loreto y la Facultad de Odontología, que por motivos de la emergencia sanitaria nacional se suspendió a causa del coronavirus.
- Se encuentra en trámite la renovación del convenio específico para el desarrollo del Internado Odontológico Hospitalario entre el Hospital Iquitos y la Facultad de Odontología, que por motivos de la emergencia sanitaria se suspendió a causa del coronavirus.
- Se encuentra en trámite la renovación del convenio específico entre EsSalud - Red Asistencial Loreto y la Facultad de Odontología, también suspendido por motivos manifestados líneas arriba.
- Se encuentra en trámite la renovación del convenio específico para el desarrollo del Internado Odontológico Hospitalario entre la Diresa y la Facultad de Odontología, también suspendido por causas manifestadas líneas arriba.

## PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Se aprobó la ejecución del proyecto de investigación 004-2020 titulado "Factores clínicos y odontológicos asociados a la condición de la mucosa del seno maxilar, estudio con tomografía *Cone Beam*, 2020-2021". Investigador responsable: Álvaro Percy Olarte Velásquez.

## TESIS PRESENTADAS Y SUSTENTADAS EN PREGRADO 2020

- "Determinantes socioeconómicos de salud asociados a caries dental y maloclusión en escolares de doce años de la institución educativa Túpac Amaru, Iquitos, 2019". De las bachilleres Jimena Ramírez Freyre y Victoria Gabriela Toledo Carbajal. Sustentada el 19 de noviembre.
- "Efectividad en la estimación de la edad cronológica entre dos métodos en pacientes de 5-10 años que acudieron al Centro de Diagnóstico por Imágenes UNAP 2018-2019". De las bachilleres Jeniffer Jazmín Padilla Tafur y Lila Margarita Rodríguez Ruiz. Sustentada el 2 de diciembre.



# FACULTAD DE ZOOTECNIA

Es la unidad de formación de profesionales con criterios académicos e investigativos capacitados en la aplicación de procedimientos científicos y tecnológicos para el desarrollo pecuario en nuestra región, tanto en el campo de la ganadería como de animales menores. También para mejorar pasturas y propiciar el mejoramiento genético de las especies.

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Zootecnia cumplió treinta años de presencia cultural en educación superior universitaria en Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas. Forma ingenieros zootecnistas con un alto nivel académico, científico y humanista, que hoy constituyen un recurso humano valioso, posesionándose dentro del mercado laboral en el ámbito local, regional y nacional.

El año 2020, ha sido de mucho esfuerzo y experiencia única al cumplir con las tareas por la presencia de la

epidemia del coronavirus, que viene dejando muchos vacíos por colegas que fallecieron con esta enfermedad; sin embargo, la Facultad ante esta pandemia, continúa con estrategias que nos permitan perseverar el desarrollo académico, de investigación y responsabilidad social que llevan a satisfacer nuestra vocación de servicio a la comunidad.

## GESTIÓN ACADÉMICA

La Dirección de la Escuela Profesional de la Facultad de Zootecnia, es la encargada de brindar apoyo a los órganos desconcentrados en temas académicos, evaluación curricular y de racionalización académica, control y capacitación docente. Durante el año 2020 se ejecutaron las siguientes actividades:

- La matrícula 2020-I se realizó en el sistema de gestión académica Universitas XXI, con toda normalidad.
- En el Semestre Académico 2020-I, por la presencia del coronavirus, las clases han sido dictadas de forma virtual, acatando los dispositivos legales del Gobierno central y de las autoridades de la UNAP. Se recibieron de los docentes las asistencias de los estudiantes incluyendo las evaluaciones como parte del informe del avance de las asignaturas a su cargo; asimismo, el informe final.
- Hubo coordinación y ejecución de asistencia médica a estudiantes, docentes y personal administrativo enfermos por coronavirus, a través del tópico de los locales.
- La sustentación de tesis por egresados fue virtual, para obtener el título profesional.
- Se realizaron los trámites administrativos solicitados por los estudiantes oportunamente.
- El Semestre Académico 2020-II, ha sido reprogramado, considerando el mes de diciembre la matrícula a través del sistema Universitas XXI y el inicio de clases definido a partir de enero 2021.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se promovieron acciones administrativas tendientes al adecuado manejo de la Facultad. El resumen de estas acciones es el siguiente:

- Se logró culminar la titulación de la propiedad Fundo Anita, ubicada en el km 4 de la carretera Yurimaguas-Munichis, cuya documentación se tramitó en la oficina de Disafilpa de la Agencia Agraria de la provincia de Alto Amazonas, correspondiente a la Dirección Regional de Agricultura de Loreto (DRAL).
- La Facultad logró incorporar la propuesta de investigación en el proyecto macro del Convenio 021-2020-MINEDU, cuyo título es: “Producción en cautiverio de sajino y majaz en las provincias de Maynas y Alto Amazonas para la seguridad alimentaria”, a través del cual, se han mejorado las instalaciones del Taller de Investigación y Enseñanza de Fauna Silvestre, ubicado en el Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) Fundo UNAP, km 17 carretera Yurimaguas-Tarapoto.
- En coordinación con el administrador del CIEY-Fundo UNAP, km 17 carretera Yurimaguas-Tarapoto, se abrió el estanque de peces, sembrándose aproximadamente 2000 alevinos de boquichico (*Prochilodus nigricans*).
- Se logró acordar entre el caserío 30 de Agosto y el CIEY-Fundo UNAP, km 17 carretera Yurimaguas-Tarapoto, la rectificación de los linderos del CIEY, para evitar la invasión de foráneos que se asientan en el caserío arriba mencionado; estos trámites fueron ejecutados por Disafilpa - DRAL, de la provincia de Alto Amazonas.
- Se ampliaron las instalaciones del Taller de Investigación y Enseñanza de Producción de Porcino, debido al nacimiento de los lechones.
- Durante la pandemia que azotó la provincia de Alto Amazonas, se formó el Comité Covid-19 de la Facultad de Zootecnia, cuyo objetivo primordial era llevar la asistencia médica y el suministro de medicinas, entre otras actividades que ameritaban ser atendidas, a los estudiantes, docentes y personal administrativo. Asimismo, se apoyó al caserío 30 de Agosto con la atención médica ante los primeros síntomas que presentaban el personal administrativo, sus familiares y vecinos del CIEY. Las medicinas e implementos de protección personal que se recibió provenientes de la sede de la UNAP, se distribuyeron entre los estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad.
- En el mes de julio, aún con la presencia del virus, se logró tomar el examen de admisión 2020, aplicando las precauciones indicadas en el protocolo para evitar contagios.
- En el mes de agosto se inició el ciclo de conferencias virtuales de temas agropecuarios, manejo de residuos y transferencia de conocimientos hacia la comunidad estudiantil, docentes y público en general, cumpliendo así con la responsabilidad social universitaria.

- En el mes de septiembre, se inició la refacción, remodelación y adecuación de la aulas, oficinas administrativas, planta quesera y laboratorios de la Facultad de Zootecnia, dándose inicio a la modernización del CIEY.
- En el mes de noviembre, se desarrollaron actividades académicas y de responsabilidad social, en el marco del XXX aniversario de la Facultad de Zootecnia, con la participación de profesionales destacados en diferentes temas agropecuarios; asimismo, se desarrollaron actividades culturales dentro del programa de la serenata virtual.
- En el mes de diciembre, a través del convenio firmado por la UNAP y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, se instaló el taller de investigación y enseñanza "Producción de Aves Mejoradas".
- Como toda actividad pecuaria, una granja es dinámica, en ese sentido, la Facultad de Zootecnia, dentro del programa de la buena salud de la ganadería, considera cambiar los reproductores de todas las especies cada dos años. El año 2020, se ha cambiado el reproductor de ovinos, búfalos y vacunos, dándole sostenibilidad a las razas y cruces que se tiene en el CIEY.




La UNAP continuó con el desarrollo de sus actividades académicas en sus filiales de provincias: Caballococha, Contamana, Nauta, Requena, San Lorenzo y Yurimaguas.

En el año 2020, las filiales tuvieron en funcionamiento a las siguientes Escuelas:

- **Caballococha:** Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (Escuelas: Educación Física, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria [Especialidades: Filosofía y Psicopedagogía, Matemática e Informática, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura]).
- **Contamana:** Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Escuelas: Administración, Contabilidad).
- **Nauta:** Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (Escuelas: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria [Especialidad: Lengua y Literatura]).
- **Requena:** Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Escuelas: Administración, Contabilidad).
- **San Lorenzo:** Facultad de Ciencias Biológicas (Escuela: Acuicultura).
- **Yurimaguas:** Facultad de Agronomía (Escuela: Agronomía), Facultad de Ciencias Biológicas (Escuela: Acuicultura), Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Escuela: Negocios Internacionales y Turismo).

En la estructura orgánica y en el organigrama vigentes aún figuran las filiales con el nombre de sedes; estos documentos están siendo actualizados, donde las sedes pasarán a denominarse filiales, que es lo que corresponde.

UNAP




# POSTGRADO



# ESCUELA DE POSTGRADO

Forma profesionales especialistas e investigadores al más alto nivel de enseñanza, investigación y proyección social, que conducen a la obtención de los grados de maestro y doctor. También desarrolla programas de segunda especialidad profesional y diplomados, con énfasis en el desarrollo sostenible de la Amazonía, dentro de un marco de excelencia académica y científica.

## POSTULANTE E INGRESANTES 2020

| PROGRAMAS | POSTULANTES | INGRESANTES |
|---|---|---|
| Maestría en Auditoría | 30 | 30 |
| Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental | 50 | 50 |
| Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente | 32 | 32 |
| Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial | 27 | 27 |
| Maestría en Docencia Universitaria | 40 | 40 |
| Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa | 71 | 71 |
| Maestría en Gestión Empresarial | 34 | 34 |
| Maestría en Gestión Pública | 180 | 180 |
| Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software | 30 | 30 |
| Maestría en Salud Familiar y Comunitaria | 27 | 27 |
| Maestría en Salud Pública | 66 | 66 |
| Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial | 23 | 23 |
| Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Seguridad de la Industria Agroalimentaria | 37 | 37 |
| Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición | 34 | 34 |
| **Total** | **681** | **681** |

## EGRESADOS 2020

| PROGRAMAS | CANTIDAD |
|---|---|
| Maestría en Gestión Pública - XIII | 13 |
| Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente - II | 4 |
| Maestría en Acuicultura - III | 7 |
| Maestría en Auditoría - III | 6 |
| **Total** | **30** |

**MATRICULADOS 2020**

| PROGRAMAS | CANTIDAD |
|---|---|
| Doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible | 17 |
| Doctorado en Ciencias con mención en Ecología Amazónica | 17 |
| Doctorado en Ciencias Empresariales | 9 |
| Doctorado en Ciencias en Salud Pública | 29 |
| Doctorado en Derecho | 29 |
| Doctorado en Educación | 57 |
| Maestría en Auditoría | 35 |
| Maestría en Ciencias con mención en Desarrollo Agrario Sostenible | 15 |
| Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental | 93 |
| Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental - Yurimaguas | 20 |
| Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente | 30 |
| Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales | 10 |
| Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial | 24 |
| Maestría en Docencia Universitaria | 55 |
| Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa | 108 |
| Maestría en Gestión Empresarial | 45 |
| Maestría en Gestión Pública | 299 |
| Maestría en Gestión Pública - Contamana | 24 |
| Maestría en Gestión Pública - Requena | 6 |
| Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software | 26 |
| Maestría en Salud Familiar y Comunitaria | 11 |
| Maestría en Salud Pública | 135 |
| Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Relaciones Comunitarias | 5 |
| Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial | 42 |
| Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición | 27 |
| Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Seguridad de la Industria Agroalimentaria | 32 |
| **Total** | **1200** |

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- En relación con la infraestructura, desde la garita de vigilancia, las oficinas administrativas del primer pabellón, la sala de docentes debidamente oficializada y equipada, las oficinas de las Unidades de Postgrado de las Facultades y coordinaciones de programas, el auditorio, la biblioteca, el soporte técnico, el centro de cómputo, las aulas de clases, el archivo general, el comedor y el centro de energía eléctrica de alto voltaje, así como los servicios higiénicos en los tres pabellones, están debidamente cuidados y conservados.
- Las áreas verdes de toda la infraestructura están debidamente cultivadas y limpias.
- Hubo mantenimiento de todos los equipos eléctricos y electrónicos de las oficinas académicas y administrativas, del centro de cómputo, de las cámaras de vigilancia y otros. Todos quedaron operativos.
- Se hizo reparar el ala del cielo raso que está frente al segundo pabellón de las oficinas administrativas y que está adjunto a la dirección.
- Se mandó instalar un pozo artesiano porque había deficiencia de agua, quedando la cisterna operativa.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
UNAP

UNAP




# SOPORTE ACADÉMICO




# BIBLIOTECA CENTRAL

Es la unidad encargada de brindar información bibliográfica actualizada de acuerdo con los avances científico-tecnológicos en las diferentes áreas del conocimiento, a la comunidad universitaria y al público en general.

Lo más relevante del año 2020 se resume en lo siguiente:

- Taller Red Peruana de Universidades "Acceso abierto, compromiso de todos": realizado el 11 y 12 de junio, en la sala de videoconferencia de la Biblioteca Central "Javier Pulgar Vidal" de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con el objetivo de reforzar las habilidades de los bibliotecarios en el tema acceso abierto. Participó de la videoconferencia el personal de la Biblioteca Central de la UNAP.
- Seminarios talleres del Concytec (vía videoconferencias) dirigidos al personal de la Biblioteca Central:
  - Presentación de la nueva directiva Alicia y la guía Alicia: se llevó a cabo el 19 de junio, con la finalidad de optimizar los procesos de poblamiento de los repositorios.
  - Implementación de la guía Alicia 2.0: realizada los días 3, 10 y 17 de julio, a fin de optimizar los procesos de poblamiento de los repositorios
  - Implementación de la guía Alicia 2.0 en el repositorio institucional del pliego Concytec: realizada el 7 de octubre, con el objetivo de optimizar los procesos de poblamiento de los repositorios.
  - Modificación de metadatos en lote: se llevó a cabo el 21 de octubre, con el objetivo de definir los estándares de metadatos e interoperabilidad modificado.
  - Sensibilización sobre la normativa en Alicia y Renati: efectuada el 14 de noviembre, para dar a conocer las normativas vigentes en Alicia y Renati.
- Talleres virtuales de biblioteca de la Red Peruana de Universidades, dirigida al personal de la Biblioteca Central:
  - ¿Cómo buscar información académica en pandemia?, realizada el 16 de noviembre.
  - Visibiliza tu investigación en época de pandemia, efectuada el 18 de noviembre.
  - Gestiona tus citas y bibliografía Mendeley, llevada a cabo el 20 de noviembre.

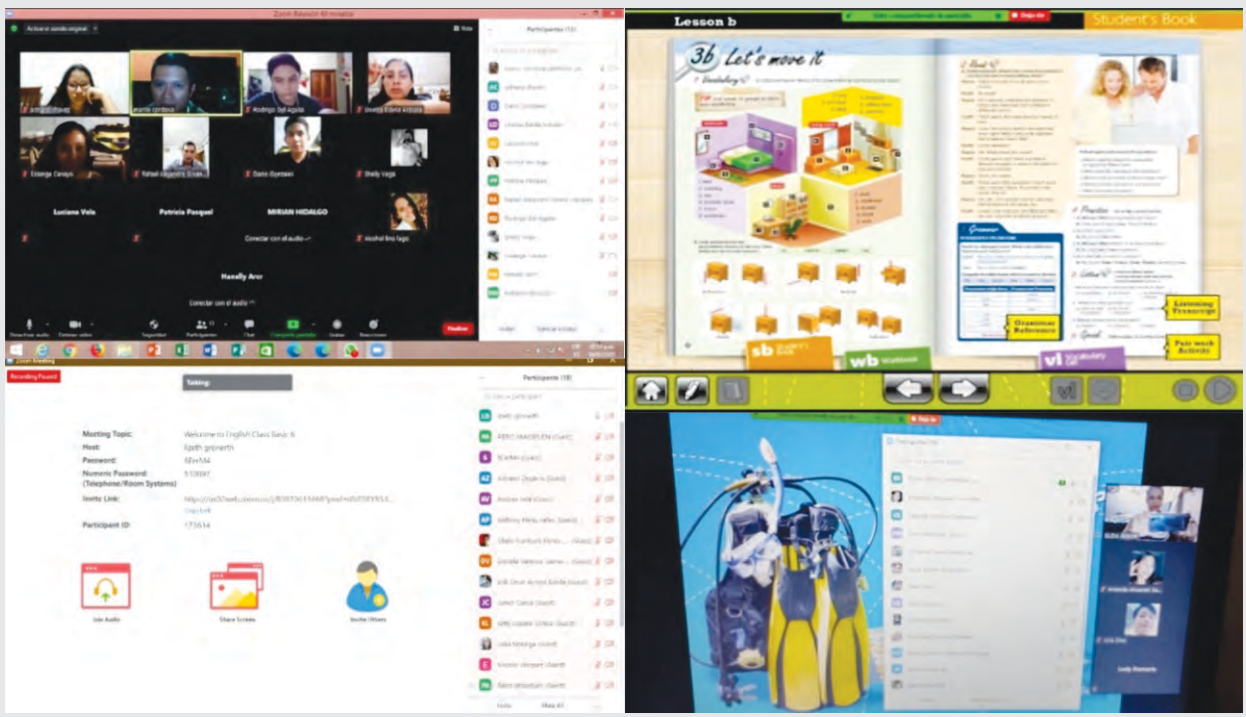


# CENTRO DE IDIOMAS

Esta dependencia brinda servicios de enseñanza de idiomas a la comunidad universitaria y al público en general, a través de programas de desarrollo integral en las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir desde los primeros ciclos y niveles, aplicando la metodología comunicativa y activa.

El Centro de Idiomas UNAP, cumplió el 30 de noviembre, veintidós años brindando un servicio de calidad en la enseñanza de los idiomas inglés, portugués, alemán y francés. Desde que el Centro abrió sus puertas en noviembre de 1998, ha demostrado ser el líder en la enseñanza de idiomas y prueba de ello son nuestros estudiantes que se han graduado de esta casa de estudios comunicándose en uno o dos idiomas fluidamente, y que esos conocimientos les han servido para lograr sus metas profesionales y personales. En 2020 hemos iniciado nuestras clases en enero, sin embargo, en marzo tuvimos que posponerlas por la pandemia. Reiniciamos nuestras clases de forma virtual en julio y la proseguimos hasta diciembre, tomando el reto de la educación a distancia, la cual hemos terminado de forma exitosa. Aprendimos a utilizar las plataformas virtuales y que el aprendizaje de un idioma tampoco puede detenerse. Estos conocimientos aprendidos nos ayudarán para iniciar una nueva aventura en 2021 con más fuerza y experiencia.

**Ilustraciones de las clases virtuales 2020**





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MARÍA REICHE

La IEI María Reiche es el centro experimental, de aplicación y de especialización en el nivel de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP. Tiene como objetivo fundamental promover y desarrollar proyectos y programas de innovación pedagógica, como un aporte al mejoramiento de la calidad de la educación en nuestra región.

Lo resaltante del periodo podemos resumir en lo siguiente:

- En el mes de enero se realizó el proceso de matrícula. Se matricularon a un total de 198 estudiantes de las tres edades; sin embargo, debido a la situación económica ocasionada por la pandemia del covid-19, tuvimos una baja en la cantidad de estudiantes, ya que fueron trasladados a otras instituciones, de manera tal que nuestra nómina quedó reducida a 156 estudiantes.
- En el mes de febrero se realizó la entrevista psicológica a los padres de familia, para evaluar la situación psicológica, familiar y emocional de las familias matriculadas en nuestra institución.
- En la primera semana de marzo se realizó el mantenimiento total y arreglo del techo de los ambientes de la institución.
- Las clases se iniciaron el 6 de abril, y debido al decreto de emergencia sanitaria, por primera vez, comenzamos las clases de manera virtual.
- El equipo de docentes y auxiliares utilizaron diversas herramientas virtuales para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje: WhatsApp, videos, videollamadas, Zoom.
- Se hizo entrega de manera bimestral, de los módulos de enseñanza pedagógica, para que los estudiantes puedan desarrollar sus actividades en casa con la ayuda de sus padres y bajo el asesoramiento de las maestras de aula.
- De manera semanal, se enviaron a los grupos de WhatsApp, los videos de los diferentes espacios de aprendizaje con las clases y actividades a desarrollarse en la semana.
- Una vez a la semana, los estudiantes recibían las videollamadas de parte de sus maestras de aula; de esa manera no se perdió la interacción maestra-alumno.
- Las auxiliares de educación registraban la asistencia de los niños y la presentación de sus evidencias, y se comunicaban con los niños que no registraban asistencia ni presentaban sus evidencias.
- De manera virtual se realizó el proceso de monitoreo al equipo de docentes, para fortalecer sus prácticas pedagógicas.
- Se realizaron dos jornadas pedagógicas mensuales para fortalecer y plantear nuevas propuestas que se adapten a la nueva realidad.
- Se realizó una charla de soporte emocional para las familias, a cargo de la psicóloga de la institución. Esta actividad se realizó vía Zoom.
- La odontóloga de la institución realizó atenciones de manera virtual para orientación, y de manera presencial para limpieza y curación de dientes de nuestros estudiantes.
- En el año escolar 2020 contamos con el siguiente personal: una directora, siete docentes de aula, cuatro docentes de los espacios de aprendizaje, tres auxiliares de educación, una secretaria, dos trabajadores de limpieza, una psicóloga y una odontóloga.




# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EXPERIMENTAL UNAP

Institución educativa que depende de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y tiene como objetivo servir como centro de aplicación y experimentación de los estudiantes de las Escuelas de Educación Primaria y Secundaria de la UNAP.

La institución en el presente año cumplió con las funciones por la cual fue creada; desarrolló una educación de calidad con innovaciones pedagógicas y de investigación, a través de los diferentes proyectos tanto institucionales como de las áreas, así como de las actividades curriculares y extracurriculares; estas funciones estuvieron enmarcadas dentro de la planificación estratégica de la institución, articulada con los diferentes instrumentos de gestión y básicamente con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Encontrándonos en estado de emergencia, el desarrollo de las actividades académicas y administrativas se realizaron de forma remota.

**En relación con el primer momento (para el buen inicio del año escolar)**

- En forma oportuna se dio el proceso de ratificación y matrícula 2020.
- Distribución de grados y secciones.
- Distribución de textos en forma oportuna a padres de familia.
- Acciones de mantenimiento y acondicionamiento adecuado de la infraestructura del local escolar.
- Acciones pedagógicas para la buena acogida de estudiantes.
- Planificación y elaboración de herramientas de gestión.
- Acciones pedagógicas de coordinación.

**En relación con el segundo momento (para aprendizajes fundamentales y la escuela que queremos)**

- I Jornada de reflexión para definir metas y compromisos de los actores.
- Primer monitoreo pedagógico institucional a docentes.
- Programa de reforzamiento en comunicación y matemática en 2° de secundaria.
- Programa nacional de fortalecimiento en educación física.
- II Jornada de reflexión pedagógica (balances de compromisos e indicadores de gestión).
- Feria de Ciencias.
- Segundo monitoreo pedagógico institucional a docentes.
- Elaboración, ejecución y evaluación del Plan Lector.
- Homenaje a la patria.
- No se concretizó el plan de mejora de los

aprendizajes.
- Actividades para la retención interanual.
- Actividades de promoción de la cultura y el deporte: Olimpiadas deportivas internas escolares. Juegos deportivos escolares nacionales.
- Ejecución parcial de los lineamientos de diversificación.
- Reencuentro de exalumnos.

**En relación con el tercer momento (para el balance del año escolar)**
- Planificación de los instrumentos de gestión.
- III Jornada de reflexión, balance y rendición de cuentas en relación con los compromisos de gestión.
- Apoyo logístico y asignación del presupuesto para la ejecución de las actividades de la III Jornada de reflexión.
- Apoyo logístico y asignación del presupuesto para la ejecución de las actividades del segundo día de logro en el marco de la clausura del año escolar.
- Apoyo logístico y asignación del presupuesto para la ejecución de las actividades de planificación del año escolar.



## FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO (FEU)

Es el órgano que se encarga de la publicación de libros, revistas, textos universitarios u otros afines, que le son presentados por las instancias correspondientes de la Universidad. El FEU tiene un compromiso con el estudio y la investigación universitaria, y busca estimular la creación intelectual y el fortalecimiento de la labor académica.

El desarrollo de sus actividades en el 2020 fue muy restringido, debido a la pandemia por el covid-19, centrándose básicamente en el apoyo a funcionarios de la institución, así como a investigadores; lo mismo que a labores de corrección de textos de documentos de gestión para algunas dependencias, artículos científicos y académicos, tesis, monografías, textos universitarios, entre otros.

UNAP



# ASESORÍA Y SOPORTE ADMINISTRATIVO

# DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano encargado de organizar, dirigir, controlar e implementar los sistemas administrativos de la institución. También se encarga de orientar, supervisar y consolidar la información económico-financiera durante el periodo fiscal; centralizar la recaudación y distribuir los fondos financieros; formular el balance general de la entidad en el periodo fiscal; implementar la aplicación del Plan Contable Gubernamental; conducir los procesos de adquisición de bienes y presentar el estado de cuenta de la UNAP ante las instancias correspondientes.

En el periodo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, realizó las acciones siguientes:

**ABASTECIMIENTO**

- Procesos de selección para la contratación de diversas obras.
- Procesos de selección para la adquisición de bienes diversos.
- Procesos de selección para la contratación de servicios diversos.
- Desarrollo en forma mensual del proceso administrativo de los compromisos adquiridos por las diferentes dependencias de la institución.

**CONTABILIDAD**

- Presentación oportuna de la información financiera en cumplimiento con los fines financieros, económicos y sociales, orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos físicos y monetarios de la institución, en una fecha y periodo determinados, siendo estos de naturaleza cualitativa o cuantitativa, con la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.
- Asimismo, la información presupuestaria correspondiente a la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos por fuentes de financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por la entidad dentro del marco legal, ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**TESORERÍA**

Realizó el trabajo de recaudación de ingresos, fuente importante para cubrir los múltiples compromisos institucionales.



## OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento encargado de planificar, ejecutar y coordinar acciones tendientes a orientar el desarrollo integral de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de acuerdo con los lineamientos dados por el Consejo Universitario.

Las actividades más importantes desarrolladas en el año las podemos resumir en lo siguiente:

**OFICINA GENERAL (eventos relevantes)**

- Coordinación con el director de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Minedu, para la ampliación de la oferta académica del servicio educativo de la UNAP.
- Sustentación del Presupuesto Institucional 2021-2023.
- Sustentación de la Conciliación del Marco Presupuestal 2019.
- Coordinación para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023.
- Coordinación para la Asignación de Recursos para el Fortalecimiento de la Educación Superior Universitaria.

**PLANEAMIENTO Y DESARROLLO**

- Elaboración del Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional 2019 Anual, del Pliego 519 UNAP, de acuerdo con la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 0016-2019/CEPLAN/PCD. (Documento publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad).
- Elaboración mediante actividades remotas del Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 del Pliego 519 UNAP, correspondiente al año fiscal 2019, de acuerdo con la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 0016-2019/CEPLAN/PCD. (Documento publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad).
- Asistencia técnica y operativa mediante actividades remotas, para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2023 del Pliego 519 UNAP, de acuerdo con la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 0016-2019/CEPLAN/PCD, y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 00013-2020/CEPLAN/PCD, remitido al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, vía correo electrónico, solicitando la verificación y validación de la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la UNAP. Se recibió la conformidad sin observaciones, de la verificación y validación del Plan Ampliado.
- Según Informe Técnico D000094-2020-CEPLAN-DNCPPEI, se concluyó que la ampliación del Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2023, cumpliendo con lo requerido en la normativa vigente; siendo aprobado con Resolución de Consejo Universitario 034-2020-CU-UNAP, de fecha 17 de junio de 2020. (Documento publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad).
- Asistencia técnica y operativa, mediante actividades remotas, para la elaboración del Plan Operativo Institucional de Programación Multianual 2021-2023 del Pliego 519 UNAP, de acuerdo con la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 0016-2019/CEPLAN/PCD, y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 00013-2020/CEPLAN/PCD; aprobada con Resolución de Consejo Universitario 035-2020-CU-UNAP, de fecha 30 de junio de 2020. (Documento publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad).
- Asistencia técnica a los centros de costo de la Universidad, para el seguimiento del Plan Operativo Institucional para el periodo 2020 de la UNAP.
- Participación en el taller denominado "Elaboración del POI Multianual 2021-2023 en el Aplicativo Ceplan V.01", dirigido a los operadores y/o encargados del registro del Plan Operativo Institucional en el Aplicativo Ceplan V.01, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto de las instituciones públicas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (o el que haga sus veces) de las unidades ejecutoras de los pliegos adscritos al sector, que tuvo por finalidad dar a conocer los alcances metodológicos del POI Multianual en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, desarrollado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), de fecha 3 de marzo de 2020, realizado en la ciudad de Lima.
- Participación en la capacitación virtual "Indicadores, seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan", dirigida a los funcionarios y operadores de los pliegos y unidades ejecutoras de las entidades públicas, con el objetivo de dar a conocer con mayor detalle la metodología para la selección y elaboración de indicadores, y el procedimiento para realizar el seguimiento y la evaluación de los planes, elaborados en el marco del Sinaplan, así como la funcionalidad del Aplicativo Ceplan V.01, organizado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), de fecha 12 de octubre de 2020.
- Participación en el taller virtual denominado "Consistencia POI-PIA 2021 en el Aplicativo Ceplan V.01", dirigido a los operadores y/o encargados del registro del Plan Operativo Institucional en el Aplicativo Ceplan V.01, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto de las instituciones públicas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (o el que haga sus veces) de las unidades ejecutoras de los pliegos adscritos al sector, que tuvo por finalidad orientar la asignación de recursos al logro de los objetivos priorizados, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, desarrollado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional Anual (POI) 2021, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura, de fecha 31 de diciembre de 2020. (Documento publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad).

**PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

- Conciliación del marco legal anual, año fiscal 2019 (febrero 2020).
- Elaboración del Presupuesto Institucional con enfoque multianual 2021-2023 (junio 2020).
- Evaluación anual del Presupuesto Institucional, año fiscal 2020 (abril 2020).
- Elaboración de la demanda adicional del Presupuesto Institucional, año fiscal 2021 (junio 2020).
- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio fiscal 2021 (diciembre 2020).
- Informes técnicos del Presupuesto Institucional durante todo el ejercicio fiscal 2020.
- Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo al presupuesto institucional, autorizados por el Consejo Universitario para financiar la adquisición de medicinas, insumos médicos, balones de oxígeno, mascarillas, pruebas rápidas, protectores faciales

para la Oficina General de Bienestar Universitario y adquisición de materiales de protección para el personal docente y administrativo de la UNAP.

- Incremento del presupuesto en relación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por convenios suscritos:
  - Convenio 021-2020-MINEDU de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la UNAP.
  - Subproyecto: "Desarrollo de hamburguesas de tres especies hidrobiológicas amazónicas enriquecidas con ácidos grasos polinsaturados estables, dirigido a programas sociales de alimentación".
  - Subproyecto: "Bioplaguicidas naturales basados en aceites esenciales de piperáceas: una alternativa para el control de plagas en cultivos agrícolas".
- Otorgamiento de disponibilidad de crédito presupuestario para financiar lo siguiente:
  - Refacción y mantenimiento de ambientes y otros de las diferentes Facultades y Oficinas de la UNAP.
  - Servicio de supervisión física y financiera de obra para la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura de la UNAP.
  - Servicio de acceso a internet para estudiantes de la UNAP en situación de pobreza y vulnerabilidad económica, de acuerdo con el Decreto Supremo 006-2020-MINEDU.
  - Implementación de infraestructura en la nube de brecha digital (Oficina Central de Informática), de acuerdo con el Decreto de Urgencia 117-2020-PCM.
  - Refacción y/o renovación de accesorios de los ómnibus de la UNAP.
  - Ejecución de veinticinco proyectos de investigación del ejercicio fiscal 2020 de diferentes investigadores de la UNAP.
- Cumplimiento de la meta de la ejecución presupuestal cuyo avance al 31 de diciembre de 2020 fue de 93,3%.

**RACIONALIZACIÓN**

- Opinión y apoyo técnico para la aprobación del Código de Ética de Investigación Científica - Facultad de Medicina Humana de la UNAP, y elaboración del flujograma.
- Opinión y apoyo técnico para la aprobación del Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la UNAP.
- Opinión y apoyo técnico para la aprobación del Manual de Procedimientos del Comité de Ética en Investigación de la UNAP.
- Informe sobre el Reglamento de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNAP.
- Informe técnico sobre el Plan de Contingencia de la Oficina Central de Informática de la UNAP.
- Informe para la aprobación del TUPA 2020, en atención del Informe 002-2020-OAJ-UNAP.
- Opinión técnica para la aprobación del proyecto de Directiva "Manual de usuario del sistema de publicación para difundir las sustentaciones de los informes finales para optar los grados académicos y títulos profesionales". La Directiva fue aprobada mediante Resolución Rectoral 1036-2020-UNAP del 2 de noviembre de 2020.
- Opinión técnica para la aprobación de la Directiva de Procedimientos para el Control del Almacén de la UNAP. Fue aprobada con Resolución Rectoral 0459-2020-UNAP del 12 de marzo de 2020.
- Opinión técnica para la aprobación de la Directiva para uso, control, conservación, custodia, desplazamiento, reembolso y reposición de los bienes muebles de la UNAP. Aprobada mediante Resolución Rectoral 1002-2020-UNAP del 22 de octubre de 2020.
- Designación del responsable de la administración de usuarios para acceder al Sistema Único de Trámites (SUT), aprobado con Resolución Rectoral 0991-2020-UNAP del 20 de octubre de 2020.
- Designación del equipo de trabajo para la elaboración y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a través del SUT. Fue aprobado mediante Resolución Rectoral 1369-2020-UNAP.

**ESTADÍSTICA**

- Taller de capacitación "Manejo de herramientas informáticas para la recopilación y registro de datos estadísticos", dirigido a los jefes de centros de costos de las Oficinas Generales y Facultades de la UNAP. El objetivo fue dotar al participante de herramientas necesarias para facilitar datos pertinentes y oportunos que van a servir para proveer información que se utilizará en los documentos de gestión y en la provisión de la misma que soliciten instituciones como Sunedu, Minedu, Ceplan, Siries, etc. Actividad realizada en el auditorio de Investigación en febrero de 2020.
- Mesa de trabajo con los jefes de los centros de costos de las Oficinas Generales y Facultades de la UNAP, para afianzar el manejo de las herramientas de recolección y registro de datos a través de formatos digitales, realizada en la Unidad de Estadística, en el mes de febrero de 2020.
- Recopilación de datos estadísticos para la construcción de los indicadores más relevantes de interés institucional. Se elaboró un aplicativo (formatos digitales) para facilitar el acopio.
- Procesamiento de datos de todo lo recopilado. Se tabularon y totalizaron los datos recurriendo a técnicas estadísticas, aplicando el *software* SPSS versión 25.
- Recolección, procesamiento y registro de información correspondiente a estudiantes, docentes, administrativos, postulantes e ingresantes, matriculados y egresados en el Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior (Siries). Se designó como responsable al servidor de esta Unidad de Estadística, Renzo Giancarlo da Silva de Oliveira Díaz, con Resolución Rectoral 0938-2020-UNAP, de acuerdo con el convenio que la Universidad tiene con el Minedu, por el cual debe cumplir varios compromisos de gestión, entre los que están el Compromiso 10 de Gestión en el cuadro del Anexo 5 de la RV 00096-2020-MINEDU, que establece un cronograma de entrega de información.
- Se determinó una relación de 2580 estudiantes en condición de pobreza y pobreza extrema como beneficiarios en el marco de lo establecido en el DL 1465 y Decreto Supremo 006-2020-MINEDU, para la autorización del contrato del servicio de internet, módem o router, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestros estudiantes beneficiarios.
- Suministro de información institucional para establecimiento en el Sistema de Información Universitario (SIU) del Módulo Académico y Módulo Docente correspondiente al periodo 2020-I de la UNAP, monitoreada por la Unidad de Estadística de la UNAP, representado por Tulio Jhony Chumbe Ayllón, responsable SIU-UNAP, dando cumplimiento a lo solicitado por la Sunedu.

**UNIDAD FORMULADORA**

- Desarrollo de una mesa de trabajo Minedu/UNAP en la ciudad de Lima en el mes de enero de 2020. Representantes de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Minedu, se reunieron con funcionarios de la UNAP de las siguientes dependencias: Rectorado, Dirección General de Administración (DGA), Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), Unidad Ejecutora de Inversiones de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura (Ocidi) y Unidad Formuladora de la OGPP, para revisar/validar y seleccionar/priorizar las inversiones de manera coordinada y establecer una adecuada Cartera de Inversiones para 2021-2023 de la UNAP. Fue aprobada con Resolución Ministerial 104-2020 MINEDU.
- Ejecución de gestión no prevista ante la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Educación, para el proyecto CUI 2261227 "Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Ciencias Forestales en el fundo Puerto Almendra, distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto", que permita la continuidad de la ejecución física de la obra segunda etapa año 2020, por un monto de S/4 828 313,95 (cuatro millones ochocientos veintiocho mil trescientos trece con 95/100 soles), incluido el Plan Covid-19.
- Ejecución de gestión no prevista ante la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Educación, para la inversión IOARR CUI 2485147 "Optimización/construcción de ambiente de administración y/o gestión pedagógica en la Facultad de Zootecnia, filial Yurimaguas (Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas Granja km 17, de la UNAP, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto", que permita la ejecución física de la obra en el año 2020, por un monto de S/1 788 464,92 (un millón setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 92/100 soles), incluido el Plan Covid-19.
- Ejecución de gestión no prevista ante la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Educación, para la inversión IOARR CUI 2485192 "Optimización/construcción de ambiente de administración y/o gestión pedagógica; en la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, filial Requena, distrito de Requena, provincia de Requena, departamento de Loreto", que permita la ejecución física de la obra en el año 2020, por un monto de S/1 565 178,44 (un millón quinientos sesenta y cinco mil ciento setenta y ocho con 44/100 soles), incluido el Plan Covid-19.
- Desarrollo de cuatro elaboraciones de formulación, evaluación y aprobación de inversiones IOARR:
  - Optimización/remodelación de ambiente de gestión administrativa y pedagógica en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, filial Nauta, de la UNAP, distrito de Nauta, provincia de Loreto, departamento de Loreto. Registro en el Banco de Inversiones: 2497470. Registro de idea: 132714. Monto de la inversión aprobado: S/1 452 328,26. Unidad Ejecutora: Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura. Tipo de ejecución presupuestaria de obra pública: Administración indirecta o contrata. Plazo de ejecución: 90 días.
  - Optimización/construcción de ambiente de gestión administrativa y pedagógica, adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y pedagógica, en la Facultad de Ciencias de Económicas y de Negocios, filial Contamana, de la UNAP, distrito de Contamana, provincia de Ucayali, departamento de Loreto. Registro en el Banco de Inversiones: 2499529. Registro de idea: 134661. Monto de la inversión aprobado: S/2 190 273,81. Unidad Ejecutora: Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura. Tipo de ejecución presupuestaria de obra pública: Administración indirecta o contrata. Plazo de ejecución: 90 días.
  - Optimización/construcción de ambiente de gestión administrativa y pedagógica en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, filial Caballococha, de la UNAP, distrito de Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto. Registro en el Banco de Inversiones: 2501382. Registro de idea: 132714. Monto de la inversión aprobado: S/1 346 020,25. Unidad Ejecutora: Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura. Tipo de ejecución presupuestaria de obra pública: Administración indirecta o contrata. Plazo de ejecución: 75 días.
  - Optimización/construcción de ambiente de gestión administrativa, adquisición de vehículo, en la Oficina Central de Servicios Generales y Transporte, de la UNAP, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto. Registro en el Banco de Inversiones: 2508235. Registro de idea: 131082. Monto de la inversión aprobado: S/3 225 796,46. Unidad Ejecutora: Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura. Tipo de ejecución presupuestaria de obra pública: Administración indirecta o contrata. Plazo de ejecución: 90 días.
- La Unidad Formuladora otorgó apoyo y/o asistencia técnica a la Oficina Central de Servicios Generales y Transporte, mediante la elaboración de expedientes técnicos de servicios, evaluación de infraestructura universitaria, supervisión de servicios ejecutados. A continuación detallamos los mismos:
  - Elaboración de expediente de servicio de refacción del muro perimétrico de la Facultad de Medicina Humana; por un monto de S/30 666,49 sin IGV (treinta mil seiscientos sesenta y seis con 49/100 soles).
  - Elaboración de expediente de servicio de acondicionamiento del Laboratorio de Absorción Atómica, en la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP; por un monto de S/34 271,61 sin IGV (treinta y cuatro mil doscientos setenta y uno con 61/100 soles). Y la supervisión del proceso constructivo.
  - Elaboración de expediente de servicio: Mejoras y refacción de ambientes para el Centro de Prestación de Servicios de Análisis Clínico, por un monto S/34 334,85 sin IGV (treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con 85/100 soles). Y la supervisión del proceso constructivo.
  - Servicio de refacción de la infraestructura del Centro Piloto de Enseñanza e Investigación - Etapa I, Facultad de Ciencias Biológicas, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto. En el Centro Turístico Recreacional Quistococha por un monto de S/34 376,63 sin IGV (treinta y cuatro mil trescientos setenta y seis con 63/100 soles).
  - Servicio de refacción de muro perimetral del Complejo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por un monto de

S/76 366,71 sin IGV (setenta y seis mil trescientos sesenta y seis con 71/100 soles).
    - Servicio de refacción de cobertura de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNAP; por un monto de S/8 976,32 sin IGV (ocho mil novecientos setenta y seis con 32/100 soles).
- Cabe resaltar que la Unidad Formuladora viene desarrollando un arduo trabajo de manera coordinada, que se enfoca en atender el nivel alto de necesidades de infraestructuras educativas y administrativas para el cierre de brechas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, exigidas por la Sunedu, mediante Resolución del Consejo Directivo 012-2019-SUNEDU/CD, en el numeral III. Sobre el Informe Técnico de Licenciamiento, menciona, la quinta disposición complementaria final del Reglamento de licenciamiento, que establece como obligación de la Universidad mantener las condiciones básicas de calidad que dieron lugar al otorgamiento de la licencia de funcionamiento institucional, quedando sujeta a las acciones de supervisión y fiscalización posteriores.



# OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo básico de esta unidad es alinear el área o los profesionales de recursos humanos con la estrategia de la organización, lo que permite implantar la estrategia a través de las personas, quienes son consideradas como los únicos recursos vivos e inteligentes capaces de llevar al éxito organizacional y enfrentar los desafíos que hoy en día se percibe en la fuerte competencia mundial. Es imprescindible resaltar que no se administran personas ni recursos humanos, sino que se administra con las personas viéndolas como agentes activos y proactivos dotados de inteligencia, creatividad y habilidades.

Las principales acciones de las áreas adscritas a esta oficina fueron:

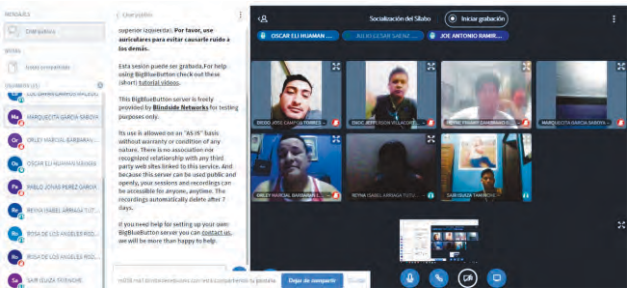
- Elaboración de diversas directivas:
    - Para el trabajo remoto.
    - Para el plan de vigilancia covid-19.
    - Código de conducta de servidores administrativos y docentes.
    - Gestión de desempeño y rendimiento de servidores de la UNAP.
    - Reglamento interno de trabajos para administrativos y docentes.
- Despistaje de cáncer de cuello uterino y mama para las servidoras de la institución. Se realizaron en los meses de febrero y mediados del mes de marzo.
- Actualización de ingreso de datos de derechohabientes (cónyuge, conviviente e hijos menores de 18 años de edad) de los servidores de la UNAP.
- Trámites en EsSalud en forma virtual: de subsidios, lactancia, maternidad e inscripción del titular y derechohabientes.
- Orientación en los trámites a familiares de servidores que fallecieron en la pandemia.
- Visitas domiciliarias y hospitalarias a los servidores delicados de salud.
- Emisión de informes de asignaciones por 25 y 30 años de servicios del personal administrativo, así como la proyección de las resoluciones jefaturales de otorgamiento.
- Emisión de constancias escalafonarias y otras.
- Expedición de documentos varios sobre vacaciones, licencias, permisos del personal docente, administrativo, obrero y contratados CAS.
- Proyección del cálculo de la CTS del personal docente, administrativo y obrero, correspondiente al primer y segundo semestres para el cierre contable del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Población económicamente activa (PEA): activos: 1091, cesantes: 237, CAS: 202.

# OFICINA CENTRAL DE INFORMÁTICA

Tiene como misión fomentar, dirigir y controlar el uso de la tecnología informática con la finalidad de asegurar la utilización racional y sistemática de la información, que permita mayor eficiencia en la toma de decisiones de los órganos directivos de la UNAP y la racionalidad en sus operaciones.

Durante el 2020 ha desempeñado un papel muy importante en las labores académicas y administrativas de la Universidad, la pandemia ha golpeado muchos sectores de la economía y aspectos de cómo se desarrollan las actividades en nuestra casa de estudio, por lo que en esta oficina se han desarrollado las siguientes labores para la continuidad de los servicios:

- Configuración de los servidores para el uso de teletrabajo.
- Implementación y mejorar del servicio de aula virtual de pregrado y postgrado de la UNAP, para la realización de las clases.
- Capacitación a todos los docentes para el ingreso, uso y manejo del aula virtual de la UNAP.
- Creación de manuales para los estudiantes y docentes de uso del aula virtual.
- Soporte para el personal administrativo vulnerable domiciliar en el uso de las aplicaciones de trabajo remoto.
- Mantenimiento correctivo a las antenas de las instalaciones de Biblioteca, Transportes, Imagen, Derecho y Química.
- Implementación y mejora de los servicios en la Dirección General de Administración, cambios de servidores e instalación del SIGA.
- Adquisición de nueva infraestructura de telecomunicación para la sede de Zungarococha.
- Continua atención de *help-desk* al personal administrativo y docente en las diferentes áreas de la Universidad.





# OFICINA CENTRAL DE INGENIERÍA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Es el órgano encargado de desarrollar estudios de preinversión e inversión; ejecución, equipamiento y supervisión de obras diversas en la Universidad; a fin de facilitar el desempeño adecuado de las labores académicas, de investigación y de proyección universitaria.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Liquidación de una obra del periodo 2020.
- Gestión para la devolución de carta de garantía de fiel cumplimiento por los proyectos de 2020.
- Revisión y tramitación de las valorizaciones de obra autorizadas por el supervisor de planta, para su cancelación respectiva de las diferentes obras.
- Remisión de las cartas fianzas por concepto de adelantos de materiales, adelanto directo y garantía de fiel cumplimiento para custodia a

cargo de la Unidad Ejecutiva de Tesorería perteneciente a la Dirección General de Administración.
- Elaboración de expedientes técnicos de proyectos que cuentan con código SNIP aprobados.
- Elaboración y presentación del presupuesto de la dependencia a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, periodo 2020.
- Elaboración y presentación del cuadro de necesidades 2020.
- Elaboración de proyectos para las diferentes Facultades. Algunos de ellos se encuentran aún en etapa de convocatoria.
- Informes de cierre y formatos SNIP 14 de los proyectos de inversión pública, para su registro en el banco de proyectos.
- Elaboración de planes de trabajo e informes de cierre de los PIP según el código SNIP.
- Supervisión de las diferentes obras por consultoría.
- Inspección de obra a cargo de la entidad y de terceros.
- Revisión y/o elaboración de liquidaciones de obra por contrata y por administración directa.
- Coordinación con la Unidad Formuladora para elaborar proyectos a nivel de ideas.



## OFICINA CENTRAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Es el órgano que se encarga de establecer vínculos de coordinación entre los miembros de la comunidad universitaria y la comunidad en general. También organiza un sistema de comunicación al interior de la Universidad, que relaciona de manera permanente y oportuna a todas sus dependencias.

Los logros alcanzados en el año fueron:
- Se puso a disposición de la comunidad, información relevante sobre eventos académicos, científicos, tecnológicos, culturales y sociales programados durante el año.
- Gestión y promoción de la información de la institución.
- Control de calidad de la comunicación emitida.
- Difusión de la información institucional en forma selectiva para cada segmento de la comunidad.
- Fortalecimiento de las capacidades, valores y competencias en el campo del desarrollo humano, mediante la difusión de temas científicos, académicos y de interés social.

A través de las áreas que conforman la Oficina se realizaron diversas actividades, las que se pueden resumir en lo siguiente:

**PROTOCOLO**

El área de Protocolo dio asesoramiento y apoyo en la organización de ceremonias y ritos: graduaciones, aniversarios, desfiles, entre otros. De igual manera, apoyó en las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario.

**PRENSA**

Se llevaron a cabo diversas acciones para la difusión de las actividades institucionales a través de los diferentes medios: radiales, escritos y televisivos. Se elaboraron notas de prensa de las actividades relevantes que sucedieron en el año. Asimismo, esta área sirvió de

soporte noticioso con reportajes preparados para el **programa de televisión *Conocimiento UNAP***, que se trasmitió los domingos a través de Loreto TV Canal 23 en el horario de 7 a 9 de la noche los meses de enero y febrero, y vía virtual por Facebook los días sábados de 12 m a 1 pm de agosto a noviembre, bajo la conducción del ingeniero Julio Alfredo Vegas Piscoya, jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional.

**AUDIOVISUALES**

Su trabajo consistió en la edición de videos publicitarios, notas de prensa y documentales, como soporte del programa de televisión *Conocimiento UNAP*.

**PORTAL WEB**

Difundió la información institucional por medio de la emisión de comunicados e informativos de prensa, que se actualizaron permanentemente. Se fortaleció la difusión de la información a través de las redes sociales. También se actualizó y dio a conocer periódicamente los diversos temas que las normas sobre el Portal de Transparencia Estándar (PTE) y Transparencia de las Universidades exigen.




Es el órgano de asesoramiento encargado de realizar las acciones de licenciamiento, evaluación, acreditación y certificación de la calidad académica de la enseñanza universitaria en la UNAP, coordinando y supervisando permanentemente el desarrollo de acciones tendientes a conseguir las metas propuestas, a través de las unidades correspondientes en las Facultades.

Los avances logrados en 2020 son los siguientes:

- Seguimiento de la autoevaluación: con fines de mejora y posterior acreditación, para los siguientes programas de estudio:

| FACULTAD | N° CUI | PROGRAMAS DE ESTUDIO |
|---|---|---|
| Agronomía | 170800012 | Ingeniería en Gestión Ambiental |
| Agronomía | 170800011 | Agronomía |
| Ciencias Biológicas | 170800010 | Acuicultura |
| Ciencias Biológicas | 170800009 | Biología |
| Enfermería | 170800028 | Enfermería |

- Reuniones de trabajo: se realizaron reuniones de trabajo sobre el Plan de Seguimiento y Monitoreo de las Condiciones Básicas de Calidad del Licenciamiento del Programa de Medicina Humana, con la participación de estudiantes, docentes, administrativos y grupos de interés.
- Atención a los usuarios internos: de forma permanente y preferencial, absolviendo las diversas inquietudes.
- Acciones de la Unidad de Auditoría Educativa: se realizaron acciones varias como la evaluación del desempeño docente de modo virtual, en cumplimiento con la Directiva del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente, aprobada mediante RCU 174-2018-CU-UNAP, correspondiente al I Semestre Académico 2020.
- Acciones de la Unidad de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación: se han realizado diversas acciones, entre ellas, informar a la Sunedu sobre el seguimiento y monitoreo de los requerimientos establecidos en la autorización de licenciamiento de los distintos programas de estudio de nuestra universidad.



# OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE

Es el órgano encargado de brindar servicios generales: asegurar la conservación, mantenimiento y preservación de la planta física y otros bienes de la Universidad; garantizar una eficiente presentación del ornato y limpieza de los locales; custodiar y efectuar la vigilancia permanente de los bienes patrimoniales. Asimismo, realizar una eficiente operación y prestación de los servicios de transporte a la comunidad universitaria, lo mismo que llevar a cabo la programación y ejecución de las operaciones de mantenimiento y conservación de las unidades móviles de manera diligente.

La Oficina, a pesar de la pandemia del coronavirus (covid-19), ha brindado en la medida de lo posible durante el año 2020 una adecuada y eficiente prestación de los servicios pluridisciplinarios y operacionales de mantenimiento y conservación de las diversas infraestructuras físicas de la institución y, la custodia de los diferentes bienes patrimoniales de la misma, que le competen; así como un adecuado y sistema periódico de mantenimiento físico del servicio de las unidades móviles para el traslado tanto del estamento estudiantil, estamento docente como del personal administrativo de la UNAP a las diferentes Facultades y ambientes de la ciudad universitaria ecológica de Zungarococha.

Entre los principales logros alcanzados en el periodo, podemos mencionar los siguientes:

## ÁREAS TÉCNICAS

**Gasfitería.** Se atendió en un 70% los requerimientos de las diversas unidades académicas y administrativas de la institución, con la reparación de los sistemas de agua y desagüe, cambios de grifos y accesorios tanto para lavatorios como para los baños, instalación de lavatorios y baños y sus respectivas conexiones al sistema de agua, limpieza de tanques elevados y servicios higiénicos.

**Albañilería.** Se logró cumplir en un 80% con los diversos requerimientos efectuados por las unidades académicas y administrativas de la institución.

**Carpintería.** También se logró atender en un 70% los diversos requerimientos de las unidades académicas y administrativas de la institución, en lo que respecta a la reparación del mobiliario, techos, cielorrasos, puertas, cambio y colocación de chapas tanto de puertas como de escritorios.

**Electricidad.** Se logró atender en un 90% los requerimientos sobre electricidad solicitados por las diferentes unidades de la institución, como son cambio de lámparas, instalación de tomacorrientes e interruptores, llaves térmicas, templado de cableado de línea de baja y alta tensión, instalación de electrobombas sumergibles y de superficie, instalación y colocación de equipos de aire acondicionado, entre otros.

**Soldadura.** Durante este periodo se cumplió con el 85% de atenciones a los requerimientos solicitados por las diferentes unidades de la institución con servicios de confección y colocación de puertas de fierro, barandas y ventanas de fierro, angulares para equipos de aire acondicionado, etc.

**Pintado.** Se cumplió con el 95% de atenciones a los requerimientos de pintado de locales solicitados por las distintas unidades.

## SERVICIO DE VIGILANCIA

El número de locales académicos y administrativos con que cuenta nuestra institución supera en número, valga la redundancia, a la cantidad de personal de vigilancia con que contamos, para poder cubrir las 24 horas con este servicio, por lo que en lo que respecta a este periodo, solo hemos podido

cubrir con el 90%, de las necesidades de servicio de vigilancia en todos los locales con personal de la propia institución. En las Facultades, sobre todo en las que están ubicadas en la ciudad universitaria de Zungarococha, se priorizó con el destacamento de agentes de seguridad de la empresa privada en una cantidad de 48 agentes para cubrir 24 puestos de seguridad.

### SERVICIO DE LIMPIEZA

Nuestro servicio de limpieza logró cubrir satisfactoriamente en un 90% los requerimientos de las diferentes unidades académicas y administrativas de la institución.

### ÁREA ADMINISTRATIVA

Durante el periodo, el personal administrativo cumplió con su trabajo de manera responsable y eficiente en un 100%, siendo el soporte principal de la gestión durante el periodo fiscal.

### UNIDADES MÓVILES

El servicio de transporte terrestre contribuyó con el desarrollo de las actividades académicas y administrativas a través del traslado de estudiantes, docentes, trabajadores administrativos, obreros y delegaciones universitarias. Además, y según lo programado, se realizó el servicio de mantenimiento físico de las diferentes unidades móviles.

### EVENTOS REALIZADOS

Durante el periodo presupuestario 2020, esta Oficina Central realizó trabajos de apoyo y limpieza de las áreas verdes de aquellas unidades académicas y administrativas que cuentan con las mismas, es decir se realizaron trabajos de mingas con el apoyo y coordinación del Comisionado del Rector, su movilidad y su personal. También se realizaron arreglos permanentes de la carretera que conduce a la ciudad universitaria de Zungarococha.



## OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Es el órgano de asesoramiento y consulta en la interpretación y aplicación de las normas legales referidas con la Universidad. Se encarga de llevar los procesos judiciales en defensa de la institución y sus miembros.

Lo más importante realizado por la Oficina en el 2020 se resume en lo siguiente:

- El acto de mayor relevancia institucional, ha sido el levantamiento de los embargos de las cuentas de la entidad ante las instituciones financieras, y entre ellas, del Banco de la Nación.
- La Oficina de Asesoría Jurídica, en coordinación con el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el director general de Administración y el jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNAP, ha laborado para sanear el proceso judicial seguido por setenta cesantes en contra de la institución, motivando que el 15 de julio de 2020, se presente el escrito de levantamiento de embargo, toda vez que desde el 23 de julio de 2012, se mantenía una medida cautelar. En primera instancia negaron nuestra solicitud, y ante la Sala Superior en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Loreto, revocan la medida cautelar, es decir se logró levantar el embargo después de ocho años.

# OFICINA DE ENLACE EN LIMA

Es un órgano de apoyo de la Alta Dirección, encargado de desarrollar actividades académico-administrativas en representación de la Universidad ante los órganos centrales de los sistemas administrativos, organismos, instituciones, empresas públicas y privadas, y embajadas de los países extranjeros en el Perú.

Lo más relevante de la gestión del año se resume en lo siguiente:

- **Apoyo en la difusión de convocatorias**. De proyectos, programas de movilidad internacional y oferta de becas procedentes de diferentes organismos nacionales e internacionales.
- **Actividades relacionadas con la Red Peruana de Universidades (RPU).** Asistencia a diversas actividades en representación de la UNAP.
- **Actividades referentes a la Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización (RUNAi).** Participación en reuniones de RUNAi representando a la Universidad donde se abordaron diversos temas de interés.
- **Apoyo a la comunidad universitaria.** A estudiantes, docentes y graduados de la UNAP en diversas gestiones académico-administrativas.
- **Asistencia a eventos.** A seminarios, conferencias y otros eventos por encargo, representación o acompañando a las autoridades y funcionarios de la Universidad.
- **Contactos:** Establecimiento de relaciones para cooperación interinstitucional.
- **Gestiones institucionales.** Ante el Ministerio de Educación (Minedu), la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Contraloría General de la República (CGR), el Congreso de la República, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu), universidades públicas y privadas, entre otras.
- **Apoyos diversos.** En gestiones de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación (ORIC), y de otras dependencias académicas y administrativas de la UNAP.

# DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

Es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y de velar por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. El Estatuto de la Universidad establece sus mecanismos de regulación y funcionamiento.

En el presente año, debido a la situación de emergencia que se vive en nuestro país y a nivel mundial, se acató la cuarentena obligatoria que minimizaron las actividades presenciales. Detallamos a continuación las acciones más resaltantes:

- Recepción de diversos documentos.
- Participación en la elaboración del "Reglamento para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)". Aprobado con Resolución Rectoral 1111-2020-UNAP, del 12 de noviembre de 2020. Remitido al Ministerio de Educación (Minedu).
- Asistencia a las diferentes sesiones virtuales convocadas por el Consejo Universitario.
- Participación en reuniones de trabajo relacionadas a los temas de derechos individuales, caso de violencia u hostigamiento sexual, en representación de la UNAP.
- Atención de consultas vía llamadas telefónicas en forma permanente.




# OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DE COOPERACIÓN (ORIC)

Es el órgano responsable de transferir o intercambiar recursos humanos, bienes, servicios y tecnología de fuentes cooperantes externas, destinados a apoyar la ejecución de actividades académicas y proyectos prioritarios para el desarrollo de la Universidad; y de canalizar los intereses de los docentes para la adquisición de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales entre entidades nacionales y extranjeras. Se encarga de administrar los convenios como instrumentos legales de los acuerdos de cooperación en beneficio de las comunidades universitaria y regional.

A continuación, damos cuenta de las principales actividades ejecutadas en 2020:

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento resume las principales actividades realizadas por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación (ORIC) durante el año 2020, caracterizada por una crisis sanitaria mundial, dando lugar a un cambio de actitud y conducta colectiva direccionada por organismos supranacionales como la ONU mediante la OMS y por el propio Gobierno nacional. En este contexto, la educación en general y la educación universitaria, la que nos compete, cambió de una enseñanza-aprendizaje presencial a una virtual. Como todo cambio, se requiere de un proceso para situarse en una nueva realidad o una nueva normalidad, y para esto se necesita recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos necesarios.

Esta Oficina, ha visto mermada su producción debido a esta nueva normalidad. Consideramos que se han realizado actividades elementales de menor cuantía a las realizadas en años anteriores, en los temas de gestión: administrativa, académica, de convenios y de proyectos, las que detallamos a continuación.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La ORIC es un órgano de apoyo de la Alta Dirección y contribuye en la gestión administrativa con la institución. En el presente año, esta Oficina ha coordinado con sus socios de las redes nacionales para el desarrollo de la movilidad de estudiantes de manera virtual, como son de la RPU y de la RUNAi. También no se ha dejado de atender en gran medida, la permanente demanda de instituciones locales y nacionales por el apoyo y colaboración de nuestra universidad con la suscripción de acuerdos de cooperación. A nivel internacional esta actuación ha sido mínima. En gestión de proyectos, gracias al sostenido apoyo de una ONG norteamericana, nuevamente se benefició a estudiantes con los premios que otorga dicha institución. Finalmente, también nuestro quehacer cotidiano de orientación para realizar estudios de movilidad virtual ha sido mínimo.

## GESTIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA

**Red Peruana de Universidades (RPU)**

En el presente año y antes del inicio de la crisis sanitaria, tres estudiantes se han beneficiado con la movilidad estudiantil para el periodo académico 2020-I, quienes no lograron cumplir este sueño por las restricciones que dio el Gobierno central por la pandemia, obligando a la RPU a suspender toda actividad hasta la implementación de la enseñanza virtual y los protocolos de bioseguridad no definidos hasta entonces.

En el proceso, mediante la RPU, hemos sido convocados para buscar estrategias para una mejor enseñanza en la modalidad de educación a distancia

(virtual), reformulando el reglamento y propuestas para el año 2020-I. La ORIC en esta coyuntura viene trabajando y coordinando con la autoridad académica para lanzar la nueva propuesta de enseñanza virtual para difundir en el marco de la Red, teniendo como obstáculo el retraso de las clases académicas 2020-II, las carreras que se van a ofertar y el cronograma académico 2021; estos datos son importantes para realizar las convocatorias pertinentes.

**Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización (RUNAi)**

Esta red tiene como coordinadora nacional a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a través de la Oficina General de Cooperación y de Relaciones Internacionales. Desde hace dos años somos miembros de esta plataforma, conformada por universidades públicas con el objetivo de contribuir al proceso de internacionalización de las universidades en el Perú.

La UNAP, tiene como coordinadora a la ORIC. En este año, por la coyuntura sanitaria no ha sido posible desarrollar actividades académicas, en especial la movilidad estudiantil.




## GESTIÓN DE PROYECTOS

**Premio Herman Jesson 2020**

Por espacio de diez años un benefactor de los Estados Unidos de Norteamérica ha instituido los Premios Herman Jesson Memorial 2020. En los últimos cuatro o cinco años lo hace mediante la ONG Ángeles de la Caridad y Música, ubicada en California. Este premio otorga cinco mil dólares distribuidos equitativamente entre dos estudiantes que hayan presentado los mejores proyectos de interés para el desarrollo del turismo en la Amazonía loretana, capaz de atraer la atención de turistas norteamericanos y hacer uso de los productos turísticos ofrecidos sobre la base de los proyectos propuestos por los estudiantes de la UNAP.

**Ganadores Premio H. Jesson 2020**

| NOMBRES Y APELLIDOS | FACULTAD | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN |
|---|---|---|
| Beula Cabanillas Tuiro | Fadcip | Los siete senderos del turismo |
| Hiro Paolo Yumbato Castro | FCB | Centro de investigación en biotecnología de formícidos, para la producción alimentaria y prevención de enfermedades: prodigious ants. |

## GESTIÓN DE CONVENIOS

Los convenios son instrumentos legales que dan formalidad a los acuerdos de cooperación interinstitucional que celebra la UNAP con organismos locales, nacionales e internacionales, y que para el caso de la UNAP dichos acuerdos deben favorecer en la formación profesional de los estudiantes, potenciar la investigación y el desarrollo de trabajos de responsabilidad social. Esta Oficina cautela que dichos acuerdos cumplan con tales finalidades.

En el año 2020 la UNAP ha continuado celebrando acuerdos de cooperación, destacando los suscritos con entidades del ámbito local, básicamente por la influencia de la pandemia que sufrimos actualmente, que ha limitado la presencia de convenios nacionales e internacionales.

La lista de convenios suscritos por la UNAP en 2020 puede ubicarla en la sección ANEXOS de este documento.

## MEDIDAS FRENTE AL COVID

Esta oficina ha adoptado las medidas dispuestas por el Gobierno y nuestra institución para prevenir la morbilidad frente al covid-19, como es el lavado de manos, el uso de mascarillas y el distanciamiento físico por cada uno de los integrantes. De manera particular, se han extremado las medidas de higiene y limpieza del local de trabajo, contando en esta tarea con el apoyo de la Oficina de Servicios Generales que provee de personal. En lo concerniente al trabajo, desde el mes de diciembre con excepción del compañero encargado de la labor de oficinista y que hace también la función de consejería, estamos trabajando de manera presencial durante tres días a la semana, salvando las condiciones que nos obliga a laborar de manera virtual, por las medidas adoptadas por el Gobierno con los trabajadores en situación de riesgo y vulnerabilidad frente a la pandemia, como son las condiciones de edad y de morbilidad de cada trabajador.




# BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Universidad brinda a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomenta las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atiende con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los estudiantes y docentes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso y adquisición.



# OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Es el órgano que se encarga de velar por el bienestar de los estudiantes, trabajadores docentes y no docentes de la Universidad, a través de múltiples servicios y actividades universitarias.

Durante el año 2020 realizó lo siguiente:

## SERVICIO DE SALUD

Cumplió con brindar servicio de salud a través de su Departamento Médico-Dental.

Se adquirió lo siguiente:

- Estufa para la esterilización de los instrumentos médicos.
- Estante metálico.
- Armario metálico.
- Equipo hemoglobinómetro portátil.

Se realizaron las siguientes campañas de salud:

- Desparasitación de estudiantes y trabajadores.
- Descarte de diabetes.

El número de atenciones realizadas a los estudiantes en el Departamento Médico-Dental fueron:

- Médicas: 1479.
- Dentales: 481.
- De enfermería: 1482.
- En farmacia: 679.
- Psicopedagógicas: 1107.
- Desparasitación: 444.
- Descarte de diabetes: 657.

Las atenciones realizadas a los estudiantes mediante convenio fueron:

- Con Laboratorio de la Facultad de Ciencias Biológicas: 22.
- Con Hospital Regional de Loreto: 261.
- Con Hospital Apoyo Iquitos: 166.

## SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA

Brindó apoyo y orientación necesaria a los estudiantes y docentes, a través de diferentes acciones con las que busca sentar las bases para el perfeccionamiento del estudiante como persona y ser humano. Este servicio está orientado a detectar y prevenir problemas de aprendizaje y conducta de riesgo en nuestros estudiantes, desarrollando en ellos una personalidad sana y equilibrada que les permita actuar con plenitud y eficiencia en la sociedad y momento histórico que les toca vivir.

Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Entrevistas psicológicas.
- Observación de conducta.
- Aplicación de test psicológicos.
- Soporte emocional.
- Evaluación y orientación psicológica.
- Talleres con los estudiantes, docentes y personal de la UNAP.

Las atenciones que se dieron fueron las siguientes:

- Evaluación psicológica a 879 ingresantes del Semestre 2020-I.

- De un total de 230 estudiantes atendidos en el Departamento de Psicopedagogía, el 55% fueron varones y el 45% mujeres.
- Los motivos de atención a estudiantes fueron por diferentes causas, entre las que resaltan orientación psicológica (24%), evaluación psicológica (19%), constancia de salud mental (14%), entrega de resultados (13%), problemas familiares (10%).

Se realizaron talleres de capacitación virtual sobre diferentes temas a las filiales de Yurimaguas, Contamana, Requena, Datem del Marañón (San Lorenzo).

Se realizó tamizaje psicológico a los estudiantes de las comunidades indígenas para detectar casos y estados psicológicos.

Se realizaron talleres dirigidos a estudiantes de diversas Facultades sobre relaciones interpersonales, relajación, antiestrés e inteligencia emocional. También para el personal de la Oficina.

**SERVICIO DE COMEDOR**

Brinda alimentación a los estudiantes de pregrado de escasos recursos económicos y de buena performance académica.

Durante el año hubo adquisiciones que sirvieron de soporte para una mejor atención al usuario. El detalle es el siguiente:

- Adquisición de armario para vajillas.
- Adquisición de mesa de acero de dos niveles.
- Adquisición de estante de acero para almacén de cuatro niveles.
- Estante para cocina.
- Tarima de acero.
- Tarima para colocar carga de gas.
- Batidora amasadora de mesa.
- Máquina peladora de papas.
- Nevera de alto rendimiento.
- Extractora de jugos y verdura industrial.
- Molino eléctrico de granos y condimentos.
- Cafetera eléctrica.
- Horno eléctrico industrial.

Las actividades realizadas en el año las detallamos seguidamente:

- Evaluación nutricional a 1027 ingresantes.
- Atención a cincuenta comensales de agosto a diciembre.
- Atención y evaluación nutricional a treinta estudiantes de Datem del Marañón y treinta de Contamana, de agosto a diciembre.
- Entrega de presentes navideños a estudiantes comensales.

**SERVICIO SOCIAL**

Es el conjunto de servicios que se orientan para mejorar el bienestar social de los estudiantes de las diversas Facultades.

- Evaluación socioeconómica y actualización de las fichas sociales de 972 ingresantes.
- Difusión informativa a los estudiantes de las diferentes Facultades, sobre los servicios que brinda la Oficina, en coordinación con las diferentes áreas de bienestar universitario.
- Entrevista socioeconómica y visita domiciliaria a cincuenta nuevos comensales al Comedor Universitario.
- Entrevistas a treinta estudiantes que solicitaron subsidio alimenticio.
- Una atención con subvención económica con cargo a los fondos del Autoseguro Estudiantil Universitario.
- Atención a 203 estudiantes de diferentes Facultades con problemas de salud, académicos, familiares, económicos, entre otros.
- Preparación de 161 informes sociales.
- Visitas domiciliarias y/u hospitalarias a 74 estudiantes.
- Atención por fallecimiento de dos estudiantes.
- Vacunación para estudiantes, docentes, personal administrativo (influenza y neumococo). En total se administraron trescientas vacunas.

**SERVICIO DE DEPORTE**

Las distintas actividades deportivas que se llevan a cabo todos los años, no se realizaron por causas de la pandemia del nuevo coronavirus.

El año fue aprovechado para realizar implementaciones con uniformes deportivos, los que se indican a continuación:

- Adquisición de uniformes para todas las Facultades.
- Entrega de uniformes deportivos de las diferentes disciplinas a las filiales Requena, Contamana y Yurimaguas.

**SERVICIO CULTURAL**

Las expresiones artísticas como la danza y el teatro, lo

ponen en práctica los estudiantes universitarios en horarios que lo adecúan según su carga académica, pero sin disminuir su rendimiento. Este año hubo muchas restricciones por la emergencia sanitaria.

El Taller de Danzas a partir del agosto reinició sus ensayos en forma virtual debido a la pandemia. En el mes de noviembre participó en el aniversario de la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas de Loreto (GRAI Loreto). También participó en el aniversario de la filial Yurimaguas en forma virtual. Y en el mes de noviembre viajó a la filial Requena para realizar un reforzamiento en el Taller.

**ACTIVIDADES DIVERSAS EN FILIALES**

En la filial Contamana, al inicio del Semestre 2020-I, treinta alumnos fueron beneficiados con almuerzo; en la última parte del semestre solo recibieron este beneficio veintitrés estudiantes, debido a que siete no cumplieron con los requisitos para este beneficio. Es oportuno manifestar que por motivo de la pandemia del covid-19, los estudiantes recogieron sus alimentos para comer en sus casas evitando así el contagio.

Asimismo, se desarrolló una charla virtual a los estudiantes sobre salud mental, planificación familiar y desparasitación**.** Este beneficio se realizó en el mes de octubre a los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la filial Contamana.

También en Contamana se entregaron guantes, mascarillas y alcohol**.** La entrega de estos materiales de bioseguridad, se realizó a estudiantes, docentes y personal administrativo que participaron en la actividad social programada por la Municipalidad Provincial de Ucayali, con el objetivo de recoger los criaderos de zancudos que causan la enfermedad del dengue en esta localidad. Del mismo modo, en Navidad se entregaron panetones a estudiantes que hacen uso del comedor universitario en la filial Contamana.

En la filial Datem del Marañón (San Lorenzo) se realizó una campaña médica para el tratamiento del covid-19, y una campaña de desparasitación. Asimismo, se beneficiaron treinta estudiantes con el servicio de comedor. También se dio servicio psicopedagógico, así como se proyectó un *spot* contra el covid-19.




## PROGRAMAS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC)

Son programas que promueven la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de nuestra comunidad universitaria, para lo que es obligatoria la formación de equipos en disciplinas olímpicas.

La UNAP, en cumplimiento de lo que exige la Ley Universitaria 30220, desde el año 2016 viene fomentado los programas de futsal, vóleibol, karate, básquetbol, entre otros. En 2020 las actividades fueron nulas debido a la pandemia por el nuevo coronavirus (covid-19).



UNAP

# RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional de sus diferentes niveles y dimensiones. Incluye, la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria. Forma parte de la formación profesional que brinda la UNAP, a través de sus diferentes Facultades y Escuelas Profesionales. Lo realizan los estudiantes, docentes y trabajadores no docentes de la Universidad.

El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación en el desarrollo social y servicios de extensión ambiental e institucional.




## OFICINA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Es el órgano que orienta su desarrollo a las actividades de promoción y difusión de la cultura en general y a estudios de carácter técnico-profesional, así como para establecer relaciones culturales, sociales y económicas con fines de cooperación, asistencia y conocimiento.

### PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

Las principales actividades de proyección universitaria durante el año 2020 podemos resumir en lo siguiente:

- Vacaciones Útiles 2020: Curso taller de violín método Suzuki. Taller: Orquesta de Cámara. Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las manifestaciones culturales a través de los servicios culturales que ofrece la UNAP. Enero. *Hall* del Cepreunap. Beneficiarios: 50.
- Curso taller "Instrumentos Amazónicos". Taller: La Estudiantina. A fin de incentivar el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria mediante la organización e implementación de un conjunto de música típica. Febrero. En la filial de la UNAP de Caballococha. Beneficiarios: 80.
- Pasacalle en Defensa del Agua. Taller: La Estudiantina. Febrero. Av. La Marina cdra. 6. Beneficiarios: 50.
- Feria de Materiales Educativos Reciclados. Taller: La Estudiantina. Febrero. Aulas de la UNAP, calle Bermúdez. Beneficiarios: 50.

- Proyección Social. Taller: La Estudiantina. Febrero. Masusa. Beneficiarios: 150.
- Carros alegóricos. Taller: La Estudiantina. Febrero. Plaza de San Juan Bautista. Beneficiarios: 45.
- Noche Cultural. Taller: La Estudiantina. Febrero. Lugar: Shipiba. Beneficiarios: 350.
- Clausura del curso taller "Instrumentos de viento". Taller: La Estudiantina. Febrero. *Hall* del Cepreunap. Beneficiarios: 150.
- Bailetón. Taller: La Estudiantina. Febrero. Plaza Bolognesi. Beneficiarios: estudiantes, docentes y público en general.
- Campeonato de fulbito Copa "Amazon Sky 2020". Taller: La Estudiantina. Marzo. Parque zonal. Beneficiarios: 300.
- Día Internacional de la Mujer. Taller: La Estudiantina. Marzo. Comedor Universitario UNAP. Beneficiarios: 35.
- Celebración por Fiestas Patrias. Taller: La Estudiantina. Julio. Actividad virtual. Bellas Artes. Beneficiarios: 300.
- Campaña de reforestación. Taller: La Estudiantina. Julio. Auditorio de San Agustín y Peña Negra.
- Celebración del AA.HH. Prolongación Independencia. Taller: La Estudiantina. Agosto. Prolongación Independencia, Punchana. Beneficiarios: 150 personas aproximadamente.
- Agasajo comunal. Taller: La Estudiantina. Agosto. Local comunal AA.HH. Circunvalación. Beneficiarios: 75 personas aproximadamente.
- Arte urbano. Taller: La Estudiantina. Septiembre. Plaza Sargento Lores. Beneficiarios: 100.
- Mañanitas de mi pueblo. Taller: La Estudiantina. Septiembre. Mercado Belén y mercado Central. Beneficiarios: 50.
- Mañanitas de mi pueblo. Taller: La Estudiantina. Octubre. Mercado Belén. Beneficiarios: 50.
- Mañanitas de mi pueblo. Taller: La Estudiantina. Noviembre. Mercado Belén y mercado Central. Beneficiarios: 50.
- Aniversario del Colegio de Biólogos. Noviembre. Jr. Putumayo 1746. Beneficiarios: 45.
- Presentación en el Programa de TV - Canal CNC. Taller: La Estudiantina. Diciembre. Av. Quiñones 2096. Beneficiarios: 500 (teleaudiencia).
- Ensayo general y grabación del video con villancicos para la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Talleres: Orquesta de Cámara, La Estudiantina y Tuna Universitaria. Diciembre. Lugar: Irapay, calle Ricardo Palma 1ra. cdra. Beneficiarios: 150.
- Presentación del libro "Ciencias sociales en la UNAP del siglo XXI", del profesor Pedro Torrejón Mori. Taller: Tuna Universitaria. Diciembre. Biblioteca Central de la UNAP. Beneficiarios: 65.
- Chocolatada. Talleres: Orquesta de Cámara, La Estudiantina y Tuna Universitaria. Diciembre. Cepreunap, Loreto 646. Beneficiarios: 150.

## EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las labores de extensión se desarrollaron mediante diversas actividades organizadas a favor de los estudiantes, instituciones y de la comunidad en general. Se cumplió entre otras acciones, con lo siguiente:

- Charla virtual de voluntariado denominada: "Ley general del voluntariado". Organizada por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria (OGRSU). Agosto. Con aplicativo virtual Zoom. Beneficiarios: 400.
- Charla virtual denominada "Violencia disfrazada de amor". Organizada por el CEM San Juan Bautista del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en coordinación con la UNAP. Agosto. Con aplicativo virtual Zoom. Beneficiarios: 150.
- Conferencia virtual denominada "Cuidando nuestra salud mental y bienestar en tiempos de pandemia en la UNAP". Organizada por la Oficina Ejecutiva de Extensión de la OGRSU. Noviembre. Mediante aplicativo virtual Google Meet. Beneficiarios: 100.
- Conferencia virtual denominada "Cultura ambiental y limpieza de nuestro entorno". Organizada por la Oficina Ejecutiva de Extensión de la OGRSU. Noviembre. Mediante aplicativo virtual Google Meet. Beneficiarios: 100.
- Proyecto denominado "Colectivos Juveniles". Organizado por el Programa Nacional Aurora del MIMP en coordinación con la UNAP. De octubre a diciembre. Auditorio del Cepreunap (transmitido por WhatsApp). Beneficiarios: 60.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La UNAP está considerada como una de las universidades referentes de la calidad universitaria en el marco de la Ley Universitaria, por lo que se espera que desarrolle su accionar como ente piloto de las universidades amazónicas. Encargo de mucha responsabilidad, que nos compromete enormemente. El objetivo es mejorar todos los aspectos que nos atañen: formación de mejores profesionales, investigaciones que nos ayuden a solucionar problemas de múltiple naturaleza en la sociedad, labor de extensión más cercana a la población. Todo en la búsqueda del desarrollo sostenible que demanda la región y tendiente al logro

de un mejor nivel de vida del ciudadano amazónico.

En esa perspectiva, durante el 2020 se han proseguido con las labores a través de nuestras dependencias (facultades, centros, laboratorios, institutos, etc.) en diferentes campos como: seguridad alimentaria, educación ambiental, biotecnología, promoción de la salud y prevención de enfermedades, cambio climático, manejo de bosques, experiencias de formación continua, entre otros.

## CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO DE LA UNAP (CEPREUNAP)

Lo más relevante del año fue lo siguiente:

- El 2020 en el Cepreunap la cuarentena por el covid-19 obligó a reprogramar las actividades que se habían planificado inicialmente.
- Se había considerado el Primer Ciclo Regular para abril-julio 2020; el Segundo Ciclo Regular para agosto-diciembre 2020; y el Ciclo Intensivo para enero-febrero 2021.
- Cumpliendo con los cronogramas establecidos se procedió a la inscripción de los alumnos en las Facultades y/o Escuelas Profesionales en sus diferentes modalidades: pensión completa, media beca, ¾ de beca y beca integral.
- La cuarentena hizo que se modifique el cronograma del Primer Ciclo Regular, estableciéndose para agosto-noviembre 2020, y el Segundo Ciclo Regular para noviembre 2020-marzo 2021, retirando del cronograma el Ciclo Intensivo, el cual por cuestión de tiempo se consideró imposible ejecutar.
- El registro de matrículas en el periodo 2020 fue el siguiente:

| MODALIDADES | I CICLO REGULAR | II CICLO REGULAR |
|---|---|---|
| Pensión completa | 900 | 817 |
| Media beca | 61 | 127 |
| 3/4 de beca | 2 | 4 |
| Beca integral | 58 | 74 |
| | **1021** | **1022** |

- Las instituciones beneficiarias de las becas y ½ becas benéficas, son las que a continuación se mencionan: Ministerio Público, Poder Judicial, Unión Bíblica, diario La Región, Grupo Cultural Amazonas Siete Raíces, Sutunap, Sudunap, Institución Educativa Pública Experimental UNAP, I.E. Lugape (Santa Clotilde), entre otras.
- Por el volumen de inscritos en las diversas actividades académicas programadas se distribuyó en dos turnos, mañana y tarde, para lo cual se contó con doce aulas virtuales.
- La plana docente la constituyeron 32 profesores.
- Los estudiantes fueron evaluados mediante un examen programado mientras duró la pandemia en el I Ciclo Regular y los que obtuvieron las más altas calificaciones se hicieron acreedores a una plaza vacante en la Facultad y/o Escuela Profesional que eligieron al momento de su inscripción. Como consecuencia, lograron ingresar a la UNAP 149 estudiantes.






# UNIDAD ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (UEEA) Y COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO (CAU)

La Unidad Especializada de Educación Ambiental (UEEA) del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la UNAP (Cirna-UNAP), viene cumpliendo desde hace años con un programa de educación ambiental no formal según el Calendario Ecológico Nacional e Internacional, dirigido a estudiantes de educación básica regular y de educación superior, comunidades urbanas, rurales, etc. La UEEA forma parte de la Dirección Ejecutiva del CAU, que fue creado en abril de 2016, a fin de liderar la inclusión de la dimensión ambiental al interior de la UNAP.

El año 2020 ha sido un año sui géneris a causa de la pandemia del covid-19, que ha generado un aislamiento social durante varios meses a partir de la segunda quincena del mes de marzo, tiempo en el que no se tuvo acceso a las oficinas, por lo que, el trabajo de la UEEA y del CAU, se ha visto limitado a su mínima expresión, al igual que en toda la institución.

Debido a la situación indicada, las labores de esta unidad se redujeron solamente a algunas actividades de extensión y proyección social y la mayor parte del trabajo interinstitucional fue remoto, tanto a nivel de Iquitos con el Gobierno Regional de Loreto, Autoridad Regional Ambiental (ARA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Local del Agua (ALA), Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) y otros; como también a nivel nacional con la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI) y el Ministerio del Ambiente (Minam).

A continuación, referimos algunas actividades significativas:

- Sensibilización, entrega de víveres y materiales de bioseguridad a familias vulnerables de las comunidades de Puerto Almendra y Nina Rumi, en el marco del Día Mundial del Agua. Beneficiarios: veintiséis pobladores de cada comunidad. Actividad realizada en el mes de abril.
- Sensibilización para el cuidado del medio ambiente. Realizada en el mes de octubre en la maloca de la Iglesia Martín El Pescador, Bellavista, Nanay. Beneficiarios: setenta pobladores de la comunidad de Bellavista, Nanay.
- Sensibilización en la gestión de los residuos sólidos de la playa Tipishca, río Nanay, en el marco del programa Reto Riberas. Esta actividad se llevó a cabo en el mes de diciembre. Beneficiarios: pobladores asistentes a la playa.
- Sensibilización para segregar botellas y bolsas plásticas. Actividad efectuada en el mes de diciembre. Beneficiarios: cincuenta niños y veinte adultos de la comunidad 12 de Diciembre, Quistococha.

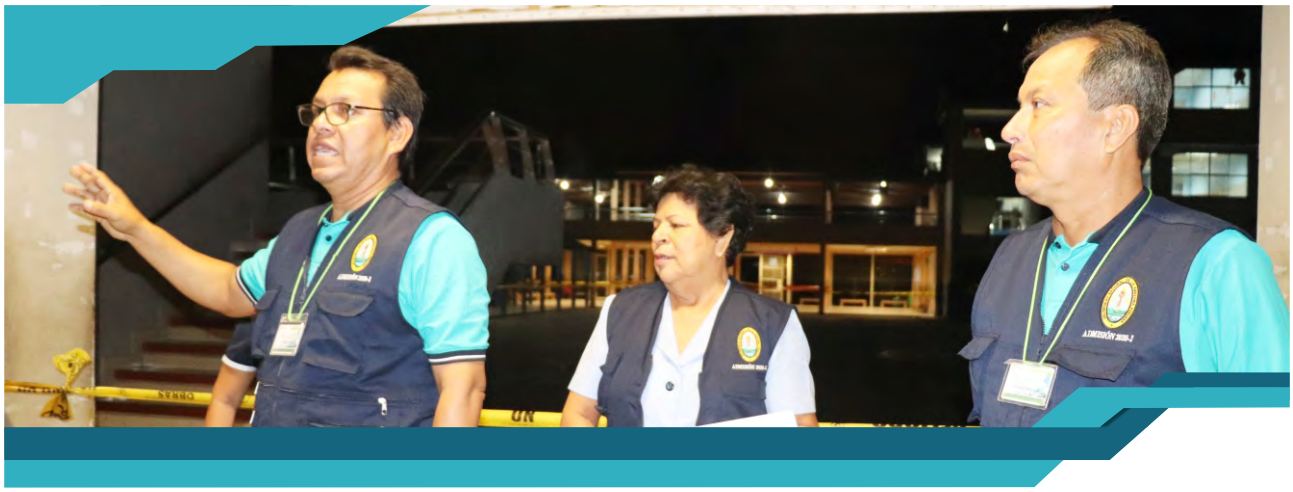
UNAP



UNAP



# COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN



La Comisión Central de Admisión durante el año 2020 tuvo como objetivo captar a los mejores estudiantes del nivel secundario de todos y cada uno de los colegios de la región, buscando incrementar la confianza ciudadana en los procesos de selección.

## VACANTES

Para la I Etapa se consideraron 638 vacantes y para la II Etapa 943.

## POSTULANTES

En la I Etapa postularon 1781 y en la II Etapa 3337.

## INGRESANTES

En la I Etapa ingresaron 610 postulantes y en la II Etapa 937.

## DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

**Difusión**
La difusión se realizó en las instituciones educativas de educación secundaria, las academias preuniversitarias del medio, entre otras, donde se explicó sobre el proceso de admisión que iba a realizar la UNAP, así como la oferta de vacantes en las diferentes modalidades de postulación al examen de admisión; a la vez, se repartió material impreso resumido y detallado sobre las diferentes carreras profesionales que ofrece la institución.

Se elaboraron afiches y "mosquitos" alusivos a los exámenes de admisión 2020 I y II que fueron repartidos en toda la ciudad, con énfasis en los lugares de mayor concurrencia como mercados, colegios, puertos, etc.

Se prepararon y difundieron avisos publicitarios por radio y televisión; se difundió el examen en los principales periódicos y revistas de la localidad, y se distribuyó material impreso alusivo al examen de admisión, en forma masiva, en los lugares de mayor concentración juvenil de la ciudad.

La Oficina de Imagen Institucional de la UNAP realizó amplia difusión a través del Portal Web UNAP. Del mismo modo por medio del Programa Conocimiento UNAP por televisión y vía Facebook. También con notas de prensa que se hicieron llegar a diarios, radio, televisión y redes sociales.

**Acciones desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos y metas**
Se presentó el Plan de Trabajo y se elaboró el Reglamento para los exámenes de admisión 2020 I y II. Se elaboró el Prospecto de Admisión 2020 I y II. Se confeccionaron dípticos y trípticos publicitarios.

Los miembros de la Comisión Central de Admisión realizaron visitas personalizadas a los colegios secundarios de los distritos de Iquitos, Punchana, Belén y San Juan Bautista para difundir los exámenes. Del mismo modo, se elaboraron afiches publicitarios que fueron enviados a las Facultades y Oficinas de la UNAP, así como a todas las instituciones educativas. Los afiches también se instalaron en las avenidas de la ciudad.

## LOGROS OBTENIDOS

A los exámenes de admisión 2020 I y II, en Iquitos y filiales, postularon 5118. Lograron el ingreso 1547. Las vacantes ofrecidas fueron 1581, en sus diferentes carreras de formación profesional. Se logró cubrir el 97,85% de las vacantes.

El proceso de admisión 2020 en la UNAP, en Iquitos y filiales, se desarrolló con toda normalidad

## PROCESO DE ADMISIÓN UNAP 2020 (I Y II ETAPAS)

| Nº | FACULTADES/CARRERAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL | VACANTES | | POSTULANTES | | INGRESANTES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | I | II | I | II | I | II |
| 1 | **AGRONOMÍA** | | | | | | |
| | Agronomía (Iquitos) | 23 | 33 | 34 | 54 | 23 | 32 |
| | Ingeniería en Gestión Ambiental (Iquitos) | 23 | 33 | 86 | 200 | 23 | 33 |
| 2 | **CIENCIAS BIOLÓGICAS** | | | | | | |
| | Ciencias Biológicas (Iquitos) | 25 | 45 | 57 | 114 | 25 | 45 |
| | Acuicultura (Iquitos) | 15 | 29 | 11 | 35 | 11 | 30 |
| | Acuicultura (San Lorenzo) | 0 | 30 | 0 | 28 | 0 | 28 |
| 3 | **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES** | | | | | | |
| | Educ. Física con mención en Formación Deportiva (Iquitos) | 15 | 13 | 13 | 28 | 9 | 19 |
| | Educ. Inicial (Iquitos) | 16 | 13 | 59 | 97 | 16 | 13 |
| | Educ. Primaria (Iquitos) | 16 | 13 | 27 | 65 | 16 | 12 |
| | Educ. Secundaria: Ciencias Sociales (Iquitos) | 17 | 14 | 32 | 46 | 17 | 14 |
| | Educ. Secundaria: Idiomas Extranjeros (Inglés-Alemán) (Iquitos) | 13 | 13 | 16 | 62 | 13 | 13 |
| | Educ. Secundaria: Idiomas Extranjeros (Inglés-Francés) (Iquitos) | 17 | 13 | 37 | 55 | 17 | 13 |
| | Educ. Secundaria: Lengua y Literatura (Iquitos) | 16 | 13 | 19 | 44 | 16 | 13 |
| | Educ. Secundaria: Ciencias Naturales (Iquitos) | 15 | 17 | 7 | 25 | 7 | 22 |
| | Educ. Secundaria: Matemática e Informática (Iquitos) | 16 | 18 | 12 | 28 | 12 | 18 |
| | Educ. Secundaria: Filosofía y Psicopedagogía (Iquitos) | 15 | 13 | 14 | 34 | 14 | 16 |
| | Antropología Social (Iquitos) | 13 | 15 | 22 | 26 | 13 | 16 |
| 4 | **CIENCIAS FORESTALES** | | | | | | |
| | Ingeniería Forestal (Iquitos) | 25 | 25 | 36 | 72 | 25 | 25 |
| | Ingenería en Ecología de Bosques Tropicales (Iquitos) | 25 | 31 | 19 | 67 | 19 | 31 |
| 5 | **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** | | | | | | |
| | Derecho y Ciencias Políticas (Iquitos) | 18 | 19 | 133 | 239 | 18 | 19 |
| 6 | **ENFERMERÍA** | | | | | | |
| | Enfermería (Iquitos) | 27 | 28 | 109 | 249 | 28 | 27 |
| 7 | **CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS** | | | | | | |
| | Administración (Iquitos) | 31 | 41 | 146 | 237 | 31 | 41 |
| | Administración (Contamana) | 0 | 29 | 0 | 31 | 0 | 29 |
| | Administración (Requena) | 0 | 29 | 0 | 45 | 0 | 29 |
| | Contabilidad (Iquitos) | 31 | 41 | 140 | 230 | 31 | 41 |
| | Contabilidad (Contamana) | 0 | 29 | 0 | 41 | 0 | 29 |
| | Contabilidad (Requena) | 0 | 29 | 0 | 28 | 0 | 27 |
| | Economía (Iquitos) | 31 | 41 | 100 | 113 | 31 | 40 |
| | Negocios Internacionales y Turismo (Iquitos) | 31 | 41 | 139 | 227 | 31 | 41 |
| 8 | **FARMACIA Y BIOQUÍMICA** | | | | | | |
| | Farmacia y Bioquímica (Iquitos) | 40 | 40 | 49 | 106 | 40 | 41 |
| 9 | **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS** | | | | | | |
| | Ingeniería en Industrias Alimentarias (Iquitos) | 20 | 40 | 37 | 58 | 20 | 40 |
| | Bromatología y Nutirición Humana (Iquitos) | 23 | 41 | 76 | 127 | 23 | 42 |
| 10 | **INGENIERÍA QUÍMICA** | | | | | | |
| | Ingeniería Química (Iquitos) | 32 | 30 | 43 | 65 | 33 | 29 |
| 11 | **INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA** | | | | | | |
| | Ingeniería de Sistemas e Informática (Iquitos) | 28 | 29 | 87 | 179 | 27 | 29 |
| 12 | **MEDICINA HUMANA** | | | | | | |
| | Medicina Humana (Iquitos) | 8 | 14 | 146 | 174 | 8 | 14 |
| 13 | **ODONTOLOGÍA** | | | | | | |
| | Odontología (Iquitos) | 13 | 13 | 75 | 93 | 13 | 13 |
| 14 | **ZOOTECNIA** | | | | | | |
| | Zootecnia (Yurimaguas) | 0 | 28 | 0 | 15 | 0 | 13 |
| **TOTAL** | | **638** | **943** | **1781** | **3337** | **610** | **937** |

UNAP



UNAP




# ANEXOS



# AUTORIDADES UNIVERSITARIAS - UNAP 2020

**Rector**
HEITER VALDERRAMA FREYRE

**Vicerrectora académica**
PERLA MAGNOLIA VÁSQUEZ DA SILVA

**Vicerrector de Investigación**
ALBERTO GARCÍA RUIZ

**Secretario general**
KADHIR BENZAQUEN TUESTA

**Directora de la Escuela de Postgrado**
MATILDE ROJAS GARCÍA

**Decano de la Facultad de Agronomía**
DARVIN NAVARRO TORRES

**Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas**
FELICIA DÍAZ JARAMA

**Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades**
JUAN DE DIOS JARA IBARRA

**Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios**
MANUEL IGNACIO NÚÑEZ HORNA

**Decano de la Facultad de Ciencias Forestales**
TEDI PACHECO GÓMEZ

**Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**
ALBERTO NAVAS TORRES

**Decana de la Facultad de Enfermería**
CARMEN DÍAZ DE CÓRDOVA

**Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**
ANDRÉS OBERTI NÚÑEZ ROMÁN

**Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias**
RÓGER RUIZ PAREDES

**Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática**
CARLOS ALBERTO GARCÍA CORTEGANO

**Decana de la Facultad de Ingeniería Química**
MARITZA GRÁNDEZ RUIZ

**Decano de la Facultad de Medicina Humana**
EDUARDO ALBERTO VALERA TELLO

**Decano de la Facultad de Odontología**
MANUEL JUSTO MEZA GARAY

**Decana de la Facultad de Zootecnia**
ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA



# ACUERDOS RELEVANTES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## SESIONES EXTRAORDINARIAS

**Martes, 16/6/2020**

- Prorrogar la vigencia de la Resolución de Asamblea Universitaria 004-2019-AU-UNAP, del 12 de septiembre de 2019, que conforma el Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presidida por don Jorge Augusto Torres Luperdi, docente adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), para conducir el proceso electoral para la elección de decanos y representantes ante los órganos de gobierno.
- Establecer que el Comité Electoral Universitario (CEU) debe reanudar sus funciones después de levantadas las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria nacional, debiendo proponer a la Asamblea Universitaria la reprogramación del proceso electoral.
- Prorrogar el mandato de los representantes de decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cuyo periodo vence el 5 de julio de 2020, hasta la elección de los nuevos miembros titulares, al amparo de lo dispuesto en el literal b) del artículo 6° del Decreto Legislativo 1496, siendo los siguientes:
  - Róger Ángel Ruiz Frías – Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB).
  - Tedi Pacheco Gómez – Decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF).
  - Carlos Alberto García Cortegano – Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).
- Ratificar la Resolución Rectoral 0325-2020-UNAP, del 24 de febrero de 2020, que resuelve aceptar la renuncia con eficacia anticipada al 10 de febrero de 2020, de don Rafael Augusto Valdez Marín, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), como defensor universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
- Ratificar la Resolución Rectoral 0507-2020-UNAP, del 17 de junio de 2020, que resuelve encargar a don Edgar Paredes Aching, docente contratado asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), como defensor universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 17 de junio hasta el 30 de septiembre de 2020.

**Martes, 25/8/2020**

- Prorrogar con eficacia anticipada, el mandato como decanos encargados de las Facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), al amparo del literal b) del artículo 6° del Decreto Legislativo 1496, de la siguiente manera:
  - Julia Victoria Vásquez Villalobos
    DNI 05277619
    Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
    Inicio: 6 de julio de 2020
    Término: 28 de agosto de 2020
  - Tedi Pacheco Gómez
    DNI 05229650
    Decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)
    Inicio: 6 de julio de 2020
    Término: 31 de diciembre de 2020
  - Carlos Alberto García Cortegano
    DNI 05342316
    Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)
    Inicio: 6 de julio de 2020
    Término: 31 de diciembre de 2020

**Miércoles, 28/10/2020**

- Aceptar la renuncia formulada por los miembros del Comité Electoral Universitario, presidido por don Jorge Torres Luperdi, docente adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), conformado con Resolución de Asamblea Universitaria 004-2019-AU-UNAP, del 12 de septiembre de 2019, cuyas funciones fueron ampliadas con Resolución de Asamblea Universitaria 015-2019-AU-UNAP, del 25 de octubre de 2019, y prorrogada su vigencia con Resolución de Asamblea Universitaria 001-2020-AU-UNAP, del 17 de junio de 2020.
- Conformar el Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para conducir el proceso electoral, cuya programación comprende desde el 29 de marzo al 19 de junio de 2021, para elegir a las autoridades universitarias, director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la UNAP, y representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, integrado de la siguiente manera:

  **Representantes de los docentes principales:**
  - Elmer Alberto Barrera Meza (FIA) - Presidente
  - Carlos Enrique López Panduro (FIA) - Miembro
  - Julio César Olórtegui Sáenz (FCEH) - Miembro

**Representantes de los docentes asociados:**
- José Ricardo Balbuena Hernández (Facen) - Miembro
- Richard Javier Huaranca Acostupa (FCB) - Miembro

**Representante de los docentes auxiliares:**
- Evelyn del Águila Díaz (FCEH) - Miembro

**Representantes de los estudiantes:**
- Jael Rodríguez Paredes (Facen) - Miembro
- Luiggi Marcelo Pereyra Oliveira (Facen) - Miembro
- Luana Luciana Tananta Doza (Facen) - Miembro

- Establecer que el Comité Electoral Universitario (CEU), conducirá el proceso para elegir a autoridades y órganos de gobierno, según el siguiente detalle:
  - Rector
  - Vicerrectores
  - Director de la Escuela de Postgrado
  - Decanos de las Facultades:
    1. Agronomía
    2. Ciencias Biológicas
    3. Ciencias de la Educación y Humanidades
    4. Ciencias Forestales
    5. Derecho y Ciencias Políticas
    6. Enfermería
    7. Ingeniería Química
    8. Ingeniería de Sistemas e Informática
    9. Odontología
    10. Medicina Humana
    11. Zootecnia
  - Representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno:

    **<u>Consejos de Facultad</u>:**
    1. Agronomía - Docentes
    2. Ciencias Biológicas - Docentes
    3. Ciencias de la Educación y Humanidades - Docentes
    4. Ciencias Forestales - Estudiantes
    5. Derecho y Ciencias Políticas - Estudiantes
    6. Industrias Alimentarias - Estudiantes
    7. Zootecnia - Docentes y estudiantes
  - Representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado.
- Aprobar el cronograma para el proceso de elecciones de autoridades universitarias, director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y los representantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - Convocatoria: 29 de marzo de 2021
  - Elecciones: 12 de junio de 2021
  - Proclamación: 19 de junio de 2021

**Lunes, 28/12/2020**
- Aprobar la Memoria Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) – Año 2019.



# ACUERDOS RELEVANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**SESIONES ORDINARIAS**

**Viernes, 10/1/2020**
- Aprobar el Reglamento de Elecciones de Autoridades Universitarias 2020 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Aprobar el Cronograma de actividades para el proceso de elecciones de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) - Año 2020, que inicia con la convocatoria a elecciones de decanos, docentes, estudiantes y graduados, el 13 de enero de 2020 y culmina con la proclamación de autoridades y presentación del informe final, el 4 de junio de 2020.
- Aprobar el Código de Ética en Investigación Científica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
- Aprobar el Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación Científica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
- Aprobar el Manual de Procedimientos del Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Aprobar los costos de los servicios que brindará el Comité Institucional de Ética en Investigación Científica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Aprobar el presupuesto del Comité Electoral Universitario 2020 para llevar a cabo el proceso de elecciones generales de docentes y estudiantes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que asciende a la suma de S/54 470,00 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y 00/100 soles).

**Lunes, 27/1/2020**
- Aprobar los acuerdos del Consejo Universitario en materia académica, referidos a lo siguiente:
  - A partir del I Semestre Académico 2020, todas las Facultades académicas deberán adecuarse al nuevo currículo por competencias, debiendo las autoridades de la Facultad, realizar un estudio técnico-académico para solucionar problemas de adecuación curricular de

los estudiantes que estén por egresar.
    - Los alumnos que ingresaron hasta el año 2015, mantienen su condición de egreso con el bachillerato automático, en cumplimiento al Informe 730-2019-SUNEDU-03-06, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).
- Autorizar al rector, implementar el proceso para el concurso público para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), periodo 2020.
- Ratificar la Resolución Rectoral 1874-2019-UNAP, del 27 de noviembre de 2019, que resuelve designar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 - I Fase, presidida por doña Guillermina Elisa Gonzales Mera, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH).
- Ratificar la Resolución Rectoral 0128-2020-UNAP, del 27 de noviembre de 2019, que resuelve reconformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 - I Fase, presidida por doña Guillermina Elisa Gonzales Mera, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH).
- Conformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 - II Fase, presidida por doña Guillermina Elisa Gonzales Mera, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH).
- Reconformar la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), periodo 2020, integrada de la siguiente manera:
    - Róger Ruiz Paredes (presidente)
      Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)
    - Ronel Enrique Gratelli Tuesta (miembro)
      Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)
    - Emilio Augusto Montani Ríos (miembro)
      Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
    - Rosario del Pilar Bardales Arévalo (miembro)
      Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)
    - Jorge Luis Mera Ramírez (miembro)
      Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)
    - Rommel Erwin Quintanilla Huamán (observador)
      Secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap)

**Martes, 18/2/2020**

- Aprobar el Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades (Promoerpu).
- Aprobar el Convenio Marco de la Red Peruana de Universidades, suscrito entre las universidades miembros de la Red Peruana de Universidades.
- Establecer que la facultad otorgada al rector para suscribir convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad, es a partir del 21 de febrero de 2017 hasta el 5 de julio de 2021.

**Sábado, 25/4/2020**

- Autorizar al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la contratación a partir del 1 de mayo de 2020 hasta la culminación del Primer Semestre Académico de 2020, de los docentes que ingresaron a laborar mediante concurso público en el Semestre Académico de 2019, a excepción de aquellos docentes que han sido calificados en forma negativa por los estudiantes, en razón de no haberse podido desarrollar el proceso de concurso para contrato docente para el año 2020, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional ante la propagación del covid-19.

**Jueves, 30/4/2020**

- Declarar en situación de emergencia a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) por el plazo de noventa días calendario, a partir del 1 de mayo de 2020, ante la propagación del covid-19.

**Lunes, 18/5/2020**

- Prorrogar la vigencia de la Resolución del Consejo Universitario 116-2019-CU-UNAP, del 10 de septiembre de 2019, por un año adicional, en las condiciones siguientes:
    - Autorizar de manera excepcional el reingreso de estudiantes que fueron retirados por bajo rendimiento académico y que no se encuentren inmersos en el artículo 102° de la Ley Universitaria 30220, con retroactividad de dos años.
    - Excluir el ingreso de aquellos estudiantes que son reincidentes en el beneficio de reingreso excepcional por la misma sanción.

**Viernes, 22/5/2020**

- Oficializar el inicio de las clases virtuales a partir del 1 de julio de 2020, correspondiente al Primer Semestre Académico - Año 2020 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
- Aprobar la reestructuración de las actividades académicas del Calendario Académico, correspondiente al Primer Semestre Académico - Año 2020.

**Miércoles, 27/5/2020**

- Suspender las funciones de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), periodo 2020, conformada mediante Resolución del Consejo Universitario 024-2020-CU-UNAP, de fecha 26 de febrero de 2020, ante el estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional a través del Decreto Supremo 008-SA-2020, debido a la propagación del nuevo coronavirus (covid-19) en nuestro país.

**Martes, 16/6/2020**

- Aprobar el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2023 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

**Martes, 30/6/2020**

- Aprobar el Plan Operativo Institucional de Programación Multianual 2021-2023, del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Ratificar la Resolución Rectoral 0123-2020-UNAP, del 17 de enero de 2020, que resuelve aprobar el Plan de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonía

Peruana (UNAP), para el Año Fiscal 2020.

- Ratificar la Resolución Rectoral 0127-2020-UNAP, del 20 de enero de 2020, que resuelve conformar la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria y selección para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el año 2020.
- Ratificar la Resolución Rectoral 0128-2020-UNAP, del 20 de enero de 2020, que resuelve reconformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 - I Fase.
- Ratificar la Resolución Rectoral 0136-2020-UNAP, del 21 de enero de 2020, que resuelve conformar la Comisión encargada de elaborar e implementar los documentos de gestión para el Beneficio Extraordinario Transitorio Variable (BET Variable), en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de conformidad con el Decreto de Urgencia 038-2019, que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público.
- Ratificar la Resolución Rectoral 0159-2020-UNAP, del 28 de enero de 2020, que resuelve conformar la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de conformidad con la segunda disposición complementaria del Decreto de Urgencia 016-2020, que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público.
- Ratificar la Resolución Rectoral 0195-2020-UNAP, del 31 de enero de 2020, que resuelve dejar sin efecto la Resolución Rectoral 1873-2019-UNAP, del 27 de noviembre de 2019, que conforma la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, Ley 30057 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
- Ratificar la Resolución Rectoral 0459-2020-UNAP, del 17 de marzo de 2020, que resuelve aprobar la Directiva 001-2020-UNAP "Directiva de Procedimientos para el control del almacén de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana".
- Ratificar la Resolución Rectoral 0499-2020-UNAP, del 17 de abril de 2020, que resuelve oficializar los acuerdos tomados por el vicerrector de Investigación, el director de Investigación y los directores de la Unidades de Investigación de las Facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con respecto a la implementación de las sustentaciones virtuales de planes de tesis e informes finales de trabajos de investigación y de tesis, conducentes a la obtención de grados académicos y títulos profesionales.
- Ratificar la Resolución Rectoral 0501-2020-UNAP, del 20 de abril de 2020, que resuelve oficializar el ingreso de los postulantes que alcanzaron vacante en las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), bajo las diferentes modalidades, correspondiente al proceso de Examen de Admisión 2020 - II Fase.
- Ratificar la Resolución Rectoral 0504-2020-UNAP, del 12 de mayo de 2020, que resuelve conformar la Subcomisión de Vigilancia, Fiscalización y Control Logístico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presidida por don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap).
- Ratificar la Resolución Rectoral 0514-2020-UNAP, del 1 de junio de 2020, que resuelve aprobar los documentos que serán de aplicación en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el marco de la emergencia sanitaria nacional:
  - Directiva 001-2020-UNAP/OCARH "Lineamiento de trabajo remoto durante la emergencia sanitaria por el coronavirus (covid-19) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana".
  - Plan de contingencia para prevenir el contagio y propagación del coronavirus (covid-19) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

**Lunes, 27/7/2020**

- Declarar infundado el recurso impugnativo de apelación interpuesto por don Ricardo Reátegui Amasifuén, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, en contra de la Resolución Rectoral 0056-2020-UNAP, del 13 de enero de 2020.

**Lunes, 28/9/2020**

- Autorizar al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la contratación a partir del 1 de noviembre de 2020 hasta la culminación del Segundo Semestre Académico de 2020, de los docentes que ingresaron a laborar mediante concurso público en el Semestre Académico del 2019, a excepción de aquellos docentes que han sido calificados en forma negativa por los estudiantes, en razón de no haberse podido desarrollar el proceso de concurso para contrato docente para el año 2020, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional, ante la propagación del covid-19.
- Autorizar al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, la contratación de docentes por invitación requeridos por los decanos de las Facultades académicas en plazas orgánicas vacantes a partir del 1 de noviembre de 2020 hasta la culminación del Segundo Semestre Académico de 2020.

**Jueves, 22/10/2020**

- Aprobar el Cuadro de Vacantes para el proceso de Examen de Admisión 2021 - I y II Fases, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
- Cesar a partir del 1 de enero de 2021, a un grupo de docentes asignados a las diferentes Facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en cumplimiento al artículo 84 de la Ley Universitaria 30220, modificada con Ley 30697, previa evaluación de la Comisión Especial encargada de evaluar su pase a la categoría de docente extraordinario.

**Miércoles, 30/12/2020**

- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
- Autorizar a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), encargar la Dirección de la Escuela de Postgrado de la UNAP.

# ESTRUCTURA ORGÁNICA

Con Resolución del Consejo Universitario 030-2015-UNAP del 24 de agosto de 2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que incluye la estructura orgánica de la institución, en su título II, capítulo I.

## CAPÍTULO I
## DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ARTÍCULO 13º.** La estructura orgánica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el cumplimiento de sus fines, es la siguiente:

**ÓRGANOS DE GOBIERNO**
- Asamblea Universitaria
- Consejo Universitario
- Consejo de Facultad

**ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**
- Rectorado
- Vicerrectorado Académico
- Vicerrectorado de Investigación
- Decanato

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**
- Comité Electoral Universitario
- Tribunal de Honor Universitario
- Defensoría Universitaria
- Comisión Permanente de Fiscalización

**ÓRGANO DE CONTROL**
- Órgano de Control Institucional (OCI)

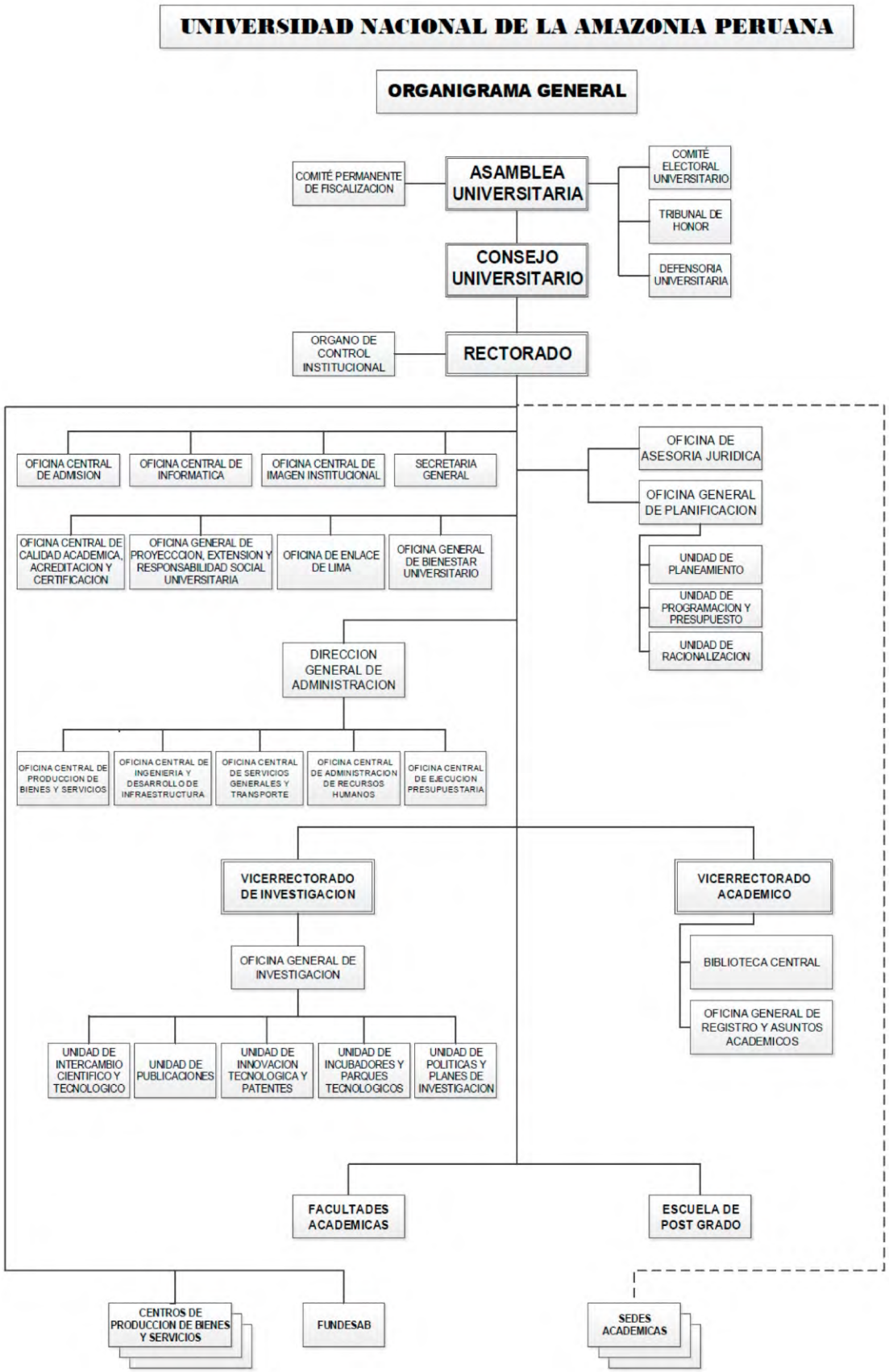
**ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Planificación
  - Unidad de Planeamiento
  - Unidad de Programación y Presupuesto
  - Unidad de Racionalización

**ÓRGANOS DE APOYO**
- Secretaría General
  - Subsecretaría General
- Dirección General de Administración
  - Oficina Central de Ejecución Presupuestaria
    - Unidad de Abastecimiento
    - Unidad de Tesorería
    - Unidad de Contabilidad
  - Oficina Central de Administración de Recursos Humanos
    - Unidad de Gestión de Recursos Humanos
  - Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura
    - Unidad de Ingeniería e Infraestructura
  - Oficina Central de Servicios Generales y Transporte
    - Unidad de Servicios Generales
    - Unidad de Gestión y Administración de Unidades Móviles
  - Oficina Central de Producción de Bienes y Servicios
- Oficina General de Registro y Asuntos Académicos
  - Unidad de Gestión Académica y Registro Central
- Oficina General de Investigación
  - Unidad de Servicios Administrativos de Investigación
  - Unidad de Políticas y Planes de Investigación
  - Unidad de Incubadoras y Parques Tecnológicos
  - Unidad de Innovación Tecnológica y de Patentes
  - Unidad de Publicaciones
  - Unidad de Intercambio Científico y Tecnológico
- Oficina Central de Imagen Institucional
  - Unidad de Relaciones Interinstitucionales
  - Unidad de Imagen y Protocolo
- Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación
- Oficina General de Bienestar Universitario
  - Unidad de Bienestar y Servicios Universitarios
- Oficina Central de Informática
  - Unidad de Desarrollo de Software
  - Unidad de Automatización de Procesos
  - Unidad de Virtualización Educativa
- Oficina Central de Admisión
  - Unidad de Gestión de Procesos de Admisión
- Biblioteca Central
  - Unidad de Gestión Bibliográfica de Información Científica y Tecnológica
- Oficina de Enlace
- Oficina General de Proyección, Extensión y Responsabilidad Social Universitaria
  - Unidad de Extensión y Proyección Universitaria
  - Unidad de Responsabilidad Social y Cultural Universitaria

**ÓRGANOS DE LÍNEA**
- Facultades
- Escuela de Postgrado

**ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**
- Sedes Académicas

**ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**
- Centros de Producción de Bienes y Servicios
  - Centro de Formación Técnica en Idiomas
  - Botica Universitaria
  - Editorial Universitaria
  - Centros de Enseñanza y Experimentación Pedagógica
  - Centro de Estudios Preuniversitario de la UNAP (Cepreunap)
- Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Baja del Perú (Fundesab)




Según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2015.






# CONVENIOS

En el 2020 la UNAP firmó convenios con las siguientes instituciones:

**ASOCIACIÓN COCAMA DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN SAN PABLO DE TIPISHCA (ACODECOSPAT)**

- Convenio específico de cooperación interinstitucional.
- Con el objetivo de establecer trabajo conjunto, intercambio y cooperación para realizar proyectos autofinanciados por la Asociación en la conformación de empresas comunales con el asesoramiento de la UNAP (Facultad de Agronomía), así como en la elaboración de diversos proyectos productivos.
- RR 0775-2020-UNAP (1/9/2020).
- Vigencia de dos años.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LORETO**

- Convenio académico de cooperación interinstitucional.
- El objetivo es organizar eventos académicos (diplomados, seminarios, cursos y conferencias) para elevar el nivel jurídico de los operadores del derecho en la región Loreto.
- RR 0862-2020-UNAP (17/9/2020).
- Vigencia de un año.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

- Convenio específico de cooperación interinstitucional.
- Tiene como objetivo general: planificar, organizar y ejecutar las actividades a fin de establecer el cumplimiento de los procesos operativos del programa; capacitar y brindar productos derivados de la agroindustria amazónica de la región Loreto a las instituciones educativas de los distritos de Belén, San Juan Bautista, Punchana e Iquitos, focalizados con alto porcentaje de anemia y desnutrición; capacitar y brindar el mejoramiento y fortalecimiento de la producción de derivados hidrobiológicos fortificados de la región Loreto para mejorar la nutrición familiar en los distritos mencionados.
- RR 1358-2020-UNAP (17/12/2020).
- Vigencia de tres años.

**FEDERACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS DEL BAJO TIGRE (FECONABAT)**

- Convenio marco de cooperación.
- Tiene por objeto establecer las bases para la cooperación y la acción conjunta interinstitucional a través de diferentes Facultades académicas, para implementar proyectos y actividades en la Federación.
- RR 0647-2020-UNAP (4/8/2020).
- Vigencia de dos años.

**FEDERACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS DEL BAJO TIGRE (FECONABAT)**

- Convenio específico de cooperación.
- Con el objetivo de establecer trabajo conjunto, intercambio y cooperación para realizar proyectos autofinanciados por la Federación, a fin de conformar empresas comunales, instalar plantas de agua potable, crear una empresa de comercialización de residuos sólidos e investigar sobre contaminación petrolera.
- RR 0648-2020-UNAP (4/8/2020).
- Vigencia de dos años.

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

- Convenio de cooperación interinstitucional.
- Para establecer las bases de cooperación recíproca que contribuyan a la formación, adiestramiento y actualización de los recursos humanos, propendiendo a su especiali-

zación y competencia en los campos de las ciencias de la salud, de la educación, administrativos y otros conexos; promover y desarrollar el intercambio científico, tecnológico y de innovación buscando soluciones y desarrollo sustentable de la Amazonía; desarrollar actividades científicas y culturales en respuesta a necesidades de información para fines de investigación, docencia y difusión de valores culturales.
- RR 0682-2020-UNAP (17/8/2020).
- Vigencia de tres años.

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**
- Convenio de cooperación interinstitucional.
- Tendiente a sumar esfuerzos y derivar recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para desarrollar programas, proyectos y actividades que contribuyan a la protección, promoción y progreso de acuicultores y ganaderos, en terrenos de propiedad de la UNAP en la filial de Yurimaguas.
- RR 1308-2020-UNAP (9/12/2020).
- Vigencia de tres años.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES 757-60014 SANTO CRISTO DE BAGAZÁN**
- Convenio de cooperación interinstitucional.
- Para desarrollar prácticas preprofesionales y profesionales de los estudiantes de la Facultad de Enfermería de la UNAP, así como labores de proyección social en la institución educativa.
- RR 0058-2020-UNAP (13/1/2020).
- Vigencia de tres años.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES 757-60014 SANTO CRISTO DE BAGAZÁN**
- Convenio de cooperación interinstitucional.
- Para desarrollar prácticas preprofesionales y profesionales de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP, así como labores de proyección social en la institución educativa.
- RR 0059-2020-UNAP (13/1/2020).
- Vigencia de tres años.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
- Suscripción del Convenio 021-2020-MINEDU de colaboración interinstitucional.
- Tiene como objeto contribuir a la mejora de la calidad y al logro de resultados del servicio educativo de la Universidad mediante la transferencia de recursos, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Norma Técnica para la implementación de la "Herramienta de incentivos para el fortalecimiento del servicio educativo en las universidades públicas", en el marco de lo dispuesto en el inciso a) del numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto de Urgencia 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. La suscripción del convenio es favorable a las partes y su ejecución redundará en beneficio de la comunidad universitaria.
- RR 0401-2020-UNAP (6/3/2020).
- Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

**ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL)**
- Convenio de cooperación interinstitucional.
- Para establecer lineamientos y criterios mediante los cuales las partes acuerdan brindar un servicio de orientación a los usuarios respecto a la normativa del sector de telecomunicaciones a través de la clínica jurídica y/o consultorio jurídico gratuito con que cuenta laUNAP.
- RR 1357-2020-UNAP (17/12/2020).
- Vigencia de un año.

**RED PERUANA DE UNIVERSIDADES (RPU)**
- Convenio marco.
- Tiene como objetivo promover la cooperación interinstitucional entre las universidades miembros de la RPU, de acuerdo con los programas acordados, el Gobierno y los procedimientos de gestión requeridos, con la finalidad de que los miembros de nuestras comunidades universitarias desarrollen, de manera conjunta, proyectos y actividades para el desarrollo regional y nacional.
- RCU 020-2020-CU-UNAP (19/2/2020).
- Vigencia de cinco años.

**SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO (SERNANP)**
- Convenio de cooperación interinstitucional.
- Con el objeto de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de colaboración y cooperación conjunta, que permitan aunar esfuerzos para promover y estimular la investigación científica y tecnológica, así como difundir los servicios ecosistémicos e información para la conservación de los recursos naturales de las áreas naturales protegidas de administración nacional.
- RR 0669-2020-UNAP (11/8/2020).
- Vigencia de cuatro años.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**
- Convenio específico de colaboración interinstitucional.
- Para facilitar el uso de una estación acelerográfica a instalarse en un local de la UNAP, con el propósito de generar un mayor conocimiento del comportamiento dinámico de los suelos y edificaciones, a fin de desarrollar recomendaciones y normativas para el diseño de estructuras y construcción de edificaciones sismorresistentes.
- RR 0623-2020-UNAP (29/7/2020).
- Vigencia de cuatro años.

**UNIVERSIDAD PERUANA DEL ORIENTE (UPO)**
- Convenio interinstitucional.
- Con el objeto de establecer, dentro de los alcances de la Resolución del Consejo Directivo 111-2018-SUNEDU/CD de fecha 10 de septiembre de 2018, un marco de cooperación entre ambas instituciones con la finalidad de otorgar a los estudiantes de pregrado de la UPO, la posibilidad de continuar sus estudios en la UNAP.
- RR 1310-2020-UNAP (9/12/2020).
- Vigencia de tres años.

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE LA SELVA PERUANA (UPS)**
- Convenio interinstitucional.
- Con el objeto de establecer, dentro de los alcances de la Resolución del Consejo Directivo 146-2018-SUNEDU/CD de fecha 29 de octubre de 2018 (resolución de cese), un marco de cooperación entre ambas instituciones con la finalidad de otorgar a los estudiantes de pregrado de la UPS, la posibilidad de continuar sus estudios en la UNAP.
- RR 1043-2020-UNAP (3/11/2020).
- Vigencia de un año.

**PUR - PLAN DE USO DE RECURSOS - CONVENIO N° 021-2020-MINEDU - CONVENIO DE COOPERACION INSTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINEDU Y LA UNAP**

**D.S. N° 146-2020-EF - 15/06/2020**
**R.R. N° 0401-2020-UNAP - 06/03/2020**

| | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | | G.G. | RECURSOS ORDINARIOS | | SUB TOTAL | RECURSOS DETERMINADOS | SUB TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | TRANSFERIDO | COFINANCIADO | | COFINANCIADO | |
| | | | | DS N° 146-2020-EF CONVENIO 405-2020-MINEDU | UNAP | | UNAP | |
| **SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE :** | | | | 190,711.00 | - | 190,711.00 | 104,266.00 | 294,977.00 |
| **IV. Implementación o mejora de los servicios de apoyo al estudiante de conformidad con el PP0066 (salud, comedor, vivienda, transporte universitario, psicopedagógico, deportivos y culturales), de preferencia en filiales.** | | | | | | | | |
| 1 | SERVICIO | Mantenimiento de techos, canaletas, cielorraso, tanque de abastecimiento de agua e instalaciones eléctricas del área de mesas del Comedor Universitario de la UNAP. | 2.3 | 190,711.00 | | 190,711.00 | 104,266.00 | 294,977.00 |
| | **TOTAL** | | | 190,711.00 | - | 190,711.00 | 104,266.00 | 294,977.00 |
| **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN PROGRAMAS DE ESTUDIO PRIORIZADOS :** | | | | 3,536,260.00 | | 3,536,260.00 | 1,829,592.56 | 5,365,852.56 |
| **V. Equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas y servicios académicos complementarios. Incluye mantenimiento.** | | | | | | | | |
| 2 | ADQUISICIÓN | Adquisición de Aires Acondicionados para las aulas, laboratorios y talleres de las carreras de Economía, Contabilidad, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, Ingeniería en Gestión Ambiental, Enfermería y Farmacia y Bioquímica de las Facultades de la UNAP. | 2.6 | 260,007.00 | - | 260,007.00 | 32,058.00 | 292,065.00 |
| | **TOTAL** | | | 260,007.00 | - | 260,007.00 | 32,058.00 | 292,065.00 |
| **VI. Infraestructura para aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas y servicios académicos complementarios. Incluye mantenimiento.** | | | | | | | | |
| 3 | SERVICIO | Mantenimiento de Techos, Canaletas y cielorrazo de las aulas, laboratorios y talleres de las carreras, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, Ingeniería en Gestión Ambiental, Enfermería y Farmacia y Bioquímica de las Facultades de la UNAP. | 2.3 | 640,101.00 | - | 640,101.00 | 209,094.00 | 849,195.00 |
| 4 | SERVICIO | Mantenimiento de tanques de abastecimiento de agua en aulas, laboratorios y talleres de las carreras de Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Ecología de Bosques Tropicales, Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería Química, Enfermería y Farmacia y Bioquímica de las Facultades de la UNAP | 2.3 | 59,399.00 | | 59,399.00 | 44,640.00 | 104,039.00 |
| 5 | SERVICIO | Pintado de aulas, laboratorios y talleres de las carreras de Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Ecología de Bosques Tropicales, Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería Química, Enfermería y Farmacia y Bioquímica de las Facultades de la UNAP | 2.3 | 282,529.00 | | 282,529.00 | 56,052.96 | 338,581.96 |
| 6 | SERVICIO | Mantenimiento del sistema eléctrico en media y baja tensión y de transformadores para las aulas, laboratorios y talleres de las carreras Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Sistemas e Informatica, Ingeniería Ecologia de Bosques Tropicales, Ingeniería en Gestion Ambiental, Ingeniería Química, Enfermería y Farmacia y Bioquímica de las Facultades de la UNAP | 2.3 | 283,548.00 | | 283,548.00 | 149,921.00 | 433,469.00 |
| 7 | IOARR | OPTIMIZACIÓN / CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA, FILIAL REQUENA DISTRITO DE REQUENA, PROVINCIA REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO | 2.6 | 1,140,378.00 | | 1,140,378.00 | 424,800.00 | 1,565,178.00 |
| 8 | IOARR | OPTIMIZACIÓN / CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION PEDAGOGICA; EN EL(LA) FACULTAD DE ZOOTECNIA - FILIAL YURIMAGUAS (CENTRO DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA YURIMAGUAS GRANJA KM 17) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO. | 2.6 | 870,298.00 | | 870,298.00 | 913,026.60 | 1,783,324.60 |
| | TOTAL | | | 3,276,253.00 | | 3,276,253.00 | 1,797,534.56 | 5,073,787.56 |
| **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA :** | | | | 1,806,559.00 | 25,186.00 | 1,831,745.00 | - | 1,831,745.00 |
| **VIII. Suscripciones para el acceso a base de datos de investigación científica.** | | | | | | | | |
| 9 | SERVICIO | Servicio de Suscripción Institucional Anual a VirtualPlant Agroindustria. | 2.3 | 28,875.00 | 1,125.00 | 30,000.00 | | 30,000.00 |
| | TOTAL | | | 28,875.00 | 1,125.00 | 30,000.00 | - | 30,000.00 |
| **IX. Proyectos de investigación vinculados a las potencialidades de la región.** | | | | | | | | |
| 10 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | Plantaciones forestales con especies promidorias para la recuperación de áreas degradadas de 50 hectarias.<br>Investigador: Ing. Segundo Córdova Horna - Renacyt<br>Línea de Investigación: Alimentos y seguridad alimentaria | 2.3 | 272,500.00 | | 272,500.00 | | 272,500.00 |
| | | | 2.6 | 12,500.00 | | 12,500.00 | | 12,500.00 |
| 11 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | Taxonomía de especies forestales del área experimental de la UNAP<br>Investigador: Dr. Waldemar Alegría Muñoz - Renacyt<br>Línea de Investigación: Biodiversidad | 2.3 | 107,500.00 | | 107,500.00 | | 107,500.00 |
| | | | 2.6 | 12,500.00 | | 12,500.00 | | 12,500.00 |
| 12 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | Reproducciión y repoblamiento de la Cuenca del Río Nanay, con dos especies de peces amazónicas de consumo humano.<br>Investigador: Dr. Jorge Luis Marapa del Aguila - Renacyt<br>Línea de Investigación: Alimentos y seguridad Alimentaria | 2.3 | 182,400.00 | | 182,400.00 | | 182,400.00 |
| | | | 2.6 | 67,600.00 | | 67,600.00 | | 67,600.00 |
| 13 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | Producción en Cautiverio de Sajino y Majas en la provincia de Maynas y Alto Amazonas para la seguridad alimentaria.<br>Investigador: Dra. Etersit Pezo Lozano<br>Línea de Investigación: Aliemntos y seguridad alimentaria | 2.3 | 128,400.00 | 24,061.00 | 152,461.00 | | 152,461.00 |
| | | | 2.6 | 51,600.00 | | 51,600.00 | | 51,600.00 |
| 14 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | Técnicas mejoradas para la producción de verduras y hortalizas.<br>Investigador: MSc. Julio Pinedo Jimenez - Renacyt<br>Línea de Investigación: Alimentos y seguridad Alimentaria | 2.3 | 84,600.00 | | 84,600.00 | | 84,600.00 |
| | | | 2.6 | 15,400.00 | | 15,400.00 | | 15,400.00 |
| 15 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | Ensayo de Procedencias de Especies Forestales y Agrícolas.<br>Investigador: Dr. Tedi Pacheco Gómez<br>Línea de Investigación: Biotecnología | 2.3 | 200,000.00 | | 200,000.00 | | 200,000.00 |
| 16 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | Origen y dispersión de mutaciones asociados a resistencia a los medicamentos antimaláricos de la Amazonia Peruana.<br>Investigador: Dra. Viviana Pinedo Cancino - Renacyt<br>Línea de Investigación: Salud | 2.3 | 241,850.00 | | 241,850.00 | | 241,850.00 |
| | | | 2.6 | 58,150.00 | | 58,150.00 | | 58,150.00 |
| 17 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | Compuestos Bioactivos "IN VITRO" obtenidos a partir de extractros de especies vegetales amazónicas: Una Alternativa para el tratamiento de Plasmodium Falciparum.<br>Investigador: Dra. Lastenia Ruiz Mesia - Renacyt<br>Línea de Investigación: Salud | 2.3 | 137,500.00 | | 137,500.00 | | 137,500.00 |
| | | | 2.6 | 62,500.00 | | 62,500.00 | | 62,500.00 |
| 18 | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | Crecimiento de especies forestales en bosques naturales de la Amazonia Peruana.<br>Investigador: Dr. Rodil Tello Espinoza - Renacyt<br>Línea de Investigación: Alimentos y seguridad alimentaria | 2.3 | 121,784.00 | | 121,784.00 | | 121,784.00 |
| | | | 2.6 | 20,900.00 | | 20,900.00 | | 20,900.00 |
| | **TOTAL** | | | 1,777,684.00 | 24,061.00 | 1,801,745.00 | - | 1,801,745.00 |
| | **TOTAL** | | | 5,533,530.00 | 25,186.00 | 5,558,716.00 | 1,933,858.56 | 7,492,574.56 |

San Juan Bautista, 31 de diciembre de 2020

UNAP



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

# ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
## Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
(EN SOLES)

Fecha : 31/03/2021
Hora : 22:26:52
Página : 1 de 1

**EF-1**

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| **ACTIVO CORRIENTE** | | | |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | Nota 3 | 8,313,126.10 | 6,511,891.10 |
| Inversiones Financieras | Nota 4 | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas por Cobrar (Neto) | Nota 5 | 19,320.00 | 19,320.00 |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto) | Nota 6 | 136,796.74 | 18,222.22 |
| Inventarios (Neto) | Nota 7 | 460,100.66 | 484,118.45 |
| Servicios y Otros Pagados por Anticipado | Nota 8 | 0.00 | 0.00 |
| Otras Cuentas del Activo | Nota 9 | 2,382,310.35 | 4,306,540.11 |
| **TOTAL ACTIVO CORRIENTE** | | 11,311,653.85 | 11,340,091.88 |
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | | | |
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo | Nota 10 | 0.00 | 0.00 |
| Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo | Nota 11 | 1,231,170.59 | 164,000.03 |
| Inversiones Financieras (Neto) | Nota 12 | 0.00 | 0.00 |
| Propiedades de Inversión | Nota 13 | 0.00 | 0.00 |
| Propiedad, Planta y Equipo (Neto) | Nota 14 | 849,649,979.53 | 844,074,566.17 |
| Otras Cuentas del Activo (Neto) | Nota 15 | 10,446,587.26 | 10,397,186.29 |
| **TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE** | | 861,327,737.38 | 854,635,752.49 |
| **TOTAL ACTIVO** | | 872,639,391.23 | 865,975,844.37 |
| Cuentas de Orden | Nota 37 | 61,012,730.15 | 53,823,068.40 |

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| **PASIVO Y PATRIMONIO** | | | |
| **PASIVO CORRIENTE** | | | |
| Sobregiros Bancarios | Nota 16 | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas por Pagar a Proveedores | Nota 17 | 3,330,121.54 | 939,772.77 |
| Impuestos, Contribuciones y Otros | Nota 18 | 749,177.42 | 34,464.57 |
| Remuneraciones y Beneficios Sociales | Nota 19 | 13,227.71 | 296,180.71 |
| Obligaciones Previsionales | Nota 20 | 5,315,496.21 | 5,420,294.16 |
| Operaciones de Crédito | Nota 21 | 0.00 | 0.00 |
| Parte Cte. Deudas a Largo Plazo | Nota 22 | 0.00 | 0.00 |
| Otras Cuentas del Pasivo | Nota 23 | 1,921,105.12 | 7,196,892.12 |
| Ingresos Diferidos | Nota 24 | 0.00 | 0.00 |
| **TOTAL PASIVO CORRIENTE** | | 11,329,128.00 | 13,887,604.33 |
| **PASIVO NO CORRIENTE** | | | |
| Deudas a Largo Plazo | Nota 25 | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas Por Pagar a Proveedores | Nota 26 | 0.00 | 0.00 |
| Beneficios Sociales y Oblig. Prev. | Nota 27 | 8,083,210.08 | 1,890,185.97 |
| Obligaciones Previsionales | Nota 28 | 58,763,619.74 | 63,104,330.62 |
| Provisiones | Nota 29 | 168,332.49 | 168,332.49 |
| Otras Cuentas del Pasivo | Nota 30 | 29,937,923.92 | 1,510,397.54 |
| Ingresos Diferidos | Nota 31 | 0.00 | 0.00 |
| **TOTAL PASIVO NO CORRIENTE** | | 96,953,086.23 | 66,673,246.62 |
| **TOTAL PASIVO** | | 108,282,214.23 | 80,560,850.95 |
| **PATRIMONIO** | | | |
| Hacienda Nacional | Nota 32 | 80,355,715.66 | 80,355,715.66 |
| Hacienda Nacional Adicional | Nota 33 | 0.00 | 0.00 |
| Resultados No Realizados | Nota 34 | 735,885,310.43 | 735,885,310.43 |
| Reservas | Nota 35 | 0.00 | 0.00 |
| Resultados Acumulados | Nota 36 | (51,883,849.09) | (30,826,032.67) |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | 764,357,177.00 | 785,414,993.42 |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | | 872,639,391.23 | 865,975,844.37 |
| Cuentas de Orden | Nota 37 | 61,012,730.15 | 53,823,068.40 |

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

CONTADOR GENERAL
CLOVIS MAURO VEGA SANDI
DNI 05247581
MAT. Nº 10-270
31/03/2021 23:04:13

DIRECTOR GENERAL (e) DE ADMINISTRACION
CARLOS FERNANDO AGUILAR HERNANDEZ
DNI 05342986
31/03/2021 23:18:43

TITULAR DE LA ENTIDAD
HEITER VALDERRAMA FREYRE
DNI 06444153
31/03/2021 23:14:53

# ESTADOS FINANCIEROS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

Fecha : 31/03/2021
Hora : 22:26:53
Página : 1 de 1

## ESTADO DE GESTION
**Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019**
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**EF-2**

| | | 2020 | 2019 |
|---|---|---|---|
| INGRESOS | | | |
| Ingresos Tributarios Netos | Nota 38 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos No Tributarios | Nota 39 | 11,313,594.25 | 14,337,212.16 |
| Aportes por Regulación | Nota 40 | 0.00 | 0.00 |
| Traspasos y Remesas Recibidas | Nota 41 | 83,425,091.80 | 79,346,921.87 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas | Nota 42 | 0.00 | 2,453,492.70 |
| Ingresos Financieros | Nota 43 | 52,006.19 | 96,097.19 |
| Otros Ingresos | Nota 44 | 7,034,359.62 | 123,707.20 |
| TOTAL INGRESOS | | 101,825,051.86 | 96,357,431.12 |
| COSTOS Y GASTOS | | | |
| Costo de Ventas | Nota 45 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos en Bienes y Servicios | Nota 46 | (18,349,760.54) | (16,505,953.58) |
| Gastos de Personal | Nota 47 | (68,007,208.27) | (66,765,191.41) |
| Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social | Nota 48 | (413,998.74) | (248,813.02) |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas | Nota 49 | (437,230.18) | (705,350.00) |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas | Nota 50 | (479,540.81) | (4,976.50) |
| Traspasos y Remesas Otorgadas | Nota 51 | (3,000.00) | (22,004.00) |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio | Nota 52 | (34,069,580.42) | (4,825,485.77) |
| Gastos Financieros | Nota 53 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | Nota 54 | (1,122,549.32) | (4,556,232.56) |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | | (122,882,868.28) | (93,634,006.84) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT) | | (21,057,816.42) | 2,723,424.28 |

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

| CONTADOR GENERAL | DIRECTOR GENERAL (e) DE ADMINISTRACION | TITULAR DE LA ENTIDAD |
|---|---|---|
| CLOVIS MAURO VEGA SANDI | CARLOS FERNANDO AGUILAR HERNANDEZ | HEITER VALDERRAMA FREYRE |
| DNI 05247581 | DNI 05342986 | DNI 06444153 |
| MAT. Nº 10-270 | 31/03/2021 23:18:55 | 31/03/2021 23:15:13 |
| 31/03/2021 23:04:28 | | |

**MEMORIA INSTITUCIONAL 2020 DE LA UNAP**

**Coordinación**
Julio César Bartra Lozano

**Colaboradores**
Rodolfo Ramos Ramírez
Jhonny Gabriel Murayari Panduro
Aldo Ihuaraqui Carives
Róger Carlos Vela Vargas

**Fotografías**
Archivo de la UNAP




UNAP

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

**RECTORADO**
**Dirección:** San Marcos/Las Crisnejas s/n, San Juan Bautista, Maynas, Perú
**Correo electrónico:** rectorado@unapiquitos.edu.pe

**OFICINA DE COORDINACIÓN EN LIMA**
**Dirección:** Carabaya 940, oficina 401, Lima 1, Perú
Teléfono: (511) 428 0814
**Correo electrónico:** coordinacion.lima@unapiquitos.edu.pe

www.unapiquitos.edu.pe